



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 57

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 53

celebrada el miércoles, 7 de febrero de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	2710
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión en la crisis de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). (Número de expediente 172/000055.)	2737
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones del fracaso del Gobierno y la Unión Europea para controlar y erradicar la epidemia de encefalopatía espongiforme bovina y garantizar la seguridad del consumo de estos alimentos entre la población, así como las medidas a adoptar para que situaciones similares no vuelvan a repetirse. (Número de expediente 172/000057.)	2737
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para acelerar el proceso de adaptación al euro por parte de las pequeñas y medianas empresas. (Número de expediente 172/000058.)	2752

SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>		plimiento del Programa de Estabilidad? (Número de expediente 180/000437)	2715
	Página		Página
Preguntas	2710	Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Va a exigir el Gobierno español al británico que la puesta en marcha del reactor nuclear del Tyreless no se produzca en Gibraltar? (Número de expediente 180/000426) . . .	2716
	Página		Página
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno adelantar el debate sobre el estado de la Nación? (Número de expediente 180/000415)	2710	Del Diputado don Guillermo Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto de las últimas decisiones tomadas por la Unión Europea en relación con el proceso de integración de los países del Sudeste Europeo en la corriente política y económica general de Europa? (Número de expediente 180/000429)	2717
	Página		Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree responsable el Presidente del Gobierno llamar «cositas» a los graves problemas que afectan a todos los españoles sin que el Gobierno les dé solución? (Número de expediente 180/000418)	2711	Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para ayudar a paliar la grave crisis humanitaria provocada por el reciente terremoto ocurrido en El Salvador? (Número de expediente 180/000430)	2718
	Página		Página
De la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del informe del Consejo Nacional del Agua sobre el Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/000428)	2713	Del Diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que se ha producido un efectivo relanzamiento de la política mediterránea de la Unión Europea tras la reciente Conferencia Euromediterránea de Marsella? (Número de expediente 180/000431)	2719
	Página		Página
Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno imprescindible utilizar una ley con el fin de que el déficit cero o el superávit sea un objetivo indiscutible para todas y cada una de las Administraciones Públicas del Estado? (Número de expediente 180/000417)	2714	Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cree el Gobierno que los datos del paro del mes	

	Página		Página
de enero son meramente coyunturales? (Número de expediente 180/000422) ...	2720	promoverse como objetivo estratégico de la iniciativa del Gobierno «Info XXI: La sociedad de la información para todos», de acuerdo con la documentación presentada por el Gobierno? (Número de expediente 180/000427) ...	2725
	Página		Página
De la Diputada doña Ángeles Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución de la afiliación a la Seguridad Social de los extranjeros en España durante el último año? (Número de expediente 180/000433) ...	2721	De la Diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno. ¿Cuáles son los objetivos del Plan de Acción de la «Iniciativa estratégica para el desarrollo de la Sociedad de la Información (Info XXI)» que ha sido presentado públicamente por el Presidente del Gobierno el día 24 de enero de 2001? (Número de expediente 180/000436) ...	2726
	Página		Página
Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ante las noticias aparecidas en la prensa sobre la Asociación Nacional de Deportes Especiales (ANDE)? (Número de expediente 180/000434) ...	2722	Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué criterios han llevado al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a proponer la exportación de harinas de origen animal a Latinoamérica y países de África? (Número de expediente 180/000423) ...	2727
	Página		Página
Del Diputado don Jesús Merino Delgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales las experiencias que se están realizando en los Servicios Públicos de Empleo de otros países? (Número de expediente 180/000435) ...	2723	Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Sigue descartando el Gobierno negociar con los sindicatos la recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios? (Número de expediente 180/000419)	2729
	Página		Página
De la Diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Mantiene el Ministro de Justicia que actualmente no se «garantiza la independencia de los jueces, su profesionalidad, su sometimiento a la Ley y al Derecho, y así como la división de poderes»? (Número de expediente 180/000420)	2724	De la Diputada doña Matilde Valentín Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Es consciente la Ministra de Sanidad y Consumo del daño causado con sus declaraciones a los sectores afectados por la crisis de la Encefalopatía Espongiforme Bovina? (Número de expediente 180/000424)	2730
	Página		Página
Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Cuál considera que es la Ministra de Ciencia y Tecnología «nuestra lengua, patrimonio y cultura» que debe			

	Página		Página
Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Conoce el Ministro las repercusiones medioambientales de la enfermedad de la Encefalopatía Espongiforme Bovina? (Número de expediente 180/000425)	2731	Del Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas generales de actuación que se están desarrollando por el Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en el ámbito internacional? (Número de expediente 180/000432)	2736
	Página		Página
Del Diputado don Miguel Ángel Martín Soledad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué tipo de actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Medio Ambiente para la regeneración y mejora del litoral en las Illes Balears? (Número de expediente 180/000438) ...	2732	Interpelaciones urgentes	2737
	Página		Página
Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Considera justo y razonable el Ministro del Interior que los miembros de la Guardia Civil no hayan tenido un incremento retributivo similar al que ha beneficiado al resto de los funcionarios públicos? (Número de expediente 180/000392)	2733	Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión en la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB)	2737
	Página		Página
Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para recomponer el clima social y solucionar las necesidades de regularización de inmigrantes que se han hecho patentes estos últimos días, ante la alarma social creada por la reforma de la Ley de extranjería y las amenazas de expulsión que ha dado origen a encierros de inmigrantes en Barcelona, entre otros lugares? (Número de expediente 180/000416)	2734	Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones del fracaso del Gobierno y la Unión Europea para controlar y erradicar la epidemia de encefalopatía espongiforme bovina y garantizar la seguridad del consumo de estos alimentos entre la población, así como las medidas a adoptar para que situaciones similares no vuelvan a repetirse	2737
	Página		Página
De la Diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Piensa el Gobierno cumplir la Ley de Extranjería en lo que concierne a los inmigrantes no regularizados? (Número de expediente 180/000421)	2735	<i>En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiende la interpelación el señor Sevilla Segura. Comienza aludiendo al momento en que se reconoce la existencia de la primera vaca loca en España, momento en el que el Gobierno no puede negar ya esa existencia y a partir del cual cambia su pasividad anterior por una hiperactividad en todas las direcciones, comenzando de manera atropellada y descoordinada a adoptar medidas, muchas de las cuales se cambian a la semana escasa de su aprobación, generando dos problemas, el problema de las vacas locas y el que genera la actuación del Gobierno en la materia. Esta descoordinación y falta de sentido de la gravedad de la crisis la pagamos todos los ciudadanos, los ganaderos y los consumidores, y ello porque la actuación del Gobierno ha estado marcada por dos máximas: la primera, echar balones fuera, atribuyendo a los ganaderos, veterinarios y comunidades autónomas la responsabilidad, a la vez que dejaban exento de ella al Gobierno. La segunda máxima es que la crisis no costase un duro, o en todo caso lo menos posible, dejando entrever la</i>	

idea de una tasa o nuevo impuesto, olvidando que entre las funciones básicas del Estado está el garantizar la seguridad de los ciudadanos, incluyendo la seguridad alimentaria, para lo que ya pagan sus impuestos. Mientras tanto, el Gobierno lidera el caos y la descoordinación, con normas impracticables, en lugar de ofrecer tranquilidad, racionalidad y acuerdos viables. Esto hace que las amas de casa no se fíen de la ministra de Sanidad, lo que obliga al Gobierno a montar un comité de crisis, presidido por el señor Rajoy, comité puramente técnico y que, según sus noticias, no se ha vuelto a reunir. Ante tal situación pide al señor Rajoy que asuma la coordinación de dicho comité y dé un giro de 180 grados a la actuación del Gobierno, para lo que ofrece la colaboración del Partido Socialista y las comunidades en las que gobiernan, para hacer frente de manera seria y coordinada a algo que preocupa tan seriamente a los ciudadanos.

*En segundo lugar presenta la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Frutos Gras**. Pide que cuando se hable de temores que existen en la sociedad no se hable únicamente de las amas de casa, sino de toda la sociedad, para adecuar así el lenguaje a una sociedad moderna en la que conviven hombres y mujeres. A continuación manifiesta su intención de hablar de futuro desde la experiencia que se tiene en estos momentos, y ésta le lleva a ser crítico, según la filosofía tradicional del Grupo de Izquierda Unida, con una Europa que está haciendo aguas en una serie de terrenos. Critica la competitividad en todo, también en los alimentos, sin una política clara de prevención y control, la reducción de costos en energía, en residuos, fomentando al mismo tiempo el consumismo irracional. Todo esto permite enriquecimientos ilegales y produce problemas como los que se nos van presentando, por lo que cree llegado el momento de revisar algunas cosas que no funcionan en la Europa del euro. Hace una descripción de los acontecimientos que se vienen sucediendo con motivo de la enfermedad de las vacas locas y considera que en lugar de pedir responsabilidades sin más, hay que hacer frente al problema y solucionarlo en el tiempo más corto posible. Para ello propone en su interpelación las siguientes conclusiones: primera, cambios radicales en producción y consumo; segunda, promoción de la cabaña propia; tercera, ayudas a los ganaderos para que no vayan a la ruina; cuarta, la infraestructura precisa para hacer una investigación alimentaria real, en coordinación con las comunidades autónomas; y quinta, el plan a largo plazo que planteaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Finalmente, afirma que debe haber una legislación adecuada para la prevención, el control y el castigo,*

porque el mercado a su libre albedrío genera monstruos como el presente.

*Contesta a los dos interpelantes, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia (Rajoy Brey)**. Agradece en primer lugar el tono de las intervenciones y la oferta de colaboración y cuenta como anécdota, contestando a la afirmación del señor Sevilla de que el Gobierno ocultó la defunción de la primera vaca loca, el hecho de que en los dos primeros casos de encefalopatía espongiiforme bovina, la vaca Elvira y la vaca Parrula, el ministro de Agricultura lo comunicó a la prensa el mismo día en que el profesor Badiola lo hizo saber al Ministerio. A continuación divide su exposición y contestación a las interpelaciones en dos partes: la primera tiene como objetivo explicar la política del Gobierno en relación con el asunto y, particularmente, la situación del problema a fecha de hoy y también los planes para el futuro, y la segunda da contestación más concreta a los temas planteados por los interpelantes. Da una serie de explicaciones sobre la enfermedad, que considera importantes a la hora de adoptar decisiones y de fijar posicionamientos políticos, y se refiere a la importancia que tiene la colaboración entre los estados de la Unión Europea y entre las administraciones nacionales, así como a los criterios que deben primar en las administraciones públicas a la hora de adoptar decisiones. A continuación hace un breve planteamiento de futuro en relación con las tres grandes preocupaciones, que son: la salud del consumidor, la eliminación de residuos y las ayudas al sector afectado.*

En relación con las inquietudes planteadas por los dos interpelantes, hace una breve síntesis de cuáles han sido las actuaciones del Gobierno y destaca el plan firmado con todas las comunidades autónomas que, admite, tiene una duración de seis meses, porque está muy condicionado por las decisiones europeas, sobre todo las económicas. Finalmente, y refiriéndose concretamente a la interpelación del señor Frutos, manifiesta que no comparte su reflexión general sobre la Unión Europea, lo que no quiere decir que la Unión Europea no pueda cometer errores, pero sí está de acuerdo en la apuesta por la seguridad alimentaria. Termina su intervención agradeciendo a la señora presidenta su generosidad en la aplicación del Reglamento.

*Contestan los señores **Sevilla Segura y Frutos Gras**, duplicando el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario*

Mixto; Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para acelerar el proceso de adaptación al euro por parte de las pequeñas y medianas empresas 2752

El señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), interpela al Gobierno sobre las medidas que tiene previsto adoptar para acelerar el proceso de adaptación al euro por parte de las pequeñas y medianas empresas porque considera que el hecho de que a partir del 1 de marzo del año 2002 desaparezcan de la circulación financiera los billetes y las monedas en pesetas, sustituyéndose por una divisa única en Europa, es un hito histórico que puede y debe generar muchas oportunidades y retos nuevos. Explica los motivos básicos por los que, a su entender, la unión económica y monetaria ofrecerá a las pequeñas y medianas empresas oportunidades comerciales y las permitirá adquirir solidez y competitividad, al tiempo que muestra su preocupación por el clima de relajación que existe en todo el sector de las pequeñas y medianas empresas, y también en todos los sectores y agentes sociales y económicos del país, ante el proceso de adaptación del euro, por lo que su grupo se ha permitido presentar esta interpelación. Por último adelanta los criterios que figurarán en su moción de la próxima semana que irán orientados a aumentar la colaboración con las comunidades autónomas para que haya una información específica, concreta y fiable de las cuestiones planteadas.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo). Agradece en primer lugar al señor Sánchez i Llibre y a su grupo la presentación de la interpelación, que aborda uno de los temas más trascendentales de la vida económica española, como es la incorporación de España al euro. Sin duda el 1 de enero del año 2002 será una fecha histórica, no sólo para España sino para doce países europeos, incluso para el conjunto de la economía mundial, con la aparición física de la moneda que ya antes de su nacimiento físico ha producido importantes efectos, casi todo positivos, para los ciudadanos europeos, y en concreto para los españoles, y para la estabilidad del sistema financiero internacional. Muestra su conformidad con los extremos de la interpelación

y explica las medidas llevadas a cabo por el Gobierno desde el punto de vista formativo, de comunicación y educativo, y los ejes de actuación en el último año del proceso, centrándose ya en las pequeñas y medianas empresas, como son: un plan de información, unos acuerdos de carácter sectorial para implicar al mayor número de empresas, medidas de adaptación de las propias administraciones públicas y de la Administración general del Estado, que sirvan como elemento de referencia para lo que puede hacer el sector privado, y un proceso de redistribución de monedas y billetes en la última parte del año 2001. Reitera que se está ante un hecho histórico, de grandes dimensiones técnicas, en el que es imprescindible la colaboración de la sociedad y de los sectores económicos, en el que los canales de los intermediarios profesionales pueden ser extraordinariamente útiles y en el que la Cámara, en su papel de incentivar al Gobierno, puede suponer una gran ayuda en todo el proceso.

Contesta el señor Sánchez i Llibre, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADELANTAR EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN? (Número de expediente 180/000415)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.
Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, pregunta número 14, dirigida al presidente del Gobierno y que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente del Gobierno, ante los graves problemas que tiene el país y la crisis de confianza que sufre su Gobierno, ¿piensa adelantar el debate del estado de la Nación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, es un poco difícil adelantar algo que no tiene fecha fijada. No existe una regulación al respecto y, por tanto, el Gobierno pedirá en su momento la celebración del debate sobre el estado de la Nación conforme a los usos parlamentarios establecidos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, esperaba que aprovechara esta oportunidad para bajar a tierra. Veo que no. Veo que el señor presidente del Gobierno sigue en las nubes, desde las cuales ve los problemas como cositas pero no como problemas reales. Señor presidente, si bajara a tierra vería una España que no va tan bien y un Gobierno que no soluciona los problemas; por el contrario, vería un Gobierno que introduce nuevos problemas y crisis institucionales en nuestro país. Una España que no va tan bien, señor presidente, porque en estos momentos tenemos quizás el más grave problema alimentario de los últimos años. Ustedes han creado un problema en relación con la aplicación de la ley de extranjería (**Rumores.**) en lo que es un reto y una oportunidad para los españoles, como es la presencia de inmigrantes. Y en estos momentos ustedes están al margen de un cambio en el ciclo económico de este país, demostrando claramente que siguen fuera de la realidad.

Señor presidente, tiene su Gobierno una grave crisis de credibilidad, y esa crisis de credibilidad no se soluciona transformando los paraguas en bastones, ni dando bastonazos ni rechazazos a los sindicatos, a la sociedad, a las fuerzas políticas o, lo que es peor, a las instituciones democráticas. Señor presidente, le recomendamos que baje a tierra; le recomendamos que cambie el rumbo de su barco que está a la deriva; le recomendamos, en definitiva, que cambie la tripulación.

Nada más. Muchas gracias. (**Aplausos.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, dibuja usted un panorama de nuestro país ciertamente desolador y parece que estamos aco-

sados por todo tipo de calamidades y por todo tipo de plagas. (**Rumores.**) Señoría, yo le quiero recordar simplemente algunos datos porque acusar al Gobierno de falta de iniciativa o de mirar para otro lado en algunos problemas me parece un poco excesivo. Señoría, hemos terminado el año 2000 con un crecimiento superior al 4 por ciento, por cuarto año consecutivo. Si S.S. encuentra muchos períodos en la historia económica de España similares a éste, le ruego que me lo diga. Vamos a terminar el año 2000 creando 650.000 nuevos empleos en nuestro país, lo cual probablemente sea también una calamidad o un desastre. Y le quiero anunciar otra para el año que viene, y es que vamos a crecer más que la Unión Europea y vamos a crear más empleo que la Unión Europea. (**Rumores.**)

El Gobierno desde su formación ha tomado algunas iniciativas, señoría. Ha promulgado un paquete muy importante de liberalización y competencias, el más importante en mucho tiempo; ha puesto en marcha el Plan hidrológico nacional; ha puesto en marcha la ley de estabilidad presupuestaria; ha presentado un presupuesto sin déficit público; ha hecho la reforma de las humanidades; ha presentado un plan de reforma de la justicia (**Rumores.**); ha presentado un plan de desarrollo de la sociedad de información. Es verdad, señoría, y eso es iniciativa. Y es verdad, señoría, que existen problemas. Tenemos un problema en nuestro país: cómo enfocamos la inmigración. Y yo le digo que el Gobierno la enfoca como lo ha hecho con la reforma de la ley: a través de la integración y de cauces legales, y no a través de la demagogia de decir que vale todo con tal de tener una posición simpática ante determinados ámbitos de la opinión pública. (**Fuertes aplausos.—Protestas.**) Existen problemas serios y graves, señoría, como el de las vacas locas, en el cual estamos haciendo un esfuerzo en coordinación con la Unión Europea por ser un problema que afecta no a España sino a doce países de la Unión Europea. Y vamos a seguir alentando, dentro del mayor acuerdo posible, proyectos de futuro e iniciativas para nuestro país.

Yo entiendo que un grupo parlamentario como el de S.S. quiera aprovechar cualquier problema para tener actitudes más o menos demagógicas, pero no me pida que las comparta, señoría. Y le quiero decir sinceramente que me da la sensación de que los ciudadanos españoles nos dan un poquito más de credibilidad a nosotros que a SS.SS.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Protestas.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE RESPONSABLE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LLAMAR «COSITAS» A LOS GRAVES PROBLEMAS QUE AFECTAN A TODOS LOS**

ESPAÑÓLES SIN QUE EL GOBIERNO LES DÉ SOLUCIÓN? (Número de expediente 180/000418)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, bienvenido a la tierra. (**Rumores.**) Creo y espero...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se formulen las preguntas.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Creo, espero y deseo que haya tenido un buen aterrizaje. Seguramente esa es la circunstancia que puede dar una explicación a esa afirmación que en su día hizo sobre las cositas que existían en nuestro país, lo que para muchos ciudadanos son problemas y serios. Seguramente desde muy arriba en vez de problemas se ven cositas. Pero le tengo que decir que no es serio que el presidente del Gobierno califique problemas que están preocupando a muchos ciudadanos, sin alarmismo ninguno pero que son reales, más allá de lo que haya hecho. Por eso le pregunto si le parece seria esa calificación ante problemas sobre los que el Gobierno, en mi opinión, no ha dado la respuesta suficiente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo creo que la responsabilidad consiste en tomar iniciativas que permitan cumplir los objetivos del país, en afrontar los problemas que surgen. Eso es lo que hace el Gobierno y eso es lo que compruebo, por desgracia, que no hace la oposición. (**Rumores.—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, como muchas cosas en la vida, el no uso desgasta a los gobiernos y el problema que usted y su Gobierno tienen en estos momentos es que gobiernan poco y cuando gobiernan lo hacen mal y cuando reaccionan, en mi opinión, reaccionan con un cierto desaire, como ante los problemas de la justicia. En los problemas de las vacas locas y de la seguridad alimentaria su Gobierno se ha caracterizado por la imprevisión. El mismo día que había una vaca loca, la primera en Galicia, su ministro decía que no había ningún problema en España. Se ha caracterizado también por la

falta de información; si no nadie explicaría casi el 50 por ciento de descenso de carne en nuestro país y que cada día hay más desconcierto en la ciudadanía. Sobre la inmigración le tengo que decir que más allá de la búsqueda de una ordenación legal, más allá de la discusión sobre una ley, hay una falta también de gobierno, de capacidad de ordenar. Yo comprendo que la sensibilidad de unos y otros hacia las imágenes que vemos cada día sean distintas, incluso respeto la escasa sensibilidad de algunos, pero desde luego su Gobierno gobierna mal la inmigración. En la justicia, el señor Acebes seguramente puede convertirse si quiere en el Montesquieu del siglo XXI (**Rumores.**), pero eso no es lo que preocupa a la ciudadanía, sino los retrasos angustiosos de las sentencias. Dé, si puede, confianza, seguridad y progreso. Y le puedo asegurar que hemos hecho propuestas y seguimos haciéndolas; voluntad de acuerdo, de ayudar y de solucionar. Escuche y dialogue con los sindicatos, con los jueces y con la oposición. Tenga el liderazgo del país y no dé respuestas evasivas a los problemas. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, respuestas evasivas, ninguna. Lo que espero es que alguna vez usted plantee alguna iniciativa. Es una cosa distinta. (**Protestas.—Aplausos.**) Si hablamos, señoría, de seriedad, de responsabilidad y de iniciativas en política de inmigración, le vuelvo a decir que hacer una propuesta responsable no es decir puertas abiertas y papeles para todos; es defender la integración y es saber que tiene que tener un cauce legal y que si no se hace imposible la ordenación de la inmigración. Por supuesto, ya sabemos que no hemos contado con la colaboración de S.S. al respecto. Si se habla de economía, señoría, no es plantear una postura responsable y sería decir que hay que subir o bajar los impuestos todas las semanas en función de si suben o bajan las materias primas, sino practicar una política de estabilidad que dé lugar al crecimiento y al empleo. Y si se habla de sentencias de los tribunales de justicia, señoría, no es de recibo exigir del Gobierno que cumpla una sentencia que está suspendida por los mismos tribunales que la dictaron y además exigir del Gobierno que no defienda sus competencias, que no respete el Estado de derecho o defienda la capacidad legislativa de cada uno de los diputados de esta Cámara para aprobar la ley de presupuestos. (**Aplausos.**) Eso es lo que no es de recibo. Es mucho más divertido, mucho más serio y responsable decir qué caro le va a salir al Gobierno el cumplimiento de una sentencia; por lo visto eso es lo serio y lo responsable. Y si hablamos de

problemas del país, señoría, cuando llegamos al Plan hidrológico nacional no sé de qué quiere S.S. que le hable, si de la responsabilidad o de la coherencia. (**El señor Rodríguez Zapatero: De Europa.**) Porque si le hablo de la responsabilidad, señoría, no es responsable someter los intereses generales a conveniencias de partido (**Protestas.**), y si le hablo de coherencia ...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y si le hablo de coherencia, señoría, me da la sensación de que en materia de coherencia es bueno que encuentren entre ustedes mismos algún proyecto que presentar. Se puede decir al Gobierno que es necesario liderar más acuerdos o más consensos. (**Una señora diputada: ¿Y las vacas locas qué?**) Yo le he dicho que estoy dispuesto a hacerlo y ustedes deben liderar sus propios consensos internos, que buena falta les hace.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL INFORME DEL CONSEJO NACIONAL SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/000428)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña María Teresa de Lara Carbó. (**Rumores.**)

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se efectúen las preguntas por todos y cada uno de los diputados.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, desde que el pasado día 30 de enero el Consejo Nacional del Agua emitió informe favorable, por amplísima mayoría, del anteproyecto de ley del Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno se ha iniciado la recta final que culminará, tras la aprobación por el Consejo de Ministros, con el debate parlamentario y votación del proyecto de ley. Creo que sobre este hecho conviene resaltar dos aspectos. De un lado, el hito histórico que supone que al fin se van a reordenar los recursos hídricos en España, y ello desde un riguroso enfoque medioambiental, la gran asignatura pendiente, y el hecho de que haya sido un gobierno del Partido Popular el que se ha empeñado en ello; de otro lado, destacar tres votos favorables en la votación del Consejo Nacional del Agua que

creo que son importantes: uno, el de los regantes de toda España, incluidos los de Aragón; dos, el del presidente socialista de Castilla-La Mancha y, tres, el del presidente socialista de Extremadura. El amplio respaldo obtenido supone sin duda, señorías, una muestra evidente de la capacidad de diálogo y la voluntad de consenso del Gobierno en un tema, el Plan hidrológico nacional, que usted, señor presidente, ha afirmado en varias ocasiones que considera prioritario.

En este contexto, la actitud del Partido Socialista evidencia que carece de un proyecto unitario para España (**Protestas.**) y que en él priman los intereses de partido por encima de los intereses de la nación. Que el Partido Socialista pretenda ahora elaborar en unos días un plan hidrológico nacional alternativo cuando no fueron capaces de hacerlo en 11 años supone una frivolidad. (**Rumores.**) Y que el presidente socialista de la Comunidad de Aragón, apoyado por el señor Zapatero (**Protestas.**), acuda a Bruselas ...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **DE LARA CARBÓ**: ... acuda a Bruselas a solicitar que la Unión Europea no cofinancie el Plan hidrológico nacional torpedea, según sus palabras, y supone una muestra de insolidaridad hacia todas las comunidades españolas.

En estos días se han producido muchas declaraciones, pero creo que es importante, señor presidente, conocer la suya. ¿Qué valoración hace el Gobierno del informe...? (**Aplausos.—Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Lara.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el Plan hidrológico nacional ha sido una prioridad del Gobierno y ha sido una necesidad muy sentida por la sociedad española desde el punto de vista de lo que es la cohesión territorial y la vertebración del país. Para el Gobierno el informe del Consejo Nacional del Agua era cumplir algo más que un mero trámite. Queríamos recabar la aportación de todos los afectados: los usuarios, los regantes, organizaciones ecologistas, comunidades autónomas, etcétera. Le quiero decir que más del 55 por ciento de las alegaciones han sido incorporadas al dictamen del Consejo Nacional del Agua. Se han podido incorporar mejoras sensibles en muchos aspectos, desde el efecto ambiental hasta el sistema hidráulico español y su modelo de gestión futura. Le quiero decir que esta gestión ha conducido a que 13 de las 17 comunidades autónomas han dado su apoyo al proyecto y alguna, como Andalucía, ha manifestado su voluntad de seguir negociando. Todas las regiones del interior, excepto una, han apoyado en el Consejo Nacio-

nal del Agua el Plan hidrológico nacional. Como S.S. ha dicho, me parece socialmente muy relevante que todos los regantes y usuarios de España hayan manifestado su apoyo a este proyecto y es ahí donde justamente se produce una inversión de su patrimonio que me parece muy importante significar. También las organizaciones ecologistas han apreciado mejoras sustanciales en el plan, entre otras cosas porque casi el 85 por ciento de las actuaciones en materia medioambiental persiguen el ahorro, la reutilización del agua y la regeneración de hábitats hídricos.

Nos hubiera gustado tener un apoyo mayor y particularmente me quiero referir a la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo invito a la reflexión a los dirigentes políticos y a las autoridades autonómicas de Aragón. El Gobierno sigue abierto al diálogo y a la búsqueda del máximo acuerdo, pero pido que se mantengan posiciones responsables desde el punto de vista de lo que significan la solidaridad interterritorial y los intereses reales y verdaderos de Aragón en el desarrollo del pacto del agua y de tantas obras de infraestructura que interesan a Aragón. No me parecen serias algunas de las críticas que he escuchado ni me parece leal que se acuda a las instituciones europeas a pedir que no se financien obras con cargo al Plan hidrológico nacional en nuestro país. Sin duda, eso es algo que hay que corregir y yo quiero reiterar una clara voluntad constructiva de Gobierno en todo el trámite parlamentario del Plan hidrológico nacional por estar convencido de que estamos ante una cuestión que afecta claramente al interés general y al interés nacional.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO IMPRESCINDIBLE UTILIZAR UNA LEY CON EL FIN DE QUE EL DÉFICIT CERO O EL SUPERÁVIT SEA UN OBJETIVO INDISCUTIBLE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000417)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, pregunta número 16, que formula el diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Considera el Gobierno imprescindible utilizar una ley con el fin de que el déficit cero o superávit sea un objetivo indiscutible para todas las administraciones públicas del Estado?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, una vez más me sorprende su pregunta **(Rumores.)**, porque realmente llevamos meses trabajando en el seno del Consejo de Ministros en relación con el contenido de estos proyectos de ley; llevamos varias semanas explicando a la opinión pública la importancia de contar con una ley de estabilidad presupuestaria en España. Hemos consultado con las comunidades autónomas y con las haciendas locales la pertinencia de llevar adelante una ley de estas características y también hemos consultado con el Consejo de Estado obteniendo un dictamen favorable a la ley. Está claro que el Gobierno ha explicado a la opinión pública en general y a toda la sociedad española la importancia de tener una ley de estabilidad presupuestaria en España y parece que S.S. es el único que ignora la importancia que el Gobierno concede a esta ley. Por eso decía, señoría, que una vez más me ha vuelto a sorprender la entidad de su pregunta.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Montoro, yo conozco el proyecto y me sorprende que esta ley sea para ustedes imprescindible, porque no lo es para nadie más que para ustedes. Sin duda tendremos bastantes oportunidades de discutir este proyecto, que ya ha recibido duras críticas de todos los partidos de la oposición; o sea, que no sé dónde está el consenso. Espero que al final el sentido común económico, jurídico y político les haga rectificar, retirar el proyecto y no cometer el error de utilizar sus 183 escaños para imponernos una ley que va a suponer un gran retroceso en el desarrollo del Estado autonómico.

Ustedes saben que desde el punto de vista económico no tiene fundamento alguno sacralizar un instrumento de política económica mediante una ley que tenga cierta voluntad de permanencia. Más de un significado economista se ha pronunciado contundentemente en contra de esto y no conozco a nadie que haya argumentado sólidamente a favor. Además, ustedes saben que el déficit de las comunidades autónomas y corporaciones locales es absolutamente irrelevante desde el punto de vista macroeconómico. Ya en 1999 las comunidades autónomas rozaron el déficit cero y las corporaciones locales lo vienen cumpliendo desde años atrás. Existe alguna excepción, como la Comunidad Valenciana, que duplicó su endeudamiento; por cierto, comunidad gobernada por el partido Popular. Ustedes saben que a lo largo de los últimos años se han

venido cumpliendo los escenarios de consolidación presupuestaria con el fin de reducir el déficit público. Las comunidades autónomas y el Gobierno del Estado se comprometieron consensuadamente a hacerlo y lo consiguieron. ¿Por qué ahora quieren imponer y no acordar? Está absolutamente claro, señor Montoro, que su objetivo no es económico sino exclusivamente político. Pretenden cercenar las competencias en materia presupuestaria de todas las administraciones públicas con una absoluta falta de respeto a sus ejecutivos y legislativos. Esta ley puede suponer un auténtico atentado al Estado autonómico y una marcha atrás de sus 20 años de desarrollo, una vuelta al centralismo preconstitucional que desde la oposición debemos tratar de impedir con todas nuestras fuerzas. Estas son algunas de nuestras razones, señor Montoro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Azpiazu, no entiendo exactamente la naturaleza de sus preocupaciones y sus recelos en relación con unos proyectos de ley que acaban de entrar en el Parlamento y a los que, como usted avanza, todos los grupos van a tener oportunidad de presentar enmiendas, de debatir su contenido, de analizar y proponer su solución. ¿Usted a qué teme y de qué recela? ¿El juego político de un Parlamento es eso? Señor Azpiazu, ¿teme usted realmente que la ley vaya a cercenar la capacidad de un Parlamento? ¿Eso es lo que usted está diciendo realmente esta tarde aquí en forma de una pregunta al Gobierno, señor Azpiazu? No falsee usted un debate político sobre el que esta Cámara, con su actual composición, va a tener oportunidad de pronunciarse larga y sobradamente. Esta Cámara tiene una composición que es la que han decidido los ciudadanos españoles, señor Azpiazu, y parece que su partido no tiene muy claramente establecido el juego de mayorías y minorías. Supongo que por eso ha formulado esta pregunta anticipando un debate político que tendremos ocasión de tener largo y tendido en las sesiones de esta Cámara en la tramitación parlamentaria.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A CONTRIBUIR LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD? (Número de expediente 180/000437)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula la diputada doña María Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, España creció a un ritmo del 4,1 por ciento en el año 2000, lo que unido a los datos de crecimiento de años anteriores confirma un período de crecimiento de la economía española en torno al 4 por ciento. Esto significa que España ha avanzado en la convergencia con los demás países de la Unión Europea, y si a ello añadimos que se han reducido las diferencias interregionales en nuestro país podemos afirmar que estamos en un período de crecimiento estable y sostenido de nuestra economía. Uno de los instrumentos que han permitido alcanzar estos éxitos son las distintas actualizaciones del Pacto de Estabilidad. Este pacto es el marco de referencia que nos permite saber si estamos avanzando hasta nuestro máximo objetivo, que es el total desarrollo del Estado del bienestar. Desde 1996, los objetivos del déficit público no sólo se han cumplido sino que se han superado, pasando del 6,6 por ciento del PIB en el año 1995 al 0,4 por ciento en el año 2000. Esto ha permitido, señorías, presentar unos presupuestos sin déficit en el año 2001. Entendemos que con su política presupuestaria el Gobierno ha alcanzado sus compromisos de crecimiento, empleo y bienestar con los ciudadanos; pero se ha querido ir más allá y, siguiendo las recomendaciones del Consejo Europeo de Santa María de Feira, ha enviado al Congreso la ley de estabilidad, siendo España, como se dice en el informe del Consejo de Estado, el primer país que opta por introducir un instrumento normativo de esta naturaleza.

Por todo ello le formulo la siguiente pregunta, señor ministro: ¿Cómo va a contribuir la ley general de estabilidad presupuestaria al cumplimiento del Programa de Estabilidad?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, España ha vivido un período de crecimiento económico y de creación de empleo que realmente nos ha supuesto dar un paso definitivo en nuestro acercamiento de bienestar al de la Unión Europea y también colocarnos en la senda de corrección del problema principal que todavía tienen los españoles, cual es la tasa de paro. Recientemente aprobó el Programa de Estabilidad el Consejo de Ministros y ayer mismo informó en esta Cámara el vicepresidente segundo del Gobierno sobre la previsión de un escena-

rio de crecimiento superior al 3 por ciento para los próximos cuatro años y la creación de 1.300.000 empleos nuevos. Ello constituiría uno de los períodos de crecimiento más largos de nuestra historia, lo que nos va a permitir crear casi 4 millones de empleos entre el año 1996 y el año 2004. Alcanzado en el año 2001 el equilibrio presupuestario, es el momento de garantizar para el futuro ese equilibrio presupuestario a través de una ley general de estabilidad presupuestaria que nos permitirá, incorporando el espíritu de la unión monetaria y por tanto de la moneda única, consolidar el escenario de estabilidad como norma para los años sucesivos, a la vez que garantizamos el cumplimiento de las cifras previstas en los presupuestos. Gracias a la disciplina en el gasto y a las reformas fiscales previstas estimamos para los próximos años unos escenarios de superávit en los que el Estado alcanzará el equilibrio a partir de 2003, año de aplicación definitiva de la nueva ley sobre la que el Parlamento tendrá ocasión de pronunciarse en las próximas semanas y meses. Esto nos va a permitir reducir la deuda hasta el 50 por ciento del PIB en 2004 e incrementar el fondo de reserva hasta una cifra superior al 1 por ciento del PIB. Lo que hace el Gobierno con estos proyectos de ley es confirmar la idea fundamental de que la estabilidad presupuestaria es el mejor camino para garantizar la convergencia real de España y la consecución de una sociedad de pleno empleo en los años venideros.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿VA A EXIGIR EL GOBIERNO ESPAÑOL AL BRITÁNICO QUE LA PUESTA EN MARCHA DEL REACTOR NUCLEAR DEL TYRELESS NO SE PRODUZCA EN GIBRALTAR? (Número de expediente 180/000426)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, pregunta número 25, que formula el diputado don Salvador de la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en relación con el submarino Tyreless, ya que no han cumplido como Gobierno solicitando su traslado, ¿van a pedir al menos, como lo hacen los ciudadanos y su propio partido en Andalucía, que la puesta en marcha del reactor nuclear se realice en alta mar, fuera de la bahía de Algeciras?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno va a seguir haciendo lo que ha hecho desde el primer día y es lo que debe hacer cualquier Gobierno responsable: seguir el criterio de los expertos y poner delante de cualquier otra cosa la seguridad de los ciudadanos. **(Risas.)** Y todos los expertos... **(Rumores.)** Ya sé que a ustedes no les hacen gracia los expertos, prefieren las tertulias **(Rumores.)** pero todos los expertos nos dicen que lo lógico era proceder a la reparación en Gibraltar, y así se está haciendo con normalidad; y todos los expertos nos dicen que lo más seguro sin ningún género de dudas es poner en marcha el reactor en Gibraltar. Imagínese usted que yo le hiciera caso, se pusiera en marcha el reactor en alta mar y hubiera un incidente. Usted tendría toda la razón al pedirme responsabilidades porque me estaría diciendo que no he hecho caso a los expertos; tendría toda la razón al hacerlo. Reflexione sobre eso, señoría, por favor.

Gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor ministro, ¿cómo es usted capaz de hablar de gracia cuando el propio presidente del Gobierno se ha burlado de todos los ciudadanos y de todos los españoles con aquella famosa frase del submarino amarillo, junto a Tony Blair en una rueda de prensa? ¿Cómo puede venir aquí a decir que nos hace gracia? Este es un tema tremendamente serio. Nos tiene preocupados y prueba de ello es la manifestación de más de 60.000 ciudadanos, ecologistas, sindicalistas, empresarios y de su propio partido, que se suma a la petición que hoy estoy haciendo aquí. ¿Cómo viene aquí a hablar de gracia? Usted se está quedando sin argumentos. Fue usted quien habló de inmediata salida del submarino de Gibraltar. Entonces hablaba de una banal o pequeña fisura en el reactor nuclear. A los pocos días, cuando se burló de mí en una comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, usted, señor Piqué, mandó una carta a Robin Cook diciéndole que tenía temor por el submarino. ¿Cómo viene ahora a decir lo que dice? Además, usted no se coordina con su compañero de gabinete el señor Trillo. El 13 de septiembre el señor Trillo dijo aquí textualmente que existe riesgo para la población. Por tanto, usted y su Gobierno están poniendo en un hipotético pero cierto riesgo a 300.000 habitantes de esa zona.

Señor ministro, existen otras alternativas, como la que le pide su propio partido en Andalucía; eso sí es

tener coherencia, como ha dicho antes el señor Aznar. Le digo una cosa, señoría, y es que los españoles no entienden la actitud del Gobierno. ¿Puede imaginarse usted, señor Piqué, que en el Reino Unido, en la bahía de Londres, se estuviera reparando un submarino nuclear español? ¿Lo iban a permitir? A los dos minutos cesaban el ministro de Exteriores. Señor Piqué, Andalucía va a tener muy presente el trato que usted y el Gobierno le están dando en este tema. Nuestra dignidad y nuestra seguridad están siendo dejadas a un lado por una amistad y cuatro paseos del señor Aznar con Tony Blair. Tenemos mucha historia y hemos sabido defender los problemas que hemos tenido y nuestras dificultades. Por eso tampoco nos van a hacer mella los chascarrillos —usted sabe a qué me refiero— del señor Aznar después de aquella manifestación. Pida el traslado... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Encina.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le recomiendo con toda humildad, pero con toda seriedad también, que se lea la nota que se acaba de hacer pública recogiendo unas consideraciones del Consejo de Seguridad Nuclear, que, como usted bien sabe, no depende del Gobierno, sino de este Parlamento, el cual está formado por personas independientes y con el criterio técnico necesario como para recomendar cosas a cualquier Gobierno, sea de un color o de otro. Dicen lo que tienen que decir, que en este caso es que se está haciendo lo que se está haciendo. **(Risas.)**

Señoría, es evidente que nosotros tenemos ganas de que el submarino se vaya de Gibraltar lo antes posible, pero a veces no nos sentimos suficientemente acompañados por su actitud. **(Rumores.)** A veces me da la impresión de que ustedes lo que desean es que le pase algo al submarino, de que en algún momento haya un problema para simplemente poder desgastar al Gobierno. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Pero no se equivoquen, señorías, a pesar de esa actitud, nosotros no vamos a cambiar la nuestra, ya que hemos puesto en el norte de nuestro comportamiento la seguridad de los ciudadanos, la seriedad y el seguimiento del criterio de los técnicos, que es lo que hace cualquier Gobierno serio. Si usted quiere hablar por hablar o intervenir como si se tratara de una charla de bar, tiene todo el derecho a hacerlo, pero nosotros no lo vamos a hacer, sino que vamos a seguir haciendo lo que estamos haciendo, puesto que

es lo que de verdad va a garantizar que el submarino se vaya de Gibraltar lo antes posible. Que la gente deje de tener inquietud de verdad, que yo comparto y que yo entiendo, y que no siga teniendo inquietud porque ustedes están generando alarma. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARTÍNEZ CASAÑ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LAS ÚLTIMAS DECISIONES TOMADAS POR LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS PAÍSES DEL SUDESTE EUROPEO EN LA CORRIENTE POLÍTICA Y ECONÓMICA GENERAL DE EUROPA? (Número de expediente 180/000429)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Guillermo Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, en los últimos diez años, y tras la caída del muro de Berlín, el mapa geopolítico de Europa afortunadamente ha cambiado. Se han incorporado a la Unión Europea algunos de los antiguos países miembros de la EFTA, encontrándose en estos momentos las negociaciones para la adhesión a la Unión Europea de los antiguos países de la Europa del Este en un estado muy avanzado. Todo ello hace prever que, a partir del 1 de enero del año 2004, la Unión Europea pueda acoger en su seno a algunos de estos países, los países que así se cualifiquen para ello. También estamos inmersos, señor ministro, en un proceso que en el año 2004 previsiblemente conducirá a cambios cualitativos importantes de índole política, económica e institucional en la Unión Europea. Y, al lado de todo esto, se encuentra otro grupo de países en el sudeste europeo, los países en torno al área de los Balcanes, que por razones diversas no han podido comenzar en los últimos años ese proceso de acercamiento a nuestro proyecto común. Son países a los que tanto el Gobierno como este Parlamento han mostrado en repetidas ocasiones su solidaridad y su deseo de que en el futuro puedan formar parte de la Unión Europea, pero si no hacemos algo por ellos en estos momentos en que pueden empezar la andadura común, si no hacemos algo para ayudar a reestructurar y a crear sus sociedades civiles, sus procesos económicos, sus ordenamientos jurídicos, etcétera, la gran distancia que nos separa de ellos será cada vez mayor y dificultará que en un plazo previsible de tiempo puedan formar parte de la Unión Europea y caminar con todos nosotros en lo

que es nuestro proyecto de una gran Europa justa, unida, democrática y de progreso.

Por todo esto, señor ministro, yo quiero preguntarle hoy cuál es la posición del Gobierno respecto de las últimas decisiones tomadas por la Unión Europea en relación con el proceso de integración de los países del sudeste europeo en la corriente política y económica general de Europa.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La posición del Gobierno español es la misma que tiene el conjunto de la Unión Europea, la cual hemos contribuido intensamente a configurar. En estos momentos la Unión Europea está encarando un proceso histórico, el de la ampliación, que va a permitir que se pase de 15 miembros a 27, presumiblemente a 28 si Turquía va desarrollando su estrategia de preadhesión. Pero es obvio que Europa como tal, como concepto, no termina ahí. Europa incluye también países que hoy no han considerado todavía su integración, como pueden ser Suiza, Noruega o Islandia, pero sin ninguna duda Europa comprende también los países del sudeste europeo y particularmente lo que hoy llamamos los Balcanes occidentales. Es muy difícil entender históricamente Europa sin ciudades como Zagreb, Sarajevo o Belgrado, y creo que eso es algo a tener muy presente.

También es evidente que esos países están muy lejos de estar en condiciones de integrarse en la Unión Europea, tal y como hoy está configurada: ni tienen las condiciones económicas, ni tienen las condiciones políticas, ni tienen las condiciones sociales y, si se me apura, ni tan siquiera tienen las condiciones culturales. Pero es muy importante enviarles el mensaje de que ese es el camino, de que deben avanzar en la democratización de sus gobiernos. Tenemos una oportunidad histórica evidente, la de que por primera vez todos los países del área son democráticos, y hay que saber aprovechar eso, y tenemos también otra oportunidad, que es el esfuerzo económico que, a través del programa Cards, está haciendo la Unión Europea para que esos países avancen en sus reformas estructurales, avancen en sus procesos de integración y, por tanto, poco a poco, vayan generando las condiciones para que algún día puedan ser candidatos a integrarse en la Unión Europea. Espero que todos los que estamos aquí lo podamos ver, porque será —si se me permite la expresión— la prueba del nueve del gran éxito que está siendo la construcción de Europa hoy en día.

Muchas gracias, señoría. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, son difícilmente entendibles las preguntas y las respuestas con el murmullo que en este momento hay en la Cámara. Ruego ocupen sus escaños y guarden el máximo silencio posible.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA AYUDAR A PALIAR LA GRAVE CRISIS HUMANITARIA PROVOCADA POR EL RECIENTE TERREMOTO OCURRIDO EN EL SALVADOR? (Número de expediente 180/000430)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el terremoto que ha asolado El Salvador es una tragedia humana, social y económica de graves consecuencias para un país que intentaba, también con gran esfuerzo, superar los efectos de pasadas catástrofes naturales y que estaba trabajando en la reconstrucción de sus infraestructuras; proceso de reconstrucción en el que España estaba y está teniendo un papel significativo y destacado.

Cuando formulaba esta pregunta, señorías, la opinión pública internacional se conmocionaba una vez más por las consecuencias terribles del terremoto de la India, y se me antojaba una reflexión sobre la importancia de las políticas de cooperación y sobre la capacidad de respuesta de la comunidad internacional. Señorías, la capacidad de respuesta de España ante la emergencia de El Salvador ha sido ejemplar, precisamente porque todos los sectores de nuestra sociedad se han implicado con decisión. Miles de españolas y de españoles, a título individual, organizaciones sociales de todo tipo, empresas, sindicatos, medios de comunicación, administraciones públicas, se convierten en actores y agentes activos de una cooperación como la española, que está demostrando madurez y liderazgo allí precisamente donde puede ser más eficaz, como es el caso de Centroamérica. La contribución de España a la paz, la gobernabilidad, la reconstrucción y el desarrollo de Centroamérica es reconocida por toda la comunidad internacional.

El Gobierno, señorías, ha aprobado un plan de ayuda para las necesidades de emergencia y de reconstrucción de El Salvador. Dicho plan se ha formulado en coordinación con las autoridades de aquel país, que han expresado con claridad sus prioridades. La coopera-

ción siempre debe coordinarse en ese sentido. El plan de emergencia y reconstrucción debe dar cabida, para seguir asegurando respuesta de la sociedad, a todos los agentes sociales españoles que intervienen y debe igualmente ser coherente y dar continuidad e impulso a las importantes acciones y proyectos que ya estaban en marcha en El Salvador. Señor ministro, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para paliar la grave crisis humanitaria provocada por el terremoto de El Salvador?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el terremoto que ha habido en El Salvador ha sido probablemente la peor catástrofe natural que ha sufrido este país en muchísimos años, incluso me atrevería a decir que en toda su historia, con unas consecuencias terribles en términos de víctimas, en términos de destrucción, en términos de desolación. Lamentablemente, en el mundo pasan fenómenos de este tipo muy a menudo, y usted ha mencionado el caso de la India, en el que también estamos intentando hacer todo lo que podemos.

En el caso concreto de El Salvador, la reacción fue inmediata por parte del Gobierno. Apenas habían transcurrido dos horas del terremoto y ya había una reunión del comité de crisis del Ministerio de Asuntos Exteriores coordinando los diferentes ministerios para ver qué se podía hacer. Hubo un envío urgentísimo de ayuda humanitaria de emergencia con un avión fletado por el Ministerio de Defensa, que respondía a las peticiones inmediatas del gobierno de El Salvador, que consistía en equipos para recuperar las posibles víctimas afectadas por deslizamientos de tierras, con perros especialmente adiestrados y personal especializado. Pero después ha habido muchísimas cosas más.

Quiero destacar la reacción del Gobierno, que creo que ha sido rápida, eficiente y bien estructurada, pero, sobre todo, la solidaridad de la sociedad española. Los ciudadanos españoles, una vez más, han demostrado su inmensa capacidad para ser solidarios, para responder de inmediato ante enormes dramas humanos como estos. La ayuda pública ha sido muy considerable, ha habido una aportación de varios centenares de millones en ayudas de emergencia, pero ahora lo importante es trabajar en la reconstrucción y en la rehabilitación de El Salvador, que a duras penas estaba saliendo de las consecuencias del Mitch, y es una cuestión que no hay que olvidar. En este contexto puedo decirle que hemos dedicado más de 8.000 millones de pesetas, pero en esos 8.000 millones de pesetas —con créditos concesionales en muy buenas condiciones, condonación del

servicio de la deuda para este año, etcétera— hay una parte importante de solidaridad de los españoles que, a través de una cuenta abierta por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en estos momentos supera ya los 1.500 millones de pesetas. Además, en cuentas abiertas por diferentes ONG, los españoles han aportado ya del orden de 2.000 millones de pesetas más. Eso significa que centenares de miles de personas individuales en España respondieron en las primeras horas de manera directa, clara y solidaria a las necesidades planteadas. Es algo de lo que tenemos que estar todos muy orgullosos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE HA PRODUCIDO UN EFECTIVO RELANZAMIENTO DE LA POLÍTICA MEDITERRÁNEA DE LA UNIÓN EUROPEA TRAS LA RECIENTE CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA DE MARSELLA? (Número de expediente 180/000431)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor ministro, el Mediterráneo es una de las regiones más importantes para la política exterior europea y definitivamente para la de nuestro país. La estabilidad, prosperidad y democratización paulatina de esa región ha de ser una de las prioridades, como de hecho ha sido durante muchos años, tanto de la Unión Europea en su conjunto como lo es también de nuestra política exterior.

Nosotros hemos de estar a lo que manda la actualidad, y la actualidad son las elecciones israelíes de ayer, en las que se ha puesto de manifiesto, por el resultado, el incierto panorama que se nos presenta delante en el proceso de paz de Oriente Próximo y las dudas que se plantean la mayor parte de los analistas internacionales y algunos gobiernos. Por ello, es importantísimo que la Unión Europea vaya reforzando paulatinamente su política euromediterránea, que es, y debe seguir siendo, uno de los instrumentos más eficaces y viables para tratar de promover la estabilidad, pacificación y prosperidad de la ribera sur desde nuestra ribera del Mediterráneo. Por desgracia, en años pasados, las sucesivas presidencias de la Unión Europea han tenido reticencias en desarrollar las políticas en las que nuestro país ha sido un importantísimo protagonista. Por ello, quisiera preguntarle, señor ministro, si el Gobierno consi-

dera que se ha producido un efectivo relanzamiento de la política mediterránea de la Unión Europea tras la reciente Conferencia Euromediterránea de Marsella.

Muchas gracias, señora presidenta y señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Arístegui. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido plenamente con S.S. en que la vertiente mediterránea de la política exterior europea no es sólo algo que evidentemente interesa a España, sino que es algo que debe ser asumido, y así lo ha sido, como un eje fundamental de la política exterior del conjunto de la Unión Europea. El hecho de haber conseguido que para los suecos, para los finlandeses o para los británicos Marruecos sea igual de vecino de Europa que pueda serlo para nosotros la Federación Rusa o Ucrania es un avance muy notable. A partir de ahí, me parece incontestable que quedan muchísimas cosas por hacer. Se inició un proceso extraordinariamente prometedor en Barcelona en 1995, que ha permitido establecer unos mecanismos de cooperación que no han funcionado adecuadamente por muchísimos motivos; entre ellos, la propia ineficacia de la Comisión Europea, que se está corrigiendo con el cambio de reglamentos, los pocos avances en materia de integración y de reforma económica en los países del sur del Mediterráneo. Pero quiero citar también el elemento contaminante permanente que juega el proceso de paz de Oriente Medio en la creación de un espacio de seguridad y de libertad común en el conjunto del Mediterráneo. Por eso Marsella ha sido tan importante, porque a pesar de la crisis del proceso de paz en ese momento, a pesar del momento crítico que atravesaba el planteamiento burocrático-administrativo de las ayudas y del programa Meda y a pesar de los pocos avances que se han conseguido en el proceso de integración económica y social en los países del sur del Mediterráneo, se pudo hablar, y todos estuvimos de acuerdo —y cuando digo todos, quiero decir todos los países del norte y del sur— en que había que salvaguardar el proceso de Barcelona, que había que darle continuidad y que eso podría tener una gran oportunidad en la quinta reunión ministerial que se va a desarrollar en España durante nuestra Presidencia, que estoy seguro que va a marcar un hito en la dirección correcta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS**

SOCIALES: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LOS DATOS DEL PARO DEL MES DE ENERO SON MERAMENTE COYUNTURALES? (Número de expediente 180/000422)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, pregunta número 21, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor ministro, ¿considera usted que el incremento del paro en el mes de enero en casi 64.000 personas es un dato meramente coyuntural?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Como sin duda ninguna sabe S.S., el mes de enero es un mes que, desde las series de paro registrado, suele ofrecer datos negativos; unos datos que en promedio no están demasiado alejados de esta cifra y unos datos que tampoco se alejan especialmente de años de referencia, como pueden ser el año 1994 o el propio año 1991. Nunca es un buen dato que se produzca un incremento del paro registrado, pero ciertamente también sería muy aventurado, cuando no poco riguroso, prever una tendencia a partir de un dato aislado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señora presidenta.

Yo tampoco quiero hacer esa previsión, señor ministro, pero la Cámara debe recordar dos datos que son importantes. Primero, desde septiembre del año 2000 a enero de 2001, en los últimos cinco meses, señorías, el paro registrado ha subido en 120.000 personas. Repito: 120.000 personas paradas más registradas en cinco meses de subida ininterrumpida del paro. Segundo, el paro que se redujo en todo el año 2000 —cincuenta y pico mil personas— ha sido absorbido por el paro que se ha creado en enero de 2001, sólo en un mes.

Señorías, hay un figura literaria que refleja bien la inconsciencia, son los pasajeros del Titanic —de primera, por supuesto— que bailaban sólo unos minutos antes de que el buque se estrellara contra el iceberg. Pues siguiendo la metáfora, señor ministro, el buque del empleo de nuestro país tiene vías de agua importantes, no sólo en la cantidad, que ya lo he dicho, sino también en la calidad del empleo. Ya es hora de que hablemos de que sigue existiendo un 33 por ciento de eventualidad, que es una eventualidad que afecta a

ocho de cada diez de nuestros jóvenes; que de la eventualidad viene el dualismo, porque ganan la mitad que los trabajadores fijos; que de la eventualidad viene otro dualismo, que es el del paro en relación con los géneros, el paro es cada vez más femenino y las mujeres que trabajan ganan un 20 o un 30 por ciento menos que los hombres; que de la eventualidad y de este mercado laboral viene un dualismo tremendo en los salarios, que se disparan en un abanico disparatado; hay una subcontratación fraudulenta, que genera inseguridad laboral, cinco muertos cada día, señorías. Ante todo esto, ¿qué hacemos? Ustedes, señor ministro, además de inconscientes son irresponsables, porque siguen en este buque, que es el empleo, no en los salones, sino en el puesto de mando, bailando en el Titanic. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Me lo temía, me temía que a partir de una secuencia, de una foto fija, iba a hacer usted una película. Lo que no suponía era que el título iba a ser *Titanic*, porque me da la impresión de que ni usted ni yo nos parecemos a Leonardo di Caprio. **(Risas.— Aplausos.)**

El próximo día 12 de este mismo mes se harán públicos los datos que corresponden a la encuesta de población activa, que permitirán tener una valoración de lo que ha sido realmente en términos de empleo el año 2000. Le he oído calificar este año como extraordinariamente malo para el empleo. Pues un año en el que previsiblemente van a ser más de 600.000 los empleos creados, admitirá calificativos, no tengo ninguna duda, pero, ¿cuáles son los que usted reserva para los años en que los gobiernos socialistas asistían a una auténtica e intensa destrucción de empleo? **(Rumores.)** ¿Qué adjetivos se le ocurren para calificar esos años?

No conviene confundir el deseo y la razón, no es bueno confundir el deseo de que se produzca una crisis económica que facilite a lo mejor ciertas actuaciones partidarias o políticas con lo que es un marco de crecimiento más moderado pero de crecimiento del empleo. Hoy mismo se publicaba el dato del paro en Alemania; excepcionalmente en tres años ha subido el paro en Alemania. No conozco a un solo analista riguroso que a partir de ahí se atreva a hablar de una profunda crisis a lo Titanic —como a usted le gusta titularla— en Alemania.

Creo que este dato, siendo malo —lo vuelvo a repetir, no es nunca positivo que crezca el paro registrado—, no sé tampoco si en este momento es el indicador más expresivo de nuestro mercado laboral, porque se está produciendo una intensísima incorporación de perso-

nas a la actividad, lo cual sí que es bueno y es deseable para este país.

Dicho eso, que la mayor explicación está en ese incremento, estos datos son también sin duda ninguna una llamada a la responsabilidad de todos, y cuando hablo de la responsabilidad de todos es una llamada también a la responsabilidad en el diálogo social. Precisamente por datos como éste creo que estamos en condiciones de pedir un ejercicio de responsabilidad como el que se hizo en el año 1997, y espero que como en aquel año seamos capaces de articular también un razonable acuerdo político.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES MUÑOZ URIOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA DURANTE EL ÚLTIMO AÑO? (Número de expediente 180/000433)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula la diputada doña Ángeles Muñoz Uriol.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, evidentemente la inmigración es un reto de futuro. Nosotros sabemos que es una prioridad para el Gobierno y también para este grupo parlamentario. Hay que reconocer que en los últimos años, en particular su Ministerio, ha desarrollado una clarísima línea de actuación en este sentido, una línea de actuación basada en dos premisas fundamentales: la planificación y la integración. Entendemos que cuando se habla de planificación y de regulación no se puede hablar de una política de inmigración de puertas abiertas; entendemos que esa ha sido además la finalidad que ha llevado al Gobierno a modificar la reciente Ley de extranjería 8/2000; y entendemos también que ahí van dirigidas las políticas en materia de apoyo al desarrollo de los países de origen con esos más de 300.000 millones anuales en políticas de desarrollo, o en cuanto a los convenios internacionales bilaterales que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ha firmado en materia de inmigración. Es bueno recordar que ha sido concretamente el Gobierno del Partido Popular, porque evidentemente los gobiernos anteriores del Partido Socialista no establecieron ningún tipo de convenios en este sentido.

Hablamos de integración en cuanto al Plan Greco y en cuanto a que su Ministerio ha hecho en los últimos cuatro años una auténtica política de integración, con un incremento presupuestario importante —de 3.000 a

7.000 millones—, con una política de integración laboral que ha supuesto que un inmigrante pueda renovar de manera automática su permiso de trabajo, que se puedan establecer convenios con países para los trabajos de temporada. Y hay algo que nos parece importante: su Ministerio y este Gobierno han hecho una auténtica política laboral que ha supuesto que en los últimos años hayamos pasado de cuatro millones de parados a un millón y medio. Eso es lo que hace que un inmigrante tenga garantía de que cuando viene a nuestro país va a tener asegurado un puesto de trabajo con condiciones dignas. Por eso nos parece importante, señor ministro, que nos diga cuál ha sido la afiliación a la Seguridad Social de los inmigrantes en estos últimos años.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría. Permítame, en primer lugar, que agradezca su propia colaboración en esa política en etapas anteriores de responsabilidad, creo que parte del mérito también es suyo.

Yo agradezco esta pregunta sobre todo porque permite dar una imagen más real que la que se está dibujando de la inmigración en España. Desde luego, la integración de la inmigración pasa por una integración laboral, y hoy podemos afirmar que existe un número muy importante de personas integradas al menos bajo esa primera protección evidente que supone su afiliación a la Seguridad Social, ese razonable equilibrio de derechos y de obligaciones que se contraen. Solamente para hacerse una idea del esfuerzo realizado, en este último año han sido más de 118.000 las personas extranjeras que se han afiliado a la Seguridad Social, de ellas una inmensa mayoría, 100.000 prácticamente, son ciudadanos de terceros países. Por cierto, el régimen al que mayoritariamente se han afiliado, en contra de otra imagen utópica que se pretende crear, no ha sido al régimen especial agrario ni a ninguno de los otros regímenes especiales, ha sido al régimen general y, en este caso, más del 50 por ciento, lo que hace que sean ya más del 62 por ciento los trabajadores de terceros países afiliados al régimen general de la Seguridad Social. Estamos sin duda alguna ante un fenómeno creciente e importante, ante el que no existía un dispositivo previo que permitiese actuar sobre una cuestión cuya magnitud, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, es enorme.

Estamos hablando ya de una Seguridad Social española que refleja, a 31 de diciembre, a más de 452.000 personas y ésa es la imagen que me gustaría destacar,

una imagen mayoritariamente de normalidad, mayoritariamente de integración y de corrección. Hay excepciones, hay situaciones incidentales importantes, pero me parece profundamente injusto y erróneo tratar de definir el contexto general de la inmigración en España por las circunstancias aisladas, por desagradables, por injustas o por duras que éstas sean. Creo que eso entra dentro de lo que se llama estrictamente demagogia. Es por ello debemos seguir abundando en esta forma de hacer y proceder. La integración, que es la palabra clave a la hora de hablar de emigraciones, pasa por la integración laboral, pasa por resolver simultáneamente —a mí no se me olvidan— la dificultad estructural de paro que tiene España. Hace unos instantes se preguntaba sobre las cifras de desempleo. No son cifras que permitan sentirse satisfecho a nadie, son cifras que animan a seguir esforzándonos, esfuerzos que han dado resultados positivos en los últimos años, pero creo que sería profundamente injusto...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LAS NOTICIAS APARECIDAS EN LA PRENSA SOBRE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DEPORTES ESPECIALES (ANDE)? (Número de expediente 180/000434)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la colaboración de asociaciones, organizaciones no gubernamentales o fundaciones privadas con los poderes públicos denota en los países de nuestro entorno una madurez en el funcionamiento democrático que otorga, además, una finalidad a la participación de entidades con fines no lucrativos, sumando fuerzas hacia objetivos de interés público. En el campo de las discapacidades es especialmente destacable la labor de personas jurídicas privadas, alguna de ellas declarada de utilidad pública, en la remoción de obstáculos de toda índole y en la promoción de las políticas de igualdad. Alguna asociación que se mueve en este ámbito ha protagonizado en los últimos meses preocupantes noticias en los medios de comunicación que han causado desagrado al menos en colectivos de discapacitados y en la sociedad en general, puesto que afectan a una vertiente que creo es la que ha de consi-

derarse de más interés como es la propia superación del minusválido a través de múltiples actividades, entre ellas las deportivas.

La asociación que protagoniza esta pregunta tiene en su haber, desde 1975, una considerable acción cooperativa con los poderes públicos, siendo objeto de atención y de subvenciones por parte de poderes públicos de comunidades autónomas, de corporaciones locales y también del Estado. Por ello, merece la atención de esta Cámara saber, en el ámbito de su actividad, en aquello que sobrepase la parcela de su organización interna como asociación y, por tanto, en el ámbito del artículo 22 de la Constitución española, qué es aquello que interesa al poder público. En el ámbito competencial del Ejecutivo, creemos oportuno preguntar qué medidas tiene previsto adoptar su Ministerio ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre la asociación ANDE.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, comparto su preocupación porque una situación incidental grave, como la que creo que se produciría de ser ciertas las noticias aparecidas en los medios, pueda aclararse al menos en orden a lo que considero fundamental: a no contaminar o no aplicar una presunción de irregularidad no digo ya a una ONG sino al conjunto de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el campo de la asistencia social, de igual manera que hace unos pocos meses hubo que preservar —y creo que lo hemos conseguido— la imagen del deporte paralímpico español aunque se hubiesen producido acontecimientos por los que, afortunadamente, ya se han depurado las responsabilidades.

Por ello, el Ministerio de Trabajo, con respecto a esta asociación, en concreto la Asociación Nacional de Deportes Especiales (cuya constitución data de 1978 y cuya declaración de utilidad pública es de 1982, y a pesar de que las actuaciones del Ministerio de Trabajo han sido fundamentalmente de continuidad de muchas de las líneas asistenciales), ante la presunta gravedad de los acontecimientos denunciados en los medios de comunicación, ha pedido a la Intervención General del Estado una ayuda para producir de manera inmediata —los trabajos comenzarán el día de mañana— una auditoría externa que nos permita conocer el alcance no solamente de las áreas relacionadas más directamente con el Ministerio de Trabajo, sino que —y precisamente por eso se ha elegido la Intervención General de la Administración del Estado— pueda conocerse el conjunto de las actividades tanto financieras como fiscales de esta asociación.

Por el bien de esa presunción de inocencia no solamente individual sino colectiva, y también por la preservación de la capacidad asistencial e incluso del empleo de esta asociación, creo que hay que actuar con prudencia pero también con diligencia y con claridad. La propuesta de auditoría externa convenida con la Intervención general del Estado puede ser un instrumento útil y proporcionado para conocer el verdadero alcance de las noticias publicadas y evidentemente actuar en consecuencia. Pero insisto y con esto concluyo, creo que también sería profundamente erróneo dibujar una imagen de que todo el movimiento asociativo puede estar contaminado por prácticas irregulares, antes al contrario y también incluso con relación a esta misma asociación, los datos de que disponemos de control obligaban a pensar de manera correcta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS MERINO DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES LAS EXPERIENCIAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DE OTROS PAÍSES? (Número de expediente 180/000435)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don Jesús Merino Delgado.

El señor **MERINO DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los voceros catastrofistas nos dicen que las medidas adoptadas por su Ministerio en estos últimos años nos han llevado a la catástrofe de crear millón y medio de puestos de trabajo.

Noticias aparecidas en la prensa en días pasados, con ocasión de su participación en el cuarto seminario hispano-británico sobre el empleo, daban a entender que estaba usted dispuesto también a privatizar el Inem.

En las mismas se informaba sobre una iniciativa que el Gobierno británico, presidido por el señor Blair, desarrollaba mediante unas experiencias de cooperación entre los sectores públicos y privados en búsqueda de puestos de trabajo, que es a lo que nos debe llevar en este caso, y a la vez a la formación de parados de larga duración. Este programa piloto consiste en que una compañía privada administra en un fondo público los subsidios de formación y desempleo y garantiza el asesoramiento individualizado de cada parado.

En este sentido, la compañía asesora a los parados en la búsqueda activa de empleo, la administración de sus ingresos, y dado el tratamiento personal e individualizado le ayuda a adaptarse al medio laboral durante las primeras semanas en el nuevo puesto de trabajo.

Parece ser que esta experiencia está teniendo buenos resultados en el Reino Unido, y por ello me permito preguntarle, señor ministro, cómo valora éstas y otras experiencias que se están realizando en los servicios públicos de empleo de otros países.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, la valoración en este caso es una valoración en primer lugar obligada, porque una de las obligaciones que tenemos los responsables de los distintos gobiernos de la Unión Europea es conocer eso que llamamos las buenas prácticas, esto es las actuaciones que tienen un razonable rendimiento en orden a cumplir los objetivos previstos.

La lucha contra el paro de larga duración creo que es un objetivo irrenunciable de todos los gobiernos, y la atención aun más especializada a colectivos que tienen también dificultades añadidas creo que es una obligación.

En ese contexto tuve ocasión de conocer una experiencia británica, quede claro que el servicio público británico, como el servicio público español, no solamente mantiene su carácter esencialmente público como su nombre indica, sino que además difícilmente serían privatizables por cuanto no se trata en modo alguno de ningún buen negocio, entendido o leído en términos mercantiles.

Lo que sí ha logrado el servicio público británico es implicar en experiencias piloto a los agentes sociales, en este caso especialmente a los empresarios de una zona deprimida y desindustrializada como es la de Birmingham, a las administraciones locales y a las principales empresas que intermedian en el mercado de trabajo, estando presente también en la configuración de la iniciativa el propio ministerio británico de trabajo, para actuar sobre esos grupos de especial dificultad.

Puedo decirle que el resultado me pareció admirable: introducir más del 50 por ciento sin hacer una previa selección de dificultad. El paro juvenil, especialmente el paro juvenil procedente del fracaso escolar o de la desvertebración familiar, me parece una experiencia importante, no voy a decir transferible, no voy a decir trasladable porque son evidentes también las diferencias que existen entre ambos mercados de trabajo, pero digna de ser tenida en cuenta. Si posteriormente se producen extrapolaciones o exageraciones, por ser aún más claros, tan brutales como decir que se está pretendiendo privatizar el Inem, yo sé que eso entra dentro de la libertad del ejercicio de la libre expresión, pero ciertamente se aleja de la realidad y de la valoración que puede merecer una iniciativa que si no se tomase desde la perspectiva de los prejuicios ideológicos yo

estoy seguro que debería ser tenida en cuenta por otros muchos servicios públicos de empleo, no solamente por el español sino por todos aquellos que sí estamos empeñados en actuar con mayor intensidad en el paro juvenil de larga duración.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿MANTIENE EL MINISTRO DE JUSTICIA QUE ACTUALMENTE NO SE GARANTIZA LA INDEPENDENCIA DE LOS JUECES, SU PROFESIONALIDAD, SU SOMETIMIENTO A LA LEY Y AL DERECHO, Y ASÍ COMO LA DIVISIÓN DE PODERES? (Número de expediente 180/000420)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al ministro de Justicia, la número 19 que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias señora presidenta.

Señor ministro, tenemos una importante preocupación por la situación de la justicia en España, que se acrecienta cuando escuchamos al presidente del Gobierno decir que habrá reforma de la justicia con o sin consenso, y a usted en unas recientes declaraciones donde dice que va a proponer una reforma con el objetivo de garantizar la independencia de los jueces, su profesionalidad y su sometimiento a la ley y al derecho, así como la división de poderes. Quiero saber si es que esta situación no existe ahora, y me parece que sus reformas van más dirigidas a meter en cintura a los jueces —usted ya me entiende—, que a promover un buen servicio público de justicia. Quiero saber si mantiene estas declaraciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, llevo diciendo desde mi primera comparecencia en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados y posteriormente en el Senado, que durante esta legislatura íbamos a llevar a cabo y a proponer una reforma de la justicia, con los objetivos de modernizarla, agilizarla, hacerla más eficaz al servicio de los ciudadanos, y ello desde el acuerdo y el consenso con los grupos parlamentarios, en los tiempos que dije y anticipé, y estoy cumpliendo en esa misma comparecencia

cuando se estrenaba esta legislatura. Por tanto, eso es lo que puedo reiterarle y, por favor, no cambien ni intenten tergiversar porque estamos en un asunto de la máxima importancia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señoría.

Eso lo dice usted ahora aquí. Nosotros queremos un pacto por la justicia; pero le he leído unas declaraciones públicas suyas a un diario nacional en las que usted decía —le repito—, que tendrían el objetivo de garantizar la independencia de los jueces, su profesionalidad y su sometimiento a la ley y al derecho, como si ello en estos momentos no ocurriera.

Señor ministro, con la mayoría absoluta no se puede todo, salvo que usted confunda mayoría absoluta con absolutismo. No se pueden cambiar las reglas del juego democrático; no se puede coartar la independencia de los jueces; no se puede, como le decía el señor Zapatero antes al señor Aznar, hacer que Montesquieu se vista de gorra y de traje de funcionario a su servicio, porque, mire usted, estamos profundamente preocupados con la situación. Usted sabe cuál es el verdadero problema de la justicia en España. No amenace a los jueces. El verdadero problema es éste: un tribunal superior en una de sus sentencias ha introducido una cláusula de estilo que me dicen se repite cada vez con más frecuencia. El no cumplimiento en su caso del plazo legal para el dictado de esta resolución es debido al número de asuntos que penden ante esta sección, a la grave deficiencia de medios materiales y a la imposibilidad material de atender mejor el servicio con los medios humanos, judiciales y no judiciales a ellas adscritos. Para esto sí queremos una reforma de la justicia, señor ministro; para esto sí le ofrecemos la mano tendida para que los ciudadanos no estén cinco, seis o siete años esperando la tramitación de las resoluciones judiciales. No cuestionen la profesionalidad de los jueces. No creen conflictos. Aborden una reforma con mejor calidad de los servicios, en este caso el de la justicia. Dialoguen; dialogar no es imponer. Gobernar es convencer también. Me da la impresión de que ustedes quieren vencer y eso es malo para la sociedad española. Créame, no lo haga. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, a mí me parece muy bien que usted diga con sus palabras lo que quiera, pero no con las mías. Yo he dicho textualmente que la reforma que voy a proponer

tiene como objetivo garantizar la independencia, la profesionalidad de los jueces. ¿Es que acaso el Partido Socialista no quiere garantizar esa profesionalidad de los jueces? Les voy a poner un ejemplo muy sencillo de cómo se puede profundizar, aunque no lo entiendan, en la profesionalidad de los jueces. Hoy existen 500 jueces en nuestro país que no son profesionales y el objetivo de la reforma, que ya se ha iniciado y que ha aprobado este Parlamento, es que esos 500 jueces sean profesionales y de carrera. ¿Se dan cuenta cómo sí se puede profundizar en la profesionalización? Pues bien, así todo lo demás que usted ha manifestado. Es muy mal comienzo, señores del Partido Socialista, iniciar un debate sobre la reforma del modelo de justicia, que es necesario modernizar, agilizar y hacerlo más cercano al ciudadano, inventándose cosas que no se han dicho y afirmaciones que nunca se han realizado. Si hoy esa justicia que usted dice es lenta, es una justicia poco ágil, se debe a un modelo de justicia que ustedes llevaron adelante **(Rumores y protestas.)** y que ahora es imprescindible reformar. Pero, señorías, si es verdad. ¿Cuál es el modelo de justicia que se inicia en el año 1985... **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías. **(Pausa.)**

Señor ministro, le queda un segundo.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Un segundo.

Pues ese es el modelo que hay que cambiar. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿CUÁL CONSIDERA QUE ES LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “NUESTRA LENGUA, PATRIMONIO Y CULTURA” QUE DEBE PROMOVERSE COMO OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA INICIATIVA DEL GOBIERNO “INFO XXI: LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TODOS”, DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000427)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar pregunta número 26, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, recientemente el Gobierno ha presentado la iniciativa Info XXI con el objetivo de impulsar y desarrollar la sociedad de la información. En los documentos de presentación de esta iniciativa, en

donde su Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene un protagonismo evidente, se afirma textualmente que el Gobierno es consciente de la importancia de la sociedad de la información, especialmente para la educación de las nuevas generaciones y para la promoción de nuestra lengua y cultura. Entre los objetivos estratégicos de esta iniciativa también se vuelve a aludir, en singular, a la proyección de nuestra lengua, patrimonio y cultura. Por ello, señora ministra, le pregunto: ¿Cuál considera que es nuestra lengua, patrimonio y cultura?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, aprovecho esta ocasión para reiterar lo expresado en las Cámaras en varias ocasiones, en concreto en mis diversas comparecencias y en la de 21 de junio en la pasada Comisión de Ciencia y Tecnología para informar sobre las líneas generales de la política del Ministerio. En este marco en el que ya hablé de la importancia del desarrollo de la sociedad de la información para todos, en el marco de la iniciativa estratégica Info XXI, contemplaba y describía claramente aprovechar, entre otras actuaciones, el hecho de que somos un país no sólo plural, sino pluricultural y plurilingüístico, que no sólo se recoge evidentemente en nuestro marco constitucional sino lo que significa de riqueza en cuanto a patrimonio histórico, natural, cultural y sin duda de lenguas, caracterizado por su riqueza y diversidad, que constituyen hoy verdaderos activos, también activos económicos, que en este marco vamos a aprovechar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora ministra, yo no dudo de estas manifestaciones, pero el movimiento se demuestra andando, y en los documentos oficiales del Gobierno se ignora la pluralidad.

Señora ministra, el Estado es plural y si en un ámbito se refleja esa pluralidad es en el ámbito cultural y lingüístico, usted lo sabe bien. En ese ámbito lingüístico la pluralidad es evidente. Existen —la Constitución lo reconoce— diversas lenguas oficiales. Yo le pido, señora ministra, que en un ámbito como el de las nuevas tecnologías, de la sociedad de la información, en el ámbito de la iniciativa Info XXI, tiene el deber de proyectar esa pluralidad. Las nuevas tecnologías pueden ser de gran ayuda para dar una imagen de Estado plural, con una pluralidad de lenguas, con una cultura plural. Por tanto, señora ministra, le insto a que no vuelva a pasar que en documentos oficiales se hable en singular de una lengua cuando el Estado, repito, es plural,

existe una pluralidad lingüística y tanto usted como yo tenemos una lengua oficial propia que es el catalán. Por tanto le pido, le sugiero y le insto a que en todas las actuaciones —está aquí también el ministro de Administraciones Públicas— se tenga en cuenta esta pluralidad que es necesario reconocer siempre.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Se lo aseguro, no sufra. Está planteado. La realidad es con diversidad de lenguas, es una realidad: y en esta realidad hemos de ser tal como se recoge en el plan Info XXI, que está en singular y en plural, y en un sentido... (**El señor Jané i Guasch pronuncia palabras que no se perciben.**) También está en plural, señoría. En este plural que habla de lenguas españolas está clarísimo que recoge ambas. Ambas quiere decir tanto lo que significa desde un punto de vista la diversidad de patrimonio cultural e histórico, como de la riqueza de las lenguas. Eso sí, teniendo en cuenta lo que significa la dimensión de activo económico del castellano en España y en los países de Latinoamérica y usted sabe bien qué beneficioso ha sido esto cuando se ha jugado y se ha utilizado económicamente con inteligencia. Sólo tengo que recordarle los beneficios, que estamos seguros que conjuntamente vamos a repetir, que reportaron para la lengua catalana y para otras lenguas la importancia en la industria editorial del castellano.

En el programa Info XXI está planteada la diversidad, la riqueza y el activo económico de la lengua en los contenidos pedagógicos, digitales, en los distintos contenidos incluidos la diversidad, la pluralidad cultural y de patrimonio. Por tanto, no sufra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA «INICIATIVA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (INFO XXI)» QUE HA SIDO PRESENTADO PÚBLICAMENTE POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EL DÍA 24 DE ENERO DE 2001? (Número de expediente 180/000436)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula la diputada doña Ana Mato Adrover.

La señora **MATO ADROVER:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado día 24 de enero el presidente del Gobierno presentaba en Vitoria el plan de acción de la Iniciativa estratégica para el desarrollo de la sociedad de la información Info XXI. Un plan que tiene su origen en la voluntad del Gobierno de José María Aznar, en la voluntad de nuestro grupo parlamentario y de nuestro partido de hacer una sociedad de oportunidades. Una sociedad de oportunidades para todos, dirigida a cualquiera, puesta a disposición de cualquier persona para que gracias a ella cada hombre o cada mujer puedan elegir mejor lo que desean y sobre todo lo que es más importante para que todos tengamos oportunidades.

Nuestro objetivo, el objetivo de nuestro grupo parlamentario y de nuestro Gobierno, es que nadie por ningún motivo geográfico, social ni económico se quede en la cuneta, quede marginado de la sociedad del futuro, que hoy ya es la sociedad del presente. En la sociedad española se han producido avances extraordinarios en los últimos años. Teníamos graves carencias, teníamos una asignatura pendiente derivada de nuestro escaso desarrollo tecnológico. Recordaremos que hace unos años no llegábamos nunca a tiempo a los grandes cambios ni a las grandes transformaciones, hoy avanzamos al mismo ritmo que los países, que las sociedades más desarrolladas y de mayor bienestar. Hemos pasado de un monopolio de telefonía a los 92 operadores actuales, con lo que esto significa de mayor calidad, mejores servicios y mejores precios. Basta resaltar que tenemos unas tarifas interprovinciales el 66 por ciento más bajas, 58 por ciento menos en tarifas internacionales, y 34 por ciento menos en tarifas provinciales; la bajada de la factura media en telefonía móvil es del 42 por ciento y se han reducido el 29 por ciento las llamadas de fijo a móvil. Además, tenemos casi 25 millones de usuarios de teléfonos móviles y ya alcanzamos la cifra de 4 millones de internautas, cifra pequeña pero importante si pensamos que en el año 1996 sólo 400.000 personas utilizaban Internet. Además, somos pioneros en la introducción de algunas tecnologías. Por tanto, señoría, creemos que todos estos cambios que se producen en la sociedad de la información requieren que la señora ministra nos informe de cuáles son los objetivos del Plan de acción de la iniciativa estratégica para el desarrollo de la sociedad de la información, que ha sido presentado públicamente por el presidente del Gobierno el pasado día 24 de enero.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mato.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente, la iniciativa Info XXI, y por tanto su plan de acción que fue presentado por el presidente del Gobierno el pasado mes de enero tiene como objetivo incorporar plenamente a España a la sociedad de la información, objetivo irrenunciable e imprescindible como sociedad, como país para nuestro futuro.

Debemos impulsar el uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de todos de modo que se produzca un desarrollo rápido y vertebrado sin exclusiones, sin fragmentación de la sociedad de la información. El plan de acción que debe servirnos de guía para cumplir los objetivos de la sociedad de la información para todos, al mismo tiempo que nuestros compromisos, parte de los cuales de manera clara hemos impulsado en el ámbito europeo y aprobados en los distintos consejos de Lisboa y de Santa María de Feira corresponden a tres grandes ejes. El impulso del sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información completando la liberalización, favoreciendo la competencia y desarrollando aún más el despliegue de redes rápidas y potentes; la potenciación de la administración electrónica y, sobre todo, el núcleo central de acceso de todos a la sociedad de la información. Estamos hablando de más de 300 medidas estructuradas, con calendario, con sus dotaciones presupuestarias, y que ese resumen, de manera singularizada en aquellas que tienen una proyección social más importante y una incidencia sobre el conjunto de la sociedad, en 21 medidas, relacionadas con otras 50 de ellas, con dotaciones que además van en este caso ya consignadas en los propios presupuestos para el año 2001 y que lo serán para el 2002 y 2003. Además, a este esfuerzo hay que sumar la colaboración, y no sólo estamos abiertos a ella sino trabajando para que sea una realidad, del resto de las administraciones públicas, comunidades autónomas, corporaciones locales en sus diversas competencias, y claramente, del sector público.

Estamos hablando, pues, de avanzar en Internet en la escuela, la salud en la red, disponer de un correo electrónico para todos los ciudadanos, disponer de una identidad digital también para todos los ciudadanos, avanzar en una serie de medidas que faciliten la incorporación de aquellos discapacitados o sectores menos favorecidos de la sociedad, es decir, avanzar en que hay una real vertebración en España...

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ CRITERIOS HAN LLEVADO AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTA-**

CIÓN A PROPONER LA EXPORTACIÓN DE HARINAS DE ORIGEN ANIMAL A LATINO-AMÉRICA Y PAÍSES DE ÁFRICA? (Número de expediente 180/000423)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, la número 22, que formula el diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, ¿qué criterios le han llevado a proponer como alternativa la exportación a países de África y de América Latina de piensos con harinas de origen animal?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Ningún criterio.

La única propuesta que se realizó a la Confederación española de fabricantes de alimentos compuestos fue el compromiso de compensar económicamente los gastos derivados de la eliminación de estos productos y su posterior incineración.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señor ministro, no se enrede en una cuestión que es muy grave y muy seria.

Usted ha llegado a confesar que lo único que hizo —está perfectamente identificado y publicado— es pedir consejo a la Comisión Europea sobre esa posibilidad. En cualquier caso, es algo muy grave y no para que eso se remita a aquellas declaraciones suyas de que fueron desafortunadas. Fueron declaraciones muy graves; y fueron muy graves porque, por ejemplo, un país como Brasil tiene en este momento cerrada la frontera de Estados Unidos a su carne de vacuno por la sospecha de haber importado harinas de origen animal de la Unión Europea.

¿Sabe cuál es el problema, señor ministro? Que a usted nadie le cree, y hay que preguntarse por qué, porque es muy grave en la gestión de esta crisis. Uno, porque los intereses de usted y de su familia en el sector ganadero le hacen imposible intervenir en la gestión de la crisis. **(Rumores.)** Hasta un real decreto le incompatibiliza para hablar con el sector ganadero de lidia...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías,... **(Rumores y protestas.— Un señor diputado: ¡Fuera!)**

El señor **CUADRADO BAUSELA**: En segundo lugar,... **(Continúan los rumores y las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio. **(Rumores y protestas.— El señor Robles Fraga pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Robles, guarde silencio. **(Pausa.)**

Señor Cuadrado, continúe.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Está en el Boletín Oficial del Estado.

En segundo lugar, porque ni usted mismo recuerda en qué negocios están; si son del juego, si son de importación de coches o si son de explotaciones agrarias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señor Cuadrado, esta Presidencia no tiene por costumbre llamar a la cuestión, pero le recuerdo cuál ha sido el contenido estricto de su pregunta y creo que se ha desviado bastante de su intervención. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Cuadrado, le ruego se atenga al contenido de su pregunta. **(Continúan los rumores.)**

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Sí, señora presidenta.

En una cuestión de credibilidad. En este país ha habido un ciudadano, se llama don Manuel Marmol, que ha tenido el gesto cívico de informar en beneficio de su país al conjunto de la sociedad sobre una propuesta intolerable del Gobierno de España a través de su ministro de Agricultura.

¿Saben cuál es el problema? Que hoy la gente cree a don Manuel Marmol y no le cree a usted, señor ministro. **(Rumores.)** Hay una situación de credibilidad que afecta al señor ministro de Agricultura en la gestión de la crisis. Ni consumidores ni ganaderos pueden creerle por la situación caótica que ustedes generan. No se sabe si usted gestiona los toros de lidia o gestiona el medio ambiente. No se sabe si la ministra de Sanidad hace aproximaciones científicas o culinarias, que no tienen nada que ver con la función del Gobierno... **(Un señor diputado: ¡A la cuestión! Rumores y protestas.— Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Los hechos son absolutamente claros, meridianamente claros. Los participantes en la reunión saben perfectamente la propuesta del ministro. El ministro propuso a los fabricantes compensarles económicamente los gastos de eliminación, y además eso se ha concretado. El ministro hizo una propuesta al vicepresidente político en ese sentido. En cumplimiento de este mandato, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo que facultó al Ministerio de Agricultura para adoptar las medidas precisas y compensar hasta un importe de 200 millones de pesetas los gastos derivados de la retirada de fábricas y eliminación de 4.000 toneladas de piensos producidas antes del 31 de diciembre de 2000. Antes de la reunión con los fabricantes de piensos, el Gobierno, el 20 de diciembre, adquirió todas las harinas animales por importe de 705 millones de pesetas. La conducta del Gobierno ha sido intachable. Ha ofrecido adquirir las harinas, eliminarlas e incinerarlas. Esta conducta tiene el Gobierno. El Gobierno también ha consultado la posibilidad de exportación de piensos para alimentar animales de compañía, porque la prohibición comunitaria es para animales de granja, no para animales de compañía ni para harinas de peces. Visto que no había demanda ni para animales de compañía ni para harinas de peces, el Gobierno ha optado por eliminar las harinas.

No me haga usted imputaciones personales. Mis abogados están en contacto con la Administración pública, con la Inspección general para ofrecer toda la información a fin de acreditar que no he incurrido en incompatibilidad. Llevo gestionando la crisis desde el primer día y sus comunidades autónomas, las socialistas, han firmado acuerdos con el Gobierno que han estimado oportunos, razonables y útiles para combatir esta crisis. No vengan ustedes ahora mismo diciendo que no se está gestionando. Se ha gestionado, se han puesto en marcha los test, la retirada, la eliminación de harinas y ha sido política liderada por el Gobierno de España.

Muchas gracias. (Aplausos.— Protestas.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿SIGUE DESCARTANDO EL GOBIERNO NEGOCIAR CON LOS SINDICATOS LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS FUNCIONARIOS? (Número de expediente 180/000419)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, la núme-

ro 18, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado otoño defendíamos los socialistas en este Congreso la mejora del poder adquisitivo de los funcionarios públicos y no nos hicieron caso. Hoy, tras la sentencia de la Audiencia Nacional, lo hacemos con más fuerza y con más razones. Dos millones largos de funcionarios y empleados públicos y sus sindicatos así lo demandan. ¿Por qué se niega, señor ministro, a dialogar con ellos el aumento de capacidad de poder comprar?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Ya hemos hablado en otras preguntas sobre el tema del poder adquisitivo y hablamos de ello, por ejemplo, respecto al año 2000. No puedo admitir lo que usted vuelve a decir siempre de que están perdiendo poder adquisitivo los funcionarios.

En segundo lugar, nunca el Gobierno ha descartado la negociación con los funcionarios y prueba de ello es que hay tres mesas abiertas para hablar de temporalidad, de movilidad y de remuneraciones. Por tanto, no descartamos la negociación, en absoluto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor ministro, conocida la sentencia de la Audiencia Nacional los sindicatos de empleados públicos se han dirigido a usted y les ha contestado diciendo que no parece razonable hablar de estos temas en estos momentos. Firmado por su puño y letra, señor ministro, con fecha 30 de enero del año 2001. Esto es consecuencia de una decisión que ha tomado el Gobierno. Dadas la torpeza y la prepotencia con la que se emplearon el año 1996 de no aceptar los acuerdos a los que los sindicatos y los empleados públicos habían llegado con el Gobierno, ha tenido que ser la Audiencia Nacional quien ha restablecido el principio del acuerdo y las garantías de los empleados públicos. Es decir, han condenado al Gobierno por no cumplir. Un gobierno del Partido Popular decía hace unos años: El Partido Popular cumple; recuerden ustedes ese eslogan. Por no cumplir, les ha condenado la Audiencia Nacional. Pero ustedes siguen tan tranquilos haciendo oídos sordos al diálogo, a la posibilidad de llegar a un acuerdo y a una negociación con los empleados públicos. Ayer me enteré por qué están tan tranqui-

los. Nosotros no estamos tranquilos, señor ministro, porque nos parece que es una sentencia importante, que tiene unas consecuencias importantes y que hay que restablecer un orden jurídico y una política de entendimiento y de acuerdo con los empleados públicos. Ustedes están tranquilos porque ayer, con sus votos, nos dijeron a toda la Cámara que no están dispuestos a aplicar la sentencia, por eso están tan tranquilos, que se enteren todos los empleados públicos. El Partido Popular y su Gobierno no están dispuestos a cumplir su sentencia. Dígaselo a los empleados públicos y dígale también al señor Montoro que su sueldo, el de quien dice que pagamos la subida todos los españoles, también lo pagan y lo pagamos todos los españoles. Les decimos que sean responsables, que dialoguen, que acuerden, que la Administración pública no es de ustedes, es de todos los ciudadanos, hay que mimarla, hay que cuidarla por el bien de los intereses de este país, cosa que ustedes no hacen.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, en la carta que yo dirijo a los sindicatos que me piden negociación insisto en que hay unas mesas abiertas para negociar el futuro, y les digo que no vamos a negociar el pago de la sentencia. No lo vamos a negociar porque la sentencia no es firme. Es irresponsable por parte suya, permítame que se lo diga, señor Martínez Sanjuán, que usted esté diciendo que hay que pagar ya, cuando la sentencia no es firme, cuando existe un recurso al Tribunal Supremo y cuando la propia Audiencia Nacional ha dado paso para que el Tribunal Supremo lo vea. Reunirse con los sindicatos para decirles sí se debe pagar no es responsable, y me permito decirle que a mí me sorprende que un partido como el Partido Socialista adopte esa actitud. Usted no debe insuflar en los funcionarios la creencia de que ahora había que pagar, porque usted sabe que hasta que una sentencia no sea firme no se puede actuar sobre ella. Y usted lo sabe y sabe que no es ese un buen camino. Y desde luego el Gobierno claro que está dispuesto a aplicar la sentencia cuando sea firme. Y estamos dispuestos a cumplir con lo que diga el Tribunal Supremo. Porque aquí no hay un conflicto de poderes, aquí lo que hay es una sentencia con la cual nosotros como el Gobierno no estamos de acuerdo por su contenido jurídico, más todavía que por el económico siendo este último muy importante. Lo recurrimos y el estado de derecho tiene una forma de resolverlo y lo va a hacer. Usted debe ser más responsable y no atizar un fuego; ya veremos dentro de unos meses, de unos años, cuan-

do salga la sentencia, cuál es. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿ES CONSCIENTE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO DEL DAÑO CAUSADO CON SUS DECLARACIONES A LOS SECTORES AFECTADOS POR LA CRISIS DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA? (Número de expediente 180/000424).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo, la número 23, que formula el diputado don Jaime Blanco García.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como consumidores todos los españoles debemos de agradecer el silencio al que se ha sometido a la ministra de Sanidad por parte, me temo, del presidente del Gobierno. Es de agradecer porque, valga el dicho popular, parece que cada vez que abre la boca la señora ministra sube el pan. Pero, en fin, ... Esto nos introduce en un segundo problema, porque los españoles nos hemos quedado sin pautas de consumo en una crisis como la de las vacas locas que es de tremenda importancia. Yo me temo la respuesta, señora presidenta, que nos vaya a dar la señora ministra, por eso estoy en la duda de si retiro o no la iniciativa. En todo caso lo dejo a la de la señora ministra para que nos dé una respuesta y nos diga con claridad cuáles son las pautas de consumo que los españoles debemos de seguir.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Es la primera vez en mi vida que asisto al cambio total de una pregunta concreta a un ministro sobre un tema concreto. Parece increíble que un médico que sabe, se supone, de salud pública me haga esa pregunta a mí. (**Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que seguimos teniendo un grave problema, porque el que yo sea médico no aclara nada a los españoles las pautas de consumo que debemos seguir. **(Aplausos.)** Este es el grave problema que tenemos los españoles. Más allá de mi profesión y del silencio impuesto a la ministra, en España tenemos un grave problema y es que se ha creado un gabinete interministerial para el manejo de la crisis de las vacas locas y en ese gabinete interministerial, señorías, no está la ministra de Sanidad. Aquí ha habido una desautorización expresa, concreta, a la ministra de Sanidad, supongo que por parte del vicepresidente o incluso del presidente, que es quien ha ordenado montar ese gabinete.

Señora ministra, yo estoy preocupado, nosotros estamos preocupados porque no hay una voz sanitaria, de salud pública, ante este principal problema que tenemos los españoles. Es verdad que la crisis de las vacas locas es un problema económico; es verdad que también es un problema ganadero, que afecta a los ganaderos, a los carniceros, etcétera, pero, sobre todo, no lo negará, es un problema de salud pública y en el gabinete interministerial no hay una voz que nos diga cuáles son las pautas de consumo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Texto de la pregunta del Grupo Socialista: ¿Es consciente la ministra de Sanidad del daño causado en sus declaraciones a los sectores afectados por la crisis? Está clarísimo que el Grupo Socialista hoy es consciente de que con esta pregunta había metido la pata y esta mañana, en la comparecencia, lo ha demostrado. Parece increíble que me haga una pregunta sobre pautas de comportamiento en salud, porque usted las conoce exactamente igual que yo, diría que incluso antes que yo. Por tanto, la pregunta no va por ahí; la pregunta es cómo sacar la pata donde nosotros mismos la hemos metido. **(Risas.)** Ha sido usted, señor Blanco, el Grupo Socialista, el que ha metido la pata bastante. Primero, a mí nadie me ha dicho que me calle. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora ministra.

Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, a mí nadie me ha dicho que me calle; nadie. El problema de ustedes es que están en una contradicción permanente en sus intervenciones: si callo, la ministra está callada; si hablo, para qué hablo. El caso es utilizarlo todo para intentar demostrar que el Gobierno es culpable de todo. Su enemigo, señor Blan-

co, no es la crisis de las vacas locas que crea alarma social en los ciudadanos; su enemigo, para usted y para todos los miembros del Grupo Socialista, es el Gobierno, pase lo que pase. A usted no le preocupa lo que consuman o no los ciudadanos **(Rumores.)**, sino utilizar una crisis en contra del Gobierno. Y si quiere usted saber lo que es alarma social y pautas de consumo, le rogaría que escuchara usted estas declaraciones: No hay ninguna garantía de que se retire el material de riesgo y que no pase a la cadena alimentaria; o éstas otras: No está garantizado plenamente que se esté impidiendo la transmisión de la enfermedad a las personas. Esto crea alarma social y malas pautas de consumo. **(Rumores.)** Por favor, pregúntele a su portavoz, señor Caldera, que es el autor de estas palabras. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿CONOCE EL MINISTRO LAS REPERCUSIONES MEDIOAMBIENTALES DE LA ENFERMEDAD DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA? (Número de expediente 180/000425)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, la número 24, que formula el diputado don Víctor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿conoce usted, por casualidad, la enfermedad de la encefalopatía espongiforme bovina?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Ministerio de Medio Ambiente ha participado desde el primer momento en esa Comisión, tanto a nivel ministerial como no ministerial, asegurando que las medidas sectoriales que se han adoptado tienen todas las garantías medioambientales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, lo que usted está diciendo no tiene nada que ver con lo que ha pasado. Usted, que es una persona a la que le gusta la fotografía, a la que le gusta salir en los medios y presumir de diálogo y de entendimiento, espero que también dentro del propio Gobierno, no ha aparecido hasta ahora; ni se le ha visto ni se le ha oído y desde luego no ha tenido ningún interés en hablar con quien tenía que haber hablado, que son las comunidades autónomas. Hasta el mes de diciembre no se incorpora usted a la crisis de las vacas locas, a la comisión creada por el señor Rajoy. Usted no ha tenido nada que ver ni ha dicho nada cuando se han producido los enterramientos ilegales que se han llevado a cabo en muchos puntos de España. Usted no ha tenido nada que ver en el acuerdo con las empresas cementeras. Usted, señor ministro, ha estado ausente; me da la impresión de que ha estado en las nubes con el señor Aznar, y si el señor Aznar ha bajado, yo le pediría que usted bajara, que descienda también con toda tranquilidad. Repose, venga al suelo y analice con detenimiento lo que está pasando, porque hay consecuencias ambientales en esta crisis, a pesar de lo que usted dijo ayer en Huelva. Se recoge en la prensa: Matas descarta que los enterramientos de reses provoquen problemas medioambientales. Y esto lo dice usted, no lo decimos nosotros; quien está provocando la alarma social es usted, no nosotros. Lo que nosotros queremos decirle, señor ministro, es que esto se lo tiene que tomar en serio; con los otros ministros que están a su lado tiene que arbitrar medidas ambientales que tengan que ver con las medidas que están adoptando tanto el Ministerio de Agricultura como el de Sanidad. Usted tiene que elaborar un programa de residuos para los ganaderos, trabajar para solucionar este problema y para que no se genere ninguna tensión social. Y usted, que tanto presume de diálogo, señor ministro, hasta última hora no ha reunido a las comunidades autónomas, hasta el 25 y 26 de enero. Espero que nos explique en el Congreso en los próximos días lo que usted ha planteado y que no huya de los debates que se van a llevar a cabo posteriormente y dé la cara, porque hasta ahora no la ha dado. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Los hechos demuestran todo lo contrario de lo que usted ha dicho, señoría, se lo digo con todo el respeto. Usted parte, en primer lugar, del desconocimiento de una ley —y se lo digo con toda humildad— que usted debería conocer perfectamente como es la de residuos, aplicada según la ordenación sectorial para estos residuos. En segundo lugar, probablemente cuando ha realizado esta pregunta usted desconocía las conversacio-

nes y el trabajo que se había desarrollado desde el Ministerio de acuerdo con las comunidades autónomas, pactando una serie de medidas que pudieran dar las garantías medioambientales a la eliminación de residuos; medidas que, acordadas con las comunidades autónomas por unanimidad, pasan por la modificación de la Ley de residuos que permita la eliminación de las harinas en las cementeras y por la elaboración de un plan a medio plazo, un plan coordinado con las comunidades autónomas, para la dotación de las infraestructuras que garanticen la eliminación de estos residuos, una vez que se hayan podido apartar o superar las soluciones temporales que para la eliminación de estos residuos se han adoptado de forma sectorial.

En cualquier caso, señor diputado, sinceramente, los ciudadanos esperan de nosotros que seamos capaces de trabajar para solucionar sus problemas y de proponerles medidas concretas que den solución a los problemas que tenemos planteados. Esto es lo que nosotros hemos hecho, de acuerdo con las comunidades autónomas, y esto es lo que realmente esperan y desean los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SOLEDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ TIPO DE ACTUACIONES TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA REGENERACIÓN Y MEJORA DEL LITORAL EN LAS ILLES BALEARS? (Número de expediente 180/000438)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 37, que formula el diputado don Miguel Ángel Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los casi 1.300 kilómetros de costa de las Islas Baleares han venido sufriendo desde principio de los años sesenta una presión humana que ha alterado en buena medida un sistema tan frágil como la franja litoral. Problemas derivados de la actividad urbanística, con edificaciones tanto turísticas como residenciales en la primer línea; modificaciones en el perfil de la costa por la presencia de infraestructuras portuarias, tanto comerciales como deportivas, y los problemas derivados de los deslindes y de la titularidad de la franja litoral hacen necesarias acciones encaminadas a preservar esta franja costera. Parte de estas acciones ya se han iniciado desde su Ministerio, como las adquisiciones de terreno costero en las islas de Mallorca y Menorca, los equipamientos de las zonas de dominio público

para su uso por la ciudadanía, la mejora de las infraestructuras del parque marítimo-terrestre de Cabrera, etcétera. Por todo ello, y por la necesidad de continuar con acciones encaminadas a preservar las costas de las Illes es por lo que se le formula la siguiente pregunta: ¿Qué tipo de actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Medio Ambiente para la regeneración y mejora del litoral en las Illes Balears?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Las actuaciones que el Ministerio tiene previsto acometer para la regeneración y mejora del litoral en las Illes Balears durante 2001 consisten en la aplicación de una serie de actuaciones que suponen una inversión total de 1.601.840.000 pesetas. Estas actuaciones son básicamente: la adecuación paisajística de la Colonia de San Jordi; la recuperación ambiental de la zona costera de Es Carnatge, en Palma de Mallorca; la estabilización del acantilado de Cala Fonoll; la protección del medio ambiente del litoral en los sistemas dunares S'Estany des Peix; la conservación de las franjas litorales expropiadas en Menorca; la protección de los sistemas dunares de Es Carnatge; el paseo marítimo de Cala Gració; la estabilización de talud de Cala Banyalbufar; la ordenación litoral y cordón dunar de la playa de Es Trenc ses Covetes; la recuperación de la fachada marítima de Palma; el paseo marítimo en Palmanova, playa de San Telmo y sendero de Deià; actuaciones en Cala Tuent, Camp de Mar, Bahía Azul y Cala Mesquida; tratamiento del borde marítimo entre playa del Dols y la playa del Carbó y la regeneración y obras adicionales en la bahía de San Antonio. Esta no es una lista excluyente pero, en cualquier caso, es un listado de una serie de actuaciones de pretenden conservar nuestro dominio público marítimo-terrestre en una zona extraordinariamente sensible en un territorio insular como es el de las Islas Baleares. Insisto, se pretende conservar esa protección del dominio público y poner a disposición de los ciudadanos su uso y disfrute.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA JUSTO Y RAZONABLE EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE LOS MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL NO HAYAN TENIDO UN INCREMENTO RETRIBUTIVO SIMILAR AL**

QUE HA BENEFICIADO AL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS? (Número de expediente 180/000392)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor ministro del Interior, qué sorpresa verle por aquí. **(Risas.)** Señor ministro, entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto a nivel autonómico, local como estatal, la Guardia Civil es el cuerpo peor pagado de todos. No olvide, señor ministro, que un guardia civil tiene por término medio una retribución bruta inferior en 70.000 pesetas a un mosso d'esquadra o a un policía local de Madrid. De ahí el motivo de nuestra pregunta, señor ministro: siendo las cosas así, ¿le parece a S.S. justo y razonable que los guardias civiles no hayan tenido un incremento retributivo similar al que tuvo el resto de los funcionarios?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta.

Señoría, no se puede valorar la política del Gobierno respecto de la Guardia Civil, la justicia o no de la misma, sólo en función de una paga a la que usted acaba de hacer referencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Sí, señor ministro, una paga puede convertir al Ministerio y al señor ministro en mal pagador y dar también justificaciones de mal pagador.

Señor ministro, ha habido la siguiente situación en lo que se refiere a la Guardia Civil en su Ministerio: miles de agentes se han dirigido al Ministerio del Interior solicitando que se les concediera una paga que permitiera compensar la desviación del IPC del año 1999. Esto es lo mismo que el Gobierno ha concedido a otros funcionarios, evidentemente, no bajo la fórmula de deslizamiento del IPC, porque eso no lo quiere reconocer el Gobierno; pero, señor ministro, sí ha habido ministerios que lo han hecho, entre ellos el Ministerio de Defensa y el de Administraciones Públicas. La contestación que han recibido estos agentes ha consistido, por un lado, en que, como no son militares, obviamente no están cubiertos por las subidas que hubo en Defensa; y puesto que tampoco son funcionarios civiles, no están cubiertos por parte del acuerdo de la Mesa general de negociación de la Función Pública. Lo que se

preguntan estos agentes es, ¿qué somos realmente para poder cobrar? El Gobierno tendrá que definir la situación. Señor ministro, aquí hay una disociación brutal entre el cuidado que dedica usted a su imagen y lo descuidadas que están las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, particularmente la Guardia Civil. Procure una atención más a pie de tierra y que la dedicación de los agentes sea profesional, con moral alta y una buena retribución y, sobre todo, acabe con el desequilibrio retributivo que existe entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, quiero agradecer al señor diputado su interés por las retribuciones de la Guardia Civil, en relación con lo cual quiero decir que no han tenido ninguna diferencia con respecto al Cuerpo Nacional de Policía. Señoría, se lo digo muy profundamente, la Guardia Civil se lo merece todo, todo lo que ha hecho este Gobierno por ella, todo lo que usted dice y más. Se merece sin duda el aumento de productividad que se ha producido entre los años 1997 y 2000, acerca de lo cual usted no ha dicho nada. De 4.000 millones de productividad en 1997 hemos pasado a 12.000 millones de pesetas, y se merece que este incremento haya sido de un 123 por ciento frente a un 12 por ciento, que ha sido la media de aumento de los funcionarios del Estado. Se merece sin duda la paga extra a que usted ha hecho referencia, pero también se merece una oferta pública de empleo que sea digna para desarrollar sus competencias en los próximos años. Se merecía y se merece el estatuto de personal que este Gobierno ha aprobado, que era una vieja reivindicación del cuerpo. Se merece que la retribución media de un guardia civil en el año 2000, por ejemplo, haya crecido un 4 por ciento frente al 2 por ciento de la subida retributiva de todos los funcionarios. Se merece también una mejora sustancial de los acuartelamientos, así como respeto y normalidad en sus mandos y en el seno de la institución. Pero, señoría, no se trata de enumerar todas y cada una de las cuestiones que, evidentemente, se merece la Guardia Civil, sino que podamos ordenar en estos años estas prioridades y estos esfuerzos para que la Guardia Civil siga siendo, como es hoy, un cuerpo admirado, querido y reconocido por todos los españoles, señorías. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ PIENSA HACER EL**

GOBIERNO PARA RECOMPONER EL CLIMA SOCIAL Y SOLUCIONAR LAS NECESIDADES DE REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES QUE SE HAN HECHO PATENTES ESTOS ÚLTIMOS DÍAS, ANTE LA ALARMA SOCIAL CREADA POR LA REFORMA DE LA LEY DE EXTRANJERÍA Y LAS AMENAZAS DE EXPULSIÓN QUE HAN DADO ORIGEN A ENCIERROS DE INMIGRANTES EN BARCELONA, ENTRE OTROS LUGARES? (Número de expediente 180/000416)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Joan Saura Laporta.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor ministro, ante la alarma social creada por la reforma de la Ley de extranjería y las amenazas de expulsión que han dado origen a numerosos encierros como el de Barcelona, ¿qué piensa hacer el Gobierno para recomponer el clima social y solucionar las necesidades de regularización de inmigrantes que se han hecho patentes estos últimos días?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, cuando se producen estos hechos, más que nunca el Gobierno va a poner en marcha todos los instrumentos legales a su alcance para fomentar el carácter y el hábito regular de la inmigración.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Es decir, nada.

Señor Mayor Oreja, ustedes han creado un grave conflicto social con la reforma de la Ley de extranjería y con diversas disparatadas declaraciones públicas que han hecho. Han efectuado una regularización del todo insuficiente que ha dejado a miles de personas sin papeles y sin derechos, en una situación desesperada. Es esto, señor ministro, lo que mueve hoy a miles de inmigrantes, cada vez más, a encerrarse en parroquias o en locales, como en Barcelona, en Cornellá, o en otras ciudades. Señor ministro, son encierros que gozan de una gran simpatía y solidaridad de la sociedad, como se demostró el domingo en Barcelona con miles de manifestantes. Señor Mayor Oreja, ni usted ni su Gobierno van a poder hacer desaparecer la realidad de la inmigración, no van a poder borrarla. No lo van a poder hacer por muchos billetes de avión que paguen ni intentando que los inmigrantes no se empadronen, como si así fueran a dejar de existir, y tampoco lo van a lograr por muchas expulsiones que pretendan. Señor ministro, la realidad de la inmigración con sus flujos, con sus mafias, con sus pateras y con sus muertes

requiere otra política del Gobierno del Estado español. Eso significa que ustedes han de rectificar, han de aplicar de forma generosa y flexible las actuales vías de regularización. Incluso han de abrir un nuevo proceso de regularización extraordinaria, como le están pidiendo determinados sectores empresariales. En caso contrario, señor ministro, van a ser ustedes los máximos responsables de las posibles consecuencias del actual conflicto social, que le aseguro que no se va a solucionar con la aplicación de la actual Ley de extranjería y con la política que ustedes están siguiendo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señora presidenta.

No es fácil contestar a su pregunta porque hace un enunciado de los objetivos del Gobierno en materia de inmigración que ninguno de ellos se corresponde con la realidad de nuestra política. Evidentemente, señorita, ni su intervención ni el tono de la misma nos van a desviar del objetivo de nuestra política, que es fomentar el hábito de la legalidad de la inmigración en España, y la única manera de hacerlo es multiplicar los instrumentos de legalidad que hoy tenemos. Si por primera vez hemos firmado un convenio laboral para ordenar la inmigración de los ecuatorianos, pongámoslo en marcha cuanto antes y tratemos de cerrar la negociación con Marruecos y con Polonia. Si tenemos que actualizar la figura del contingente, para que realmente responda a lo que son las necesidades de nuestro mercado laboral, pongamos en marcha los mecanismos para que asumamos, en el tiempo acordado, el compromiso de fijación del mismo en los próximos meses. Si tenemos una revisión de oficio, que está comprometida y pactada, y tenemos que saber interpretar el concepto de arraigo social de los inmigrantes, hagámoslo desde la lógica y desde el sentido común. Tenemos pendiente un reglamento de extranjería, el reagrupamiento familiar, la puesta en marcha de las 72 medidas del programa de coordinación y regulación de la inmigración. Ese es el camino del Gobierno: ordenar, priorizar, fomentar los hábitos de legalidad. Son muchas cosas por hacer y por desarrollar, y en ese camino nos va a encontrar. En el camino de la insumisión, que usted hace unos días ha propuesto respecto de la ley, en el camino de la descalificación y en el camino del insulto, señorita, ni va a encontrar a este Gobierno ni —no se equivoque— va a encontrar a la mayoría de los españoles. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLA-**

MENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA EL GOBIERNO CUMPLIR LA LEY DE EXTRANJERÍA EN LO QUE CONCIERNE A LOS INMIGRANTES NO REGULARIZADOS? (Número de expediente 180/000421)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor ministro, ¿piensa el Gobierno cumplir la Ley de extranjería, en lo que concierne a los inmigrantes no regularizados?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno va a cumplir la ley, como es obvio, y lo va a hacer desde el sentido común y en la búsqueda del gran objetivo de esta ley, que es fomentar el hábito de la legalidad de la inmigración.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor ministro, la política está para resolver problemas y evitar tragedias, y ustedes sólo están creando problemas a españoles y a inmigrantes. Además, nos hablan continuamente de confrontación, cuando una y otra vez lo que hacen es rechazar nuestras ofertas de pacto. Y últimamente están utilizando las filtraciones como método político —están peor de lo que nosotros nos imaginábamos—. Señor ministro, hoy todos sabemos que no pueden cumplir su ley. Podría explicarnos por qué se empecinaron en aprobar una ley que además de injusta es inviable. Con su ley, ustedes tan sólo han pretendido colocar una espada de Damocles sobre la cabeza de los inmigrantes. Eso sí, han encontrado una fórmula mágica: ni expulsan ni regularizan, les dicen que se vayan; no es serio, señor ministro. Han querido convertir a los inmigrantes sin papeles en invisibles. Eso es lo que les preocupa, que se les vea, y por eso les han negado derechos. Pero los encierros y las huelgas de hambre los hacen visibles. Señor Mayor Oreja, está firmando convenios, pero saltándose las normas que ustedes, unilateralmente, han impuesto en el Plan Greco. Imagino que lo conocerá, si no es así le puedo dejar una copia, y de paso se la entrega al señor Aznar para que no nos inunde con su ignorancia en este tema, como lo ha hecho hoy. Los convenios no son la solución para los inmigrantes que se encuentran aquí, que están arraigados, que tienen posibilidades de trabajar, señor minis-

tro, claro, si ustedes les dejan. La solución se la ha dado el Grupo Socialista en esta Cámara, a través de una proposición no de ley, por cierto, avalada por inmigrantes, por sindicatos, por agricultores, por empresarios y por ayuntamientos. Sólo el Gobierno se empeña en los viajes alocados de ida, y ya veremos si de vuelta. Háganos caso. Nos costó mucho que ustedes aceptasen la regularización de más de 60.000 inmigrantes en la reforma de la ley, y ahora resulta que esa es la única solución que están dando a los encerrados. A falta de iniciativas, sus subordinados la presentan como propia, cuando es socialista. Señor ministro, ¿se hace usted responsable de las declaraciones de su delegado para la inmigración, vinculando la muerte de diez personas a la ley anterior? (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, después de un proceso excepcional de regularización, todas las situaciones, absolutamente todas, exigen sobre todo sentido común. Pero no es una situación nueva la que vive hoy España. En primer lugar, ustedes tuvieron que administrar dos procesos de regularización, en los que no pudieron regular a todos los inmigrantes clandestinos, como se ha puesto de manifiesto ahora. Con dos diferencias. En este caso hemos regularizado a 200.000, la quinta parte de todos los inmigrantes que hoy tiene España. En segundo lugar, que los derechos de los inmigrantes de hoy son muy superiores a los derechos de los inmigrantes irregulares, una vez aprobados aquellos dos procesos de regularización en 1991 y en 1996. ¿Es que acaso ustedes incumplieron la ley por no expulsar todos los días a los inmigrantes irregulares? ¿Es que ustedes no actuaron con sentido común?

En estos momentos, usted lo ha dicho, estamos haciendo un proceso de revisión, pactado con ustedes y con las demás fuerzas políticas, que afecta a 60.000 inmigrantes, cifra sólo superior a la regularización de la primera inmigración del año 1991. Con la nueva Ley de Extranjería parece olvidarse que el inmigrante tiene la posibilidad de obtener el permiso de residencia temporal, en función de condiciones humanitarias o de arraigo social, y también tiene que ser un instrumento de aplicación de la legalidad. No contemplamos un nuevo horizonte de regularización excepcional, porque sería un disparate hacerlo en una década cuatro veces en España. Después de este importantísimo volumen de regularización, más que nunca apelamos al sentido común, porque estamos finalizando el proceso de regularización más importante en la España democrática en materia de inmigración. Ello significa que se puede cumplir la ley y, al mismo tiempo, fomentar el hábito de la legalidad de la inmigración, que es el gran objeti-

vo de toda la política de inmigración de este Gobierno y de los futuros gobiernos en España. Ello no significa que vayamos a ir a la caza y captura del inmigrante, porque a veces parece que eso es lo que desean algunos que digamos y no lo vamos a hacer porque... (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MANUEL PÉREZ CORGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/000432)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tradicionalmente los resultados de las encuestas que publica el Centro de Investigaciones Sociológicas viene situando al problema de las drogas como uno de los tres primeros en la percepción de los ciudadanos. Pero esta percepción no es exclusiva de España, yo diría que es una percepción de la Unión Europea y del resto de la comunidad internacional, porque todos somos conscientes de que no es suficiente. No basta con políticas internas de control de la oferta y reducción de la demanda, es necesaria la colaboración y la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico y contra los delitos conexos con esta actividad ilegal. La posición estratégica de España, sus lazos culturales, lingüísticos, históricos con los países de Hispanoamérica, la posición de España dentro de la Unión Europea, de la Europa de los Quince y la futura ampliación de esta Europa hace que esta cooperación internacional sea cada vez más importante y la posición de España más capital.

Recientemente, las Naciones Unidas a través del señor Arlaqui, que nos visitó hace escasamente un mes, felicitaba a España a través del Plan Nacional sobre Drogas por su trabajo en el ámbito de la comunidad internacional. Por eso me ha parecido oportuno e importante preguntarle, señor ministro, cuáles son las líneas generales de actuación que se están desarrollando por el Ministerio del Interior a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en el ámbito internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Lo que me pregunta constituye sin duda una de las prioridades de la estrategia nacional sobre drogas 2000-2008, de la participación activa en todos los foros internacionales y del desarrollo de las relaciones de cooperación bilateral con países a los que estamos especialmente relacionados, pero me detendré sólo en lo primero. Dentro de Naciones Unidas, España es parte de las tres convenciones sobre drogas. El compromiso español en la lucha contra la droga acaba de ser reconocido —como usted bien ha dicho— y elogiado en el informe mundial sobre drogas 2000, publicado por la oficina de Naciones Unidas para la fiscalización de drogas y prevención del delito. Desde el año 1999 ocupamos la primera Vicepresidencia de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas.

En el marco de la Unión Europea, España está dando un importante impulso a la cooperación internacional con Iberoamérica y el Caribe a través de un plan de acción y está promoviendo la elaboración de planes similares con Europa central y oriental y con el norte de África. En el ámbito de los países candidatos al ingreso en la Unión Europea, España ha conseguido, en competencia con otros países de la Unión, que sea la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas quien gestione la puesta en marcha de los planes nacionales de drogas en Hungría, Eslovenia, Rumania, Lituania y Letonia. En 1998, España pasó con éxito la evaluación del Grupo de acción financiera internacional para la prevención del blanqueo de capitales —GAFI—; la valoración del sistema español de prevención y represión del blanqueo de capitales fue positiva y abrió las puertas para la presidencia del grupo, una presidencia que España ostenta actualmente. Señorita, este es el camino que seguiremos recorriendo en el ámbito de la cooperación multilateral.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA GESTIÓN EN LA CRISIS DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB) (Número de expediente 172/000055)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS RAZONES DEL FRACASO DEL GOBIERNO Y LA UNIÓN EUROPEA PARA CONTROLAR Y ERRADICAR LA EPIDEMIA DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA Y**

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL CONSUMO DE ESTOS ALIMENTOS ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA QUE SITUACIONES SIMILARES NO VUELVAN A REPETIRSE. (Número de expediente 172/000057)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, y para ser debatida conjuntamente: Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre la gestión en la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina, que, como decía, se debatirá conjuntamente con la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones del fracaso del Gobierno y la Unión Europea para controlar y erradicar la epidemia de encefalopatía espongiforme bovina y garantizar la seguridad del consumo de estos alimentos entre la población, así como las medidas a adoptar para que situaciones similares no vuelvan a repetirse.

Para la defensa y presentación de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Señor vicepresidente, ahora nos enteramos que no fue Parrula sino Elvira la vaca que tuvo el dudoso honor de ser la primera vaca española muerta por encefalopatía espongiforme, y que además lo hizo tres meses antes de la fecha oficial de la primera defunción por esta enfermedad. Y como niños pillados en falta, el Gobierno reaccionó ocultándolo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Cómo no iba a hacerlo así, cuando casi en el mismo momento, el ministro de Agricultura y otros negocios estaba sacando pecho, diciendo que nuestro país estaba libre de esta enfermedad y veníamos desde el mes de junio de 1996 oponiéndonos y arrastrando los pies en la Unión Europea en todo lo relacionado con medidas de control de la enfermedad, con medidas de retiradas de MER y con medidas de retiradas de piensos. Con esos antecedentes es razonable suponer cómo les pilla —con el pie cambiado, desgraciadamente— la primera vaca loca que se declara en España. A partir del momento en el cual ya no es posible ocultarlo, a partir del momento en que esa seguridad con la que se garantizaba que no había ningún riesgo de que esa posibilidad existiera en España, a pesar de los informes del Comité científico, a pesar de una mínima prudencia derivada del sentido común, cambian la pasividad por la hiperactividad en todas las direcciones del espacio, cambian la incontinencia verbal por la incontinencia normativa, como si los problemas se resolvieran en el Boletín Oficial del Estado, como si diciendo que hemos tomado medidas ya se hubieran resuelto los problemas, como si fuéramos en una realidad virtual y no desgraciadamente

en una realidad real en la que los animales mueren, los ganaderos sufren y los usuarios y consumidores se sienten alarmados.

A partir de ahí empieza, como digo, una hiperactividad. De manera atropellada, de manera descoordinada empiezan a adoptarse medidas, muchas de ellas que se cambian escasamente a la semana, de manera fantástica, hablando de test inexistentes, hablando de incineradoras que no existen, hablando de medidas de compra de productos para las que no hay financiación. A partir de ahí se generan dos problemas: el problema de las vacas locas y el que genera la actuación del Gobierno en la materia.

Estas idas y venidas, esta descoordinación, esta falta de sentido de la gravedad de la crisis y sobre todo esta concepción de la política, que consiste en que porque salgo en un telediario diciendo que he aprobado una orden ministerial el problema ya no existe, lo pagamos todos los ciudadanos, lo pagan los ganaderos, los usuarios y los consumidores. Porque su actuación ha estado marcada con dos máximas a las que se han atenido escrupulosamente, con gran disciplina. La primera, echar balones fuera: el problema es de los ganaderos, el problema es de los veterinarios, el problema es de las comunidades autónomas; incluso esta mañana andan por ahí expurgando si el problema no será, una vez más, del Gobierno socialista anterior. El caso es que ustedes no tienen ninguna responsabilidad en el problema, y sobre todo no tienen ninguna responsabilidad en la manera de abordarlo. La segunda máxima, que no cueste ni un duro. Hay que dar la sensación de que se hace lo máximo posible al menor costo posible, incluso dejan entrever la idea de una tasa, la idea de un nuevo impuesto para financiar los costes de esta crisis en una idea que ni el liberal más liberal estaría dispuesto a aceptar, porque entre las funciones básicas del Estado, incluso aquellas que Adam Smith reconocía como propias del Estado, está precisamente el garantizar la seguridad a los ciudadanos, y también la seguridad alimentaria; ya pagamos impuestos para que el Estado nos garantice la seguridad alimentaria, no hace falta ahora un impuesto adicional.

Se decía antes en esta Cámara por parte de un miembro del Gobierno que el Gobierno ha estado liderando. Es verdad, ha estado liderando el caos, la descoordinación, la aprobación de normas absolutamente impracticables, y ha estado dando un espectáculo donde se debería de estar ofreciendo tranquilidad, racionalidad y acuerdos y compromisos viables. Tan es así que hasta ahora han estado liderando el caos que, señor Rajoy, le encargan a usted que ponga un poquito de orden, que coordine un comité de crisis, que intente suplir lo que es percibido por la mayoría de los ciudadanos, que es un desconcierto en el Gobierno y unos ministros que no ofrecen ninguna credibilidad. Por cierto, hablando de credibilidad, señor Rajoy, ¿puede usted garantizar que no hay ningún caso de enfermedad humana provo-

cada por contagio de las encefalopatías espongiformes? Esta es una de las preguntas que se hacen hoy las amas de casa. Las amas de casa que ya no se fían de la ministra de Sanidad posiblemente se queden más tranquilas si es usted quien responde a la pregunta. Para mi sorpresa y la de mi grupo usted monta una reunión de este comité de crisis y poco menos que dice: yo pasaba por aquí, pero esto tampoco va conmigo. Monta un comité de crisis con un nivel puramente funcional, puramente técnico, un comité que no se ha vuelto a reunir, que se sepa, y usted no oculta en sus declaraciones a la prensa: me han pillado porque pasaba por aquí, pero no tengo especial intención de hacerme cargo de esto.

Señor Rajoy, le pido que se haga cargo, que asuma la coordinación de un comité de crisis. Le pido que dé un giro de 180 grados en la manera en la que el Gobierno ha llevado hasta ahora la gestión de este problema. Tenga la convicción de que en un asunto como este a mí y a mi grupo nada nos hubiera agradado más que no tener ningún elemento de crítica al Gobierno. Que ustedes lo hubieran hecho tan bien... **(Rumores.)** Ya sé que en su mentalidad no cabe eso, pero sí en la de los socialistas, porque nos parecen más importantes los ciudadanos que la batalla política a corto plazo que es el campo en el que ustedes se manejan bien. **(Protestas.)** Señor Rajoy, le pido que lidere ese comité de crisis, que dé un giro de 180 grados en la manera caótica en la que hasta ahora se ha gestionado y le ofrezco la colaboración del Partido Socialista y de las comunidades en las que gobernamos para hacer frente de manera seria y coordinada a esta crisis que tanto preocupa a los ciudadanos, mucho más allá de los rifirrafes políticos que podamos tener con mayor o menor fortuna en esta Cámara.

Ustedes deben empezar por nombrar un comité nacional científico que canalice la información al respecto, que cierre las puertas a los espontáneos, que cierre las puertas a informaciones sin solvencia, sin respaldo y que lo único que generan es alarma, entre otras cosas porque ustedes no han puesto en marcha una información suficiente, clara y solvente al respecto. Ustedes tienen que aprobar un plan nacional de emergencia con vigor para el año 2001, no sólo para los seis meses primeros, que tiene que incluir aspectos de financiación, por parte del Gobierno, de una red de infraestructuras ambientales para la eliminación de MER y cadáveres animales. Tiene que coordinar a nivel nacional la compra y eliminación de harinas y piensos de origen animal, tiene que homogeneizar las medidas de ayuda a ganaderos que deben eliminar las reses de su explotación y tienen que comprometerse a ampliar los test rápidos a las reses de menos de 24 meses.

Tiene que haber un compromiso por parte del Gobierno de financiación suficiente para que estas medidas se puedan poner en práctica y sean creíbles. Tienen que clarificar y ordenar todos los aspectos nor-

mativos que tienen que ver con las distintas responsabilidades competenciales y que han estado sometidos a un baile bastante impresentable. Tienen que presentar un real decreto de ayudas al sector ganadero y a otros sectores afectados y deberían liderar la crisis convirtiendo ese comité —que creo preside usted— en un auténtico comité de crisis con participación de las comunidades autónomas.

De todo esto han solicitado hablar al presidente del Gobierno los seis presidentes de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Estamos dispuestos a arrimar el hombro, necesitamos que ustedes dejen el regate en corto, dejen la autojustificación y dejen esa actitud no tanto de resolver un problema sino de ver cómo hago más daño político a mi enemigo, y se decidan a cumplir aquello por lo que le pagan los españoles: gobernar, tomar decisiones, resolver los problemas de manera practicable, de manera efectiva.

Creo que si no lo hacen así incurrirán en un grave error, saldremos de una manera u otra de esta situación, pero ni seremos capaces de recuperar un mínimo de confianza por parte de los usuarios y consumidores —el dato de que el consumo de carne de vacuno ha caído en torno al 40 por ciento es bastante elocuente— ni, sobre todo, seremos capaces de dar esperanzas a los usuarios y consumidores de que no sólo el vacuno, todo lo que comen reúne todas las condiciones y todas las garantías sanitarias, sino también al sector ganadero de que nos interesan sus problemas actuales y empezamos a diseñar el futuro conjuntamente con ellos. (**Aplausos.**)

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sevilla.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Para utilizar el lenguaje más adecuado, yo digo que cuando se hable de temores que hay en la sociedad no se cite ya únicamente a las amas de casa (como hacía la ministra de Sanidad esta mañana y ahora he visto que hace el representante portavoz socialista), sino que se debe decir de toda la sociedad; incluso en el manejo más o menos hábil de la cocina hay de todo, amas de casa y amos de casa. Por tanto, incluso podríamos hacer que nuestro lenguaje fuera más adecuado a la sociedad moderna en la que vivimos, donde hay hombres y mujeres.

Yo intentaré hablar de futuro desde la experiencia que tenemos. ¿Cuál es la experiencia que tenemos en estos momentos? Resulta, señoras diputadas, señores diputados, que la Europa que hemos criticado desde el Grupo de Izquierda Unida, sin ser antieuropeos, está haciendo aguas en una serie de terrenos. Son datos objetivos, verificables, contrastables y además se puede medir incluso por porcentajes.

La competitividad en todo, también en los alimentos, sin una política clara de prevención y control, lleva a resultados monstruosos como algunos de los que estamos viendo. Se han reducido costos en energía, en aprovechamiento de residuos de todo tipo sin tener siquiera la precaución de ver qué podían dar de sí estos nuevos instrumentos para la alimentación animal, que luego se transmitían a la cadena humana de alimentación, como se llama de una forma un poco cursi. Se reducen costos en energías, en residuos y al mismo tiempo se dice a esta sociedad que pueden entrar en un consumismo irracional, pueden comer de todo y mucho porque además es barato.

Esto está haciendo aguas, esta filosofía se hunde, puede gustar, puede no gustar, pero se hunde. Pero esto, además, ha permitido enriquecimientos ilegales por encima de cualquier norma empresarial, comercial o de negocios. Tenemos ahora problemas, ya los hemos tenido. Supongo que continuamos teniendo problemas en toxinas de pollos, en diversos alimentos y en las vacas locas desde el año 1986, no desde ahora, hace ya quince años. ¿Algo funciona mal, o continuamos hablando de esta forma tan abundante, tan literaria de la Europa que estamos construyendo con el euro? Algo funciona mal. Debemos revisarlo. A lo mejor ahora atienden más adecuadamente alguna de las propuestas que hacíamos desde nuestro grupo.

En la Gran Bretaña se detecta el mal. Por cierto, Gran Bretaña había despreciado prácticamente la investigación a fondo de la tembladera de los corderos, de las ovejas, no la habían investigado y ahora se tiene que investigar. Momento también de investigarlo en nuestro país en lo que nos compete. En 1988 en Gran Bretaña prohíben la venta de harinas y, sin embargo, se venden fuera. Se habla de que Gran Bretaña ha exportado harinas contaminadas o potencialmente contaminadas a 69 países. En Gran Bretaña pueden haber contagiado a miles de personas y la Unión Europea no cumple. No hay control. El Gobierno de Gran Bretaña tiene una responsabilidad y la Unión Europea también. No hay control. Es más, en 1990, cuando el Comité de veterinarios decide que hay ya peligros concretos, constatables, pero que esto alarmaría al mercado, deciden callar. Esto es una decisión técnica, científica y política. Hay una responsabilidad de todos los que callan. Aquí están todos los gobiernos de la Unión Europea. Por tanto, no hay responsabilidades de nadie para entender el futuro desde la experiencia del pasado y del presente que estamos viviendo en este momento concreto.

En 1994 hay prohibición de harinas, y todavía están apareciendo harinas. Es verdad que es solamente para los bovinos, pero están apareciendo ahora harinas contaminadas que se distribuyen y se comen los bovinos. ¿Dónde está el control de la Unión Europea y de cada uno de los países de la Unión Europea? En 1996 de forma alegre, también el Gobierno español, decide que

ya se puede volver a importar y exportar, ya no hay mucho riesgo. En 1997 no se ve la necesidad extrema de eliminar los materiales específicos de riesgo, cuando ya en algunos países en 1997 se retira el espinazo de los mercados. En 1997-1998, señor vicepresidente del Gobierno, la ministra Loyola de Palacio advierte de la entrada de harinas que pueden estar contaminadas y se la hace callar. No se atiende. En junio de 2000 votan ustedes en contra de amplias medidas para hacer un control y verificar todo lo que está ocurriendo. El resumen de todo esto, la situación de esta experiencia es que lo que podía estar atajado por parte de la Unión Europea y de cada uno de los gobiernos de la Unión Europea, así como por parte del Gobierno español, se convierte en un problema estructural, que es lo que tenemos ahora. Por tanto, cada uno debe asumir su responsabilidad, pero no para regodearse de esta responsabilidad, es decir, lo mal que lo ha hecho, sino para buscar las medidas concretas para hacer frente al problema y solucionarlo en el tiempo más corto posible.

Primera conclusión ante todo esto: debe haber cambios radicales en producción o consumo. ¿Cómo? Creo que este es un debate sobre la sociedad y su medio alimentario y ecológico. Debate en el cual este Parlamento tiene una responsabilidad especial. La técnica debe rendirse ante una evidencia: no se pueden violentar los procesos biológicos y químicos naturales. No se puede abusar de técnicas artificiales no contrastadas. Por tanto, no sabemos qué es lo que puede pasar con ellas, qué es lo que estamos analizando en estos momentos. Se debe reconstruir un proceso de producción natural y ecológico. No hay que convertir el mercado de abastos en el mercado de los horrores, por la ambición de determinados sectores, por este afán consumista que no lleva a ninguna parte y por una miseria moral que finalmente invade al conjunto de la sociedad. La política agraria comunitaria debe pasar de la subvención para la competitividad al necesario apoyo para una reconversión en cada uno de los países; el necesario apoyo económico —la subvención— para cada uno de los países, a través del presupuesto de la Unión Europea y a través del presupuesto español. Aquí no se debe aceptar que haya recortes en ninguna de las partes esenciales de esta política agraria comunitaria para sectores que lo necesitan.

Segunda conclusión. Promoción de la cabaña propia. Esto, que exige un plan de actuación, va a crear puestos de trabajo, va a representar seguramente a medio plazo un freno a la desertización y a lo mejor incluso nos ayuda a solucionar problemas que tenemos planteados encima de la mesa, aunque lo expongo de forma secundaria —no es la forma de solucionarlos—, tales como la emigración en determinadas partes de nuestro país. Debe haber una renovación a fondo para una cabaña propia controlada y verificando en cada momento qué es lo que ocurre con esta cabaña. Esto debe entenderse también como intervenir en el creci-

miento y engorde de los animales, que no es exactamente lo mismo. El crecimiento tiene un proceso y el engorde se produce en los meses finales, en los que los animales tienen que coger su peso para llegar al mercado. Esto quiere decir que en nuestro país hay diversos climas y tierras. No en todas partes se puede cultivar de todo. Pero en la medida en que es necesario poner en marcha, potenciar, como plantean las organizaciones agrarias democráticas, la hierba, el forraje, las habas o las oleaginosas —por ejemplo un nopal, la chumbera, para una investigación sobre lo que podría rendir en determinadas tierras semidesérticas que hay en nuestro país—, esto exige la presentación de un programa completo.

Tercera conclusión. La mayor parte de los ganaderos son gente que vive y trabaja en una propiedad familiar agraria, que tiene problemas muy serios que necesitan solución. Necesitan solución en precios de garantía, adecuados para que no se arruinen, para que no desaparezcan, precios de garantía en renovación de la cabaña —lo que he planteado antes—, en control de todo este proceso, en incineración —las ayudas que precisan para el transporte e incineración— u otras formas que pueda haber que no sean la incineración. No debemos cerrarnos en esta forma, ya que desde algunos movimientos se plantea que determinadas autoclaves podrían servir porque la incineración se considera que produce determinada emisión de dioxinas a la atmósfera superior a la aconsejable. En este plan se debe incluir nuestra propuesta para otra política comunitaria agraria, y otra política agraria y ganadera en el caso concreto de España. Una cosa son las responsabilidades de la Unión Europea, en las cuales debemos intervenir para su formación y otra cosa es lo que debemos hacer aquí en España.

Cuarta conclusión. Lo público. Aquí entran mataderos, laboratorios de investigación y una actuación ágil y preventiva de todos los elementos potencialmente peligrosos que veamos en este momento concreto. Para eso se tiene que tener la infraestructura precisa para poder hacerlo en tiempo real. Y, naturalmente, como se planteaba esta mañana en la Comisión, que haya el presupuesto suficiente y que así la agencia alimentaria pueda disponer de este dinero para hacer una investigación alimentaria real y para poder trabajar en condiciones. Luego debe haber en esta misma iniciativa una educación y prevención o prevención y control. Educación hacia toda la sociedad, que es la mejor forma de evitar las alarmas al conjunto de la sociedad. Debe haber una coordinación con la participación de todas las comunidades autónomas, utilizando todas las experiencias que cada una de ellas ha acumulado, pero convirtiéndolas en una experiencia global para una práctica desde el Gobierno del Estado, para todo el país.

Finalmente, como quinta conclusión, este plan a largo plazo que planteaba el portavoz del Grupo Socialista es necesario. ¿Están seguros ustedes de tener el

mejor asesoramiento organizado? ¿Están seguros de disponer de todas las potencialidades en el terreno de la investigación e incluso en el de la aplicación técnica de una serie de medidas en nuestro país? ¿Quién ha dado, por ejemplo, competencias a los becarios del laboratorio nacional de referencia, que dada la ausencia del señor Badiola, que corre mucho, han asumido responsabilidades que a lo mejor no les competen?

Tenemos epizootia en España, señor vicepresidente y señora ministra. Hace pocos meses se decía que no había, que nosotros estábamos ausentes de todo eso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Frutos, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Termino enseguida, señor presidente.

Mientras tanto, Elvira ya dormía el sueño de los justos desde el 29 ó el 30 de agosto. Está bien, y se decía que no existía epizootia. Ahora se dice que no hay transmisión humana, nos lo ha dicho la ministra de Sanidad. Yo deseo que sea exactamente así. Me refiero a la transmisión a humanos de la enfermedad. Pero, ¿se tiene la absoluta seguridad de todo esto?

He citado esta mañana en la Comisión que Izquierda Unida en enero de 1998 planteó una pregunta al Gobierno que fue contestada posteriormente. La pregunta era: ¿Cuál es la relación de hospitales públicos y privados en los que se utilizaron los lotes de Amerscan Pulmonate II contaminados con albúmina de un paciente que desarrolló la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob? Y en la respuesta da una serie de hospitales. Yo tampoco quiero alarmar a nadie, pero esta es la realidad.

¿Tenemos el suficiente instrumental para investigar ahora? ¿Se está haciendo? Señora ministra, señor vicepresidente, sin tener un conocimiento epidemiológico a fondo no hay un buen rumbo para la investigación y para tomar las medidas necesarias en cada momento. Debe haber unos controles sanitarios estrictos y esto significa capacidad para hacer necropsias en todos los hospitales, y no todos los hospitales tienen capacidad para hacer necropsias. Debe haber la posibilidad de esterilizar todo el instrumental que se utiliza en los hospitales. Tiene que haber un adelanto del etiquetado obligatorio de origen, proceso y final de la carne en los mercados. Debe haber un etiquetado claro y preciso de los piensos. Debe haber test abiertos a lo nuevo. Ustedes tendrán más elementos de valoración que yo que conozco que hay un test que se puede hacer sólo con los animales sacrificados. Sin embargo, el otro día se presentó en Santiago un test que se dice que es rápido y muy eficaz con los animales vivos. Todo esto debe analizarse y debe concentrarse ya en un plan de actuación rápido y concreto. Debe haber una campaña informativa de forma natural.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Frutos, ha superado ampliamente su tiempo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Le juro que ahora sí termino, señor presidente.

Debe haber la legislación adecuada para prevención, para control y para castigo. ¿O no habrá responsables nunca? ¿Nunca va a haber responsables de nada? En Alemania dimiten ministros y el mal es más o menos el mismo que aquí. Aquí ya tenemos diecisiete vacas, y no estoy pidiendo la dimisión de nadie, porque vamos a cambiar el panorama y va a venir tal vez lo peor. Después debe haber una intervención pública sin limitaciones, porque el mercado a su libre albedrío genera monstruos de este tipo. Por tanto, intervención pública. El Estado democrático debe jugar el papel que le corresponde. A mi entender no lo está haciendo todavía y mucho menos en el pasado y, en consecuencia, debe jugarlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Frutos.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Señor presidente, señoras y señores diputados, quisiera comenzar mi intervención diciendo que agradezco el tono de las que se han producido con anterioridad y que agradezco también la oferta de arrimar el hombro, que esta es la expresión que ha utilizado el portavoz del Grupo Socialista. Como es natural, el Gobierno acepta, como no podía ser menos, que todo aquel que quiera de buena fe arrimar el hombro lo haga y, en cualquier caso, creo que estas dos afirmaciones son compatibles con unas contestaciones que tendrán en el mismo tono que han mantenido en sus intervenciones el señor Frutos y el señor Sevilla.

Quisiera empezar relatando una anécdota, pero que, como casi todas las anécdotas, puede dar lugar a una cierta reflexión e incluso elevarse a nivel de categoría. El caso sospechoso número uno correspondía a la vaca Elvira. El profesor Juan José Badiola, con fecha 4 de diciembre del año 2000, remitió al Ministerio de Agricultura —tengo aquí el escrito del señor Badiola— el informe final, donde decía que se trataba de un animal afectado por la encefalopatía espongiiforme bovina. El ministro de Agricultura, el día 4 de diciembre, es decir, el mismo día en que el señor Badiola remitió al Ministerio la carta a la que acabo de hacer referencia, dio una rueda de prensa anunciando que estábamos ante un caso de vaca enferma. El caso sospechoso número dos corresponde a la vaca Parrula y con fecha 22 de noviembre el profesor Juan José Badiola remitió al Ministerio de Agricultura una carta comunicando que estábamos ante un animal enfermo. El mismo día 22 de

noviembre del año 2000, el ministro de Agricultura, en una conferencia de prensa, comunicó al conjunto de la opinión pública esto. Es una anécdota de la que creo que se pueden extraer, como todos los presentes a buen seguro entenderán, algunas conclusiones.

Dicho esto, con el permiso de la Presidencia y de todos ustedes, y a lo mejor me extendiendo pero creo que merece la pena porque estamos ante un tema no menor, voy a dividir mi intervención, lo que es mi exposición y mi contestación a dos interpelaciones que se han planteado, en dos partes: la primera tendrá como objetivo explicar la política del Gobierno en relación con este asunto, particularmente la situación del problema a fecha de hoy, y también los planes para el futuro. Sin embargo, aunque esta primera parte de mi intervención servirá también a los efectos de contestar algunas de las cuestiones planteadas por los interpelantes, en una segunda parte responderé, ya de manera más concreta, a los temas por los cuales ellos se han interesado. Empezaré, pues, mi intervención con un resumen de situación, para continuar después con un breve planteamiento de futuro. Esa será, como he dicho, la primera parte de mi intervención, y ya anunció que me ceñiré a lo fundamental, a lo que es más importante, sin perjuicio de que en turnos sucesivos yo responda a lo que ustedes tengan a bien plantearme.

Iniciaré mi intervención propiamente dicha apuntando algunas ideas sobre la enfermedad que nos ocupa, sin ninguna pretensión científica por mi parte, como es natural, pero creo que estas ideas deben ser tenidas en cuenta a la hora de adoptar decisiones, fundamentalmente por parte del Gobierno, que es el que tiene la responsabilidad de adoptarlas, pero también a la hora de hacer según qué afirmaciones o fijar según qué posiciones políticas. Me parece, por tanto, importante hacer un breve apunte sobre este asunto.

¿Qué sabemos de la enfermedad? Poco: que es una enfermedad degenerativa del sistema nervioso central de los bovinos causada por un prión; que no hay sistema de cura vacunas y que el período de incubación es variable; que el sistema de detección de la enfermedad, al menos hoy, sólo se realiza *post mortem*; que hasta el momento presente y desde el año 1995 han aparecido unos 38.000 casos en Europa, la mayor parte, 36.000, en el Reino Unido y 150.000 antes de esta fecha de 1995 en el Reino Unido; que es un problema que tiene la práctica totalidad de los países de la Unión Europea; que en España, hasta el día de hoy, se han detectado 17 casos y se han realizado 18.972 análisis, en el bien entendido que algunas comunidades autónomas no nos han dado los datos a fecha de hoy, por lo que calculo que estamos en unos 20.000 análisis con 17 casos; que no hay ninguna seguridad científica de los mecanismos de transmisión al hombre ni del alcance que puede tener la enfermedad, me refiero desde el punto de vista cuantitativo y que son pocas, es un tema muy impor-

tante, las personas afectadas en este momento, alrededor de ochenta.

Conclusión. Este es un asunto serio, con muchas implicaciones no sólo de salud, como luego veremos, sino también con muchas lagunas científicas y, por lo tanto, es necesario tratarlo tanto en las decisiones que se adopten como, insisto, en los posicionamientos políticos que cada uno haga con el mayor equilibrio posible.

Así las cosas, y reiterando que este preámbulo me parecía necesario, ¿en qué situación estamos al día de hoy? El Gobierno al enfrentarse a este tema fijó, fundamentalmente, tres prioridades: la primera, la más importante, la salud del consumidor y, por consiguiente, la erradicación de la enfermedad. La segunda, la eliminación de los residuos, tema no menor, como luego explicaré, y la tercera, la situación del sector ganadero, que sin duda está sufriendo un duro golpe. Voy a resumir con brevedad las medidas adoptadas hasta el día de hoy y sobre todo, que es lo que más me importa, los criterios en que nos hemos basado para adoptarlas. Repito que, sobre todo, me importan los criterios.

En materia de salud del consumidor, objetivo básico era y es que no haya ningún animal enfermo material de riesgo en la cadena alimentaria. A tales efectos, además de las prohibiciones del uso de harinas de origen animal en la alimentación, prohibidas ya en el bovino, como se ha recordado aquí, desde 1994, hemos tomado las siguientes decisiones: primero, se establece la obligatoriedad de realizar test rápidos de detección de la enfermedad a todos aquellos animales que figuran en los reales decretos que ustedes conocen. Se prohíbe la entrada de los MER, como es natural, en la cadena alimentaria, y los MER son los que ustedes conocen y figuran en las normas aprobadas por el Consejo de Ministros. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Llamo la atención sobre que también se establece que los animales muertos en granja eran MER y que se establecía la obligación de sacrificar a los animales de las explotaciones donde se hubiese detectado algún caso de enfermedad. De igual forma, el Gobierno adquirió, con una celeridad en mi opinión no discutible, los elementos técnicos para hacer las pruebas, y financió y asesoró a las comunidades autónomas para la pronta puesta en marcha de los laboratorios autonómicos. Pues bien, estas son, muy en síntesis, como es natural, las medidas que hemos adoptado y hoy están en vigor con el objetivo básico de que ningún producto de riesgo entre en la cadena alimentaria. Y estas medidas son las que haciendo un juicio sensato nos permiten afirmar que nunca como hasta hoy la carne de vacuno ha tenido tantos controles en España —esto es un hecho objetivo— y lo que nos permite, al menos yo así lo pienso, transmitir un mensaje de tranquilidad al consumidor.

La segunda prioridad era y es la eliminación de los residuos. La eliminación de los residuos es un asunto

no menor y, créanme ustedes, señoras y señores diputados, tiene su origen en buena parte de las decisiones adoptadas para preservar la salud del consumidor. Quizás sea este el asunto que más dificultades está planteando en este momento a las comunidades autónomas. Piensen ustedes que la consideración como MER de los animales muertos en granja, alrededor de unos 184.000 al año, me refiero al sector del bovino, la obligación de sacrificar a los animales de las explotaciones donde haya uno enfermo, el incremento en el número de los MER, las prohibiciones de enterramiento y otras decisiones que se han tomado sin duda suponen situaciones nuevas para las que —y hay que decir las cosas con meridiana claridad— sólo regularmente estábamos preparados. Pues bien, ¿qué hemos hecho en esta línea? En un primer momento, aún en el año 2000, se aprobó un plan de adquisición y destrucción de harinas animales ya producidas, financiadas por la Administración general del Estado hasta el 31 de diciembre; harinas que no eran válidas para la alimentación de origen animal. En segundo lugar, se llegó a un acuerdo con las harineras, durante seis meses y cofinanciado por la Administración general del Estado y las comunidades autónomas al 50 por ciento y por un importe de más de 11.000 millones, a los efectos de convertir en harina los despojos, muchos más que antes, como he dicho, que siempre son más fáciles de eliminar que los MER. Además, se tomó el acuerdo de comprar los piensos elaborados antes del 31 de diciembre con harinas de carne y después se firmó un convenio marco con las cementeras, que tendrá que desarrollar cada comunidad autónoma, comprometiéndose las mismas a utilizar dichas harinas como combustible en sus hornos de forma previa a la realización de determinadas modificaciones técnicas. Quiero señalar que no es fácil, que no lo ha sido y que no lo será en el futuro, en el corto plazo, la eliminación de estos residuos y que estamos en una situación nueva que requiere mucha colaboración entre las instituciones para llevarlo a buen término.

El tercer gran objetivo es el de atenuar en la medida de lo posible el impacto de la crisis sobre los productores y restablecer el equilibrio entre oferta y demanda. Se han adoptado cuatro tipos de medidas: en primer lugar, ayudas para el traslado de los animales muertos en granja, financiación 33 por ciento autonomías, Gobierno y particulares; en segundo lugar, compensaciones por sacrificio obligatorio de animales, para lo que hay ayudas; en tercer lugar, medidas de intervención pública para la compra de bovinos sacrificados de más de 30 meses, a los que no se le haga el test y, en cuarto lugar, compra de carne de vacuno para la reducción del excedente del mercado. Pues bien, hasta aquí las medidas adoptadas, repito, de una forma muy simple y sintética, desde el inicio de la crisis. Yo creo que son muchas, que son importantes, que cuestan mucho dinero y que se han hecho con la celeridad debida.

Ahora voy a hacer un comentario que vale para lo que hemos hecho en el pasado y, desde luego, para el futuro, que es lo que a todos más nos debe preocupar, sobre dos temas que son de capital importancia: primero, criterios que deben primar por parte de las administraciones públicas a la hora de adoptar decisiones y, segundo, importancia de la colaboración entre administraciones.

Ya he dicho al principio de mi intervención que hay muchos puntos oscuros en relación con esta enfermedad. Podría darles testimonios, no sé si hace al caso en este momento, pero sepamos todos que hay muchos puntos oscuros. En consecuencia, el Gobierno es partidario de que, como regla general, las medidas que se adopten sigan los criterios que marca la Unión Europea, donde, naturalmente, nosotros manifestaremos nuestra opinión, que ayudará a conformar la común, y para ello ya está creado, un comité científico que nos asesorará en esta materia. Sinceramente, me parece mejor y más serio este procedimiento que el que cada comunidad autónoma, cada *länder* o cada Estado de la Unión se dedique a adoptar medidas de forma unilateral, entre otras razones porque no hay un sistema más eficaz para generar desconfianza en el consumidor que el que uno haga una cosa y otro otra absolutamente distinta. Por tanto, el Gobierno fija estos criterios.

El segundo comentario es sobre la importancia de la colaboración entre administraciones. Es importante, como he dicho, la colaboración entre la UE y los Estados, pero también es muy importante en España la colaboración entre administraciones porque el sistema de distribución competencial exige una colaboración leal —insisto, leal— entre instituciones, sin la cual las dificultades se van a incrementar aún más. Piensen ustedes —no voy a dar aquí una conferencia sobre el reparto competencial— que el Estado sólo tiene competencias en sanidad en lo que se refiere a la salud pública, en sanidad exterior y en ordenación básica y coordinación general; que lo mismo ocurre en lo que se refiere a la sanidad animal, ya que en materia de ganadería las comunidades autónomas, según dicen sus estatutos, reciben estas competencias con la calificación de exclusivas, y en materia de medio ambiente corresponde al Estado la legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las comunidades autónomas de establecer normas adicionales de protección y naturalmente también las de gestión. Por tanto, esto es importante y estos dos criterios creo que deben ser muy tenidos en cuenta a la hora de adoptar decisiones y posicionamientos políticos.

Dicho esto, voy a hacer un breve planteamiento de futuro en relación con las tres grandes preocupaciones a las que he hecho referencia. En relación con la salud del consumidor, ¿qué vamos a hacer? El debate más importante que está teniendo lugar en el día de hoy en el Comité veterinario de la Unión Europea es el de la

ampliación del concepto de MER, tanto en la columna vertebral como en las modalidades técnicas para la aplicación de estas medidas, como en las grasas y su tratamiento, como en la producción de carnes separadas mecánicamente. Seguiremos los criterios que nos marca la Unión Europea y si la Unión Europea no fija unos criterios iguales para todos o lo deja al libre albedrío de los Estados, seguiremos los criterios que nos fije nuestro Comité científico.

Hay otro asunto sobre el que luego haré algún comentario que es sobre la posibilidad de rebajar la edad de los test de 30 a 24 meses.

En materia de eliminación de residuos ya he dicho antes que hemos llegado a un acuerdo con las harineras y con las cementeras. Estamos estudiando, a petición de las comunidades autónomas, un real decreto para facilitar la labor de las cementeras y de las centrales térmicas a la hora de eliminar estas harinas cárnicas y usarlas como combustible. Estamos estudiando la posibilidad, que es solicitada por algunas comunidades autónomas en contra del criterio de otros y en contra del dictamen de la Comité científica, de autorizar los enterramientos según qué casos. Estamos estudiándolo porque no es un tema ciertamente fácil y estamos trabajando con las comunidades autónomas en la elaboración de un plan de futuro a medio y a largo plazo.

En materia de protección del sector, que es otra de las peticiones que se nos ha hecho por los dos interpellantes, vamos a presentar en la próxima reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea una serie de peticiones que, en síntesis, son las siguientes: eliminar el peso máximo de las canales, eliminar el margen que evita ofertar por encima de un precio determinado, asumir que las 12.000 toneladas que la Comisión está utilizando como límite máximo de compras por licitación debe ser eliminada comprando la máxima cantidad posible, no afrontar las licitaciones con la intención de comprar al precio más bajo posible, añadir las novillas en la operación de almacenamiento privado que actualmente sólo afecta a las vacas y la reintroducción de la prima de transformación de terneros. Pedimos además el aumento de las subvenciones y la petición de ayudas directas, que están prohibidas, como ustedes saben, en este momento por la Unión Europea. Por tanto, hay un plan claro condicionado —porque está condicionado por decisiones de la Unión Europea— y que plantearemos —ya ha sido remitida nuestra posición— en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea que tendrá lugar dentro de unos días, a finales de este mes de febrero.

Dicho esto, paso a contestar a las inquietudes que han planteado los dos interpellantes, sobre la base de que me parecía no sólo oportuno, sino necesario e imprescindible hacer una breve síntesis de cuáles habían sido las actuaciones del Gobierno, porque, si no, tenía muy poco sentido mi participación en esta interpelación.

Aclarada —al menos así lo creo— la situación de las vacas Elvira y Parrula, con las cuales comenzó su intervención el señor Sevilla, sigue y hace algunas afirmaciones. Con la corrección con la que él se ha manifestado en el ejercicio de su intervención, yo, que debo hacerlo exactamente igual, voy a contestar. Primero, dice que no hicimos nada. Yo no voy a decir lo que ustedes no hicieron ni lo que nosotros hicimos, salvo que me lo pregunte usted en el turno de réplica. Segundo, dice que después tomamos medidas, no dijo a troche y moche, pero sí lo digo yo resumiendo el sentir de sus palabras y en eso estará usted de acuerdo. Yo le pregunto a usted: ¿cuáles de las medidas que hemos tomado y que no deberíamos haber tomado? Y le pregunto también: ¿por qué todas las comunidades autónomas han apoyado todas las medidas adoptadas por el Gobierno, incluido el Plan nacional que hemos presentado en conferencia sectorial? ¿No estaremos aquí ante algo similar, pero en mayor cuantía, a lo que ocurrió con lo que ya sabe, que ni se lo cito, para que vea que también soy generoso a la hora de responder a sus inquietudes? Sería bueno que usted me respondiera a esas dos preguntas.

Usted afirma que nosotros queremos que no nos cueste un duro. ¿Sabe exactamente cuánto dinero se está invirtiendo por la Administración del Estado y por las comunidades autónomas en el tratamiento de esta crisis? Si lo sabe, dígamelo en réplica y, si no, se lo diré yo a continuación. Ahora bien, si me lo dice mal, yo le corregiré. **(El señor Frutos Gras: Dilo, dilo.—Rumores.—Aplausos.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: La interpelación es al Gobierno, no a la oposición. Respeto democrático.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio. ¡Señorías! Ruego guarden silencio y dejen que discurra la intervención del señor vicepresidente, como posteriormente las de los señores diputados interpellantes.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): En atención a la petición del señor Caldera, retiro esa pregunta, que, además, le era muy fácil de responder al señor Sevilla porque figura en el Boletín Oficial del Estado y es evidente que usted lo conoce. Pero queda retirada la pregunta. **(Aplausos.)**

Me pregunta el señor Sevilla si puedo garantizar que en España no hay ningún caso en humanos en este momento. Según los informes de los científicos españoles no lo hay; según los informes de los científicos españoles. Yo, que, como es evidente, no soy un especialista en este asunto, tengo que decir que no lo hay porque me lo dicen los científicos. **(El señor Rodríguez Zapatero: Que conste.)**

El comité que yo he creado se reúne. Bien es cierto que usted dijo: No se reúne, al menos que yo sepa. Pues se reúne, con lo cual respondo a su pregunta. Todos los miércoles de cada año intentaremos que se siga reuniendo. **(El señor Sevilla Segura: ¿De cada año?)** Cada mes; cada semana. Todos los miércoles de cada año, de cada mes y de cada semana.

Dice usted que yo digo o insinúo que no tengo intención de hacerme cargo de este asunto. Yo nunca he dicho esto; yo estoy encantado de que se me haya encomendado hacerme cargo de este asunto y usted tiene que intuir que yo estoy encantado. **(Risas.)** Además me anima, y se lo agradezco, a que lidere la adopción de medidas. Me pide que creemos un comité nacional científico. Ya está creado. Puedo incorporar, y estoy dispuesto a hacerlo —fíjese usted qué inconveniente puedo tener yo—, a más personas que, sin duda alguna, aportarán muchas ideas que serán útiles a la hora de tomar las decisiones. Y me pide un plan de emergencia. Ya hay plan, el que aprobamos nosotros y firmamos con todas las comunidades autónomas. Si las comunidades autónomas firman un plan, no parece razonable que ahora se me pida otro plan. En cualquier caso, sí hay que hacer algunas cosas de futuro. Me acaban de pasar un teletipo —tenía muchos, pero ya digo que quiero hacer una intervención sensata por mi parte—, que dice: Hoy ha dicho el presidente de Baleares que estamos en total coordinación con el Gobierno y sus ministerios y con una actitud de total colaboración para conseguir la máxima eficacia. Me parece muy bien y así lo digo. Están en plena colaboración con el Gobierno y por eso todos hemos firmado conjuntamente un plan.

Me hace algunos apuntes sobre el plan, y es verdad que éste tiene en algunos aspectos una duración de seis meses, pero voy a hacerle algunas consideraciones y estoy seguro de que usted va a estar de acuerdo conmigo. El plan está muy condicionado por decisiones europeas, y las decisiones europeas son, sobre todo las económicas, a un plazo de seis meses. Ya hemos pedido nosotros —y a lo mejor se debatirá en el Consejo de Ministros de Agricultura de febrero, o en el de marzo o en el de abril o en el de mayo— la ampliación de buena parte de las ayudas y buena parte de las autorizaciones hechas por la Unión Europea a los Estados para que tomen decisiones sobre este asunto.

Me plantea usted también —que es un asunto discutible— que bajemos la edad de las reses a las que obligatoriamente hay que hacer los tests de 30 a 24 meses. Es un asunto discutible. El Consejo de Ministros de la Unión Europea se ha manifestado no partidario de adoptar esa medida. Lo que nos dicen los científicos, al menos los científicos con los que nosotros hablamos, es que en este momento no la ven necesaria. Comprendo que es un tema discutible y que es probable que a ustedes otros científicos les hayan dicho lo contrario,

lo acepto, pero es un tema no menor y del que no se puede hablar alegremente.

Me pide financiación suficiente. Dígame usted cuál es la financiación suficiente y yo desde luego estoy dispuesto a considerarla, pero creo que en este momento la aportación de las administraciones públicas no es una cantidad menor.

Me pide también ayuda al sector ganadero. ¿Cuánto? ¿Me salto las decisiones que adopte en el ejercicio de sus competencias la Unión Europea? Yo sólo puedo reiterarle lo que le he dicho antes: iremos a plantear ante la Unión Europea la necesidad de incrementar las ayudas al sector ganadero, pero no me pida —yo así lo entiendo— ilegalidades.

Tenía aquí dos o tres cosas pero no se las voy a decir. **(Risas.)**

El señor Frutos ha hecho una reflexión general —y aparte algún planteamiento muy concreto— sobre la Unión Europea. Yo no puedo compartir esa reflexión general, lo que no quiere decir que la Unión Europea, al igual que cualquier Gobierno —porque la Unión Europea no es un poso de sabiduría ni es infalible—, no pueda cometer equivocaciones y errores. Pero dicho esto, como usted sabe, yo no puedo aceptar ese planteamiento. Yo sí que estoy de acuerdo con usted en una cosa: en la apuesta por la seguridad alimentaria. Es verdad que probablemente las preocupaciones que existían hace muchos años, sobre todo en el espacio en el que nosotros nos encontramos, el espacio europeo, eran otras, pero probablemente después de la elevación del nivel de vida, de eso que se llama calidad de vida, del bienestar de los ciudadanos, el esfuerzo por mejorar la seguridad alimentaria debe ser una de las prioridades básicas de los Estados y también de la Unión, y yo estoy absolutamente de acuerdo con usted en ese tema.

Habla de las harinas del Reino Unido y yo no sé si tiene mucho sentido o no hacer referencia a las responsabilidades de cada cual. Yo creo que en este momento, como miembro que soy del Gobierno, debo hacer el mayor esfuerzo de que sea capaz para plantear el futuro. Sí quiero recordarle, sin embargo, que el Gobierno del que yo formo y formaba parte, en el año 1996, nada más llegar al Gobierno prohibió el uso de harinas de origen animal proveniente de algunos países, entre otros el Reino Unido; lo hicimos al llegar al Gobierno en el año 1996. Es verdad que todavía siguen existiendo —y tengo que entenderlo porque hay personas que tienen un curioso sentido de la moral y de los valores— piensos de origen animal circulando por ahí, como hay otras personas que cometen otra suerte de delitos. Es verdad que es obligación de las administraciones públicas, según la distribución competencial del Estado —y nosotros como Gobierno tenemos una responsabilidad—, evitar en la medida de lo posible que eso sea así. No le voy a negar lo que es un hecho objetivo, pero sí quiero decirle que nunca debemos elevar a la condición de categoría lo que son asuntos que se producen

de manera puntual y concreta como en tantas y tantas facetas de la vida. Es cierto que lo ideal sería que no se produjera ni un solo caso, pero desgraciadamente las cosas son como son.

Habla S.S. de la reconversión de los sectores y apunta unas cuantas ideas sobre la incineración, sobre las cementeras. En materia de incineración, que es la eliminación de residuos, pediría un gran esfuerzo, no a las comunidades autónomas, que lo están prestando y así hay que decirlo, sino a las corporaciones locales y sobre todo al ciudadano. Si no queremos incineradoras, si no queremos que en las cementeras se puedan quemar las harinas, si no queremos cementeras, ¿qué hacemos? Creo que hay que actuar, como es natural, con el respeto debido a la legislación medioambiental, a las pautas que nos marque la Unión Europea, con un poco de equilibrio, de sensatez y de sentido en este tema.

Estoy de acuerdo en lo que dice S.S. sobre la agencia alimentaria, sobre los mataderos, sobre la educación. Es verdad, hace falta una labor pedagógica, yo creo que hace falta una labor pedagógica, pero créame que no es fácil. Aquí se opina y todos podemos equivocarnos, seguro que yo me he equivocado en numerosas ocasiones haciendo declaraciones, pero le voy a dar un ejemplo de lo difícil que es esto. El viernes intervenía yo en un acto público en la ciudad de Orense y me sometía a las preguntas de una serie de periodistas; al final casi todas las preguntas eran sobre el asunto que nos ocupa. Yo presentaba dos portadas de periódicos españoles del mismo día, es decir, del viernes, el día de mi intervención; no tuve que buscar ningún día anterior y podía presentar desde ese viernes otras muchas declaraciones. La portada de un periódico decía: Peter Smith, máxima autoridad británica sobre la enfermedad de las vacas locas, dice que es posible que estemos en la primera parte de una epidemia que dure años y pueda llegar a afectar a 100.000 personas sólo en el Reino Unido. Y otro periódico nacional —insisto, de ese mismo día— decía: El mal de las vacas locas apenas afecta a los humanos según científicos de Estados Unidos. El Centro de Enfermedades de Atlanta, que no es un centro menor en cuanto a su importancia, dice que sólo se da un caso por cada 10.000 millones de raciones de carne ingeridas. ¿Sobre qué quisiera llamar la atención? Actuemos con un cierto equilibrio, con un cierto sentido. Tomemos las decisiones que haya que tomar conjuntamente con los informes de los científicos. En fin, hagamos entre todos un esfuerzo por hacer pedagogía. Yo estoy de acuerdo con lo que dice usted sobre la educación.

Me pregunta usted por último por las seguridades científicas. Pues las seguridades científicas son las que son. Y me pregunta por la investigación. Creo que este es un tema muy importante. Me ha hablado S.S. de un asunto. Dicen que hay una casa comercializadora en Galicia, en mi tierra, de tests para hacer a los animales las pruebas en vivo. Sería un avance muy importante.

Tengo encima de mi mesa seis ofertas, hay seis casas, pero ninguna está homologada científicamente y no hay ningún comité científico que me diga que esos informes a fecha de hoy son válidos. Como usted comprenderá, nada me gustaría más a mí y al común de los mortales que eso estuviera descubierto. En cualquier caso, hace pocas fechas hemos tenido una reunión en el Ministerio de Ciencia y Tecnología con buena parte de las personas que nos asesoran en el comité científico a los efectos de iniciar (ya se ha iniciado) una línea de investigación en la dirección que usted ha referido y que sin duda alguna sería muy útil a todos los efectos.

Termino, señora presidenta. Muchas gracias por la aplicación del Reglamento. Es cierto que respondía a dos interpelaciones pero también es cierto que la generosidad ha sido un hecho objetivo y por tanto cumple agradecerla.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo que decir que prefería al señor Arias Cañete, ya que mientras él hablaba tenía la esperanza de que por encima había un vicepresidente que iba a estar dispuesto a enmendar algunos de los errores. (**Rumores.**) Después de su intervención hoy, aquí, yo estoy más preocupado. Si el asunto no fuera tan serio, usted no fuera vicepresidente del Gobierno y esto no fuera el Parlamento, podría decirse que ha hecho una intervención adecuada para el club de la comedia, pero desde luego no para este Parlamento, no para este asunto, no para la propuesta y la oferta que le hemos hecho desde el Grupo Socialista. Honestamente creo que usted no ha estado a la altura.

Empecemos por anécdotas de esas que se pueden elevar a categoría y cojo la suya. La culpa es de Badiola. Nunca es del Gobierno, siempre hay otro que es responsable de las cosas que ustedes hacen mal. ¿Qué sabemos de la enfermedad? Usted poco y yo también, pero ¿qué sabemos de lo que ha hecho el Gobierno? Veinte mil tests cuando, según usted, hacen falta 100.000. O firmar un convenio con las cementeras, con las que se fija el precio, largándolo después a las comunidades autónomas para que se apañen. O elaborar órdenes ministeriales sobre la incineración de los MER sin preocuparse de si existe red o no suficiente de incineradoras y sin que la falta de puesta en marcha del Plan de residuos urbanos —porque está paralizado desde el año 1996— parezca que tiene nada que ver con la solución de este problema.

Ha hablado usted de la colaboración entre las instituciones y las administraciones y yo le pediría que no

agreda a quienes le están pidiendo colaboración. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **SEVILLA SEGURA**: ¿Por qué dice usted que las comunidades autónomas han firmado? ¿Qué alternativa tenían? Ha sido un trágala absoluto: lo tomas o lo dejas. Eso no es colaboración, eso no es negociación, eso no es espíritu de acuerdo, como tampoco lo es elaborar decretos que de manera unilateral alteran el reparto competencial o, como decía antes, tomar decisiones desde el Ministerio y luego transferir a las comunidades autónomas la gestión de esa medida.

Podemos discutir si ustedes prohibieron en el año 1996 las harinas y podemos traer aquí los informes de la Comisión de los años 1997 y 1998 diciendo que no se estaban cumpliendo adecuadamente las normas, pero honestamente yo no tengo interés en eso sino en lo que le he dicho antes, que su intervención personal como vicepresidente primero del Gobierno en la coordinación de esta crisis signifique un necesario giro en la manera en la que se ha llevado hasta ahora la misma, que asuma una responsabilidad de gobernante. Ya sabemos —nos lo ha vuelto a demostrar aquí— que es usted un magnífico opositor, pero lo que yo le pido es que nos dé alguna prueba de que también es un buen gobernante.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Rajoy, usted hoy, como vicepresidente del Gobierno, ha triunfado como gallego. Eso de si lo sabe dígamelo, si no se lo digo yo, parecía un debate de la última etapa del Senado romano, donde se hacían los debates por el debate, sin necesidad de llegar a conclusiones de trabajo prácticas para abordar alternativas.

Dice que no hay casos humanos. Me alegro, ojalá no aparezca ni uno, pero es necesario profundizar **(La señora ministra de Sanidad, Villalobos Talero, hace gestos con la cabeza)**. No, señora ministra, no haga gestos, lo acepto y me alegro, pero es necesario profundizar. No se han hecho necropsias y han surgido en diversos medios de comunicación dudas e incertidumbres que yo no planteo. Yo recojo algo que está en la calle, en los medios de comunicación; no lo he dicho yo, ha salido en diversos medios de comunicación. Y no ha sido todo por la perversidad del Partido Socialista, porque hay otra gente en la calle que tiene opiniones propias, independientes, que no pasan por el Partido Popular ni por el Partido Socialista y mucho menos por mí. No sé si algo hay, simplemente quisiera conocer si se está haciendo en el terreno sanitario —esta mañana

lo hemos visto en la Comisión de Sanidad— lo suficiente en este sentido. Se ha creado un comité, es verdad, señor vicepresidente, con seis comisiones, creo entender. ¿Funcionan las comisiones? ¿Se han reunido? ¿Se informa a las comisiones? ¿A la comisión técnica, a la comisión del sector, a la comisión con los sindicatos? Porque al crearse muchos órganos se produce mucho papeleo, pero luego no va a haber una concreción en la verificación de ese trabajo.

He entendido que el Comité científico nacional está abierto a posibles incorporaciones, después de mostrar la valía técnica, científica, de cada una de estas aportaciones. He entendido esto y pasaré el recado a una serie de personas que tienen ganas de trabajar en este sentido y que no se ven muy bien tratadas por parte de la Administración o de las administraciones, para englobarlas a todas.

Usted dice que la Unión Europea no es un pozo de sabiduría, pero yo no he dicho esto. La Unión Europea no tiene por qué ser un pozo de sabiduría. La Unión Europea, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo tienen que decidir políticamente, que para eso están. Y cuando hay datos empíricos, científicos, que exigen una alternativa a los problemas debe haber una decisión política —eso es lo que le he dicho— de la Unión Europea, de determinados países de la Unión Europea y del Gobierno de España también en diversas etapas. Usted dice que no tiene sentido ver las responsabilidades de cada cual, pero yo le he dicho que intentaba hablar desde la experiencia de lo ocurrido para enfocar un futuro, porque si no tenemos en cuenta la experiencia de lo que ha ocurrido podemos repetir y dentro de dos, tres o cuatro años volver a lamentarnos de lo que está ocurriendo. Por tanto, hemos de tener en cuenta esta experiencia. No se trata de perseguir a nadie pero las leyes y la política están para algo. La política para decidir políticamente, las leyes para aplicarse. De la misma forma hemos planteado el tema de las harinas, que todavía se van encontrando aquí en este momento concreto. Usted me viene a hablar de la perversidad intrínseca del individuo, que no se puede controlar hasta el último extremo y hasta el último individuo. Ya sé que hay este elemento blanco y negro en el individuo, binario, maldad-bondad, si ya lo sé, pero para eso tiene que estar la ley, el elemento educativo y coercitivo de la ley cuando sea necesario. Es lo que le he planteado. Estas son medidas políticas que se van tomando por parte de los gobiernos en un proceso y aquí sí hay responsabilidades de todo el mundo. He intentado señalar fechas, así como decisiones que se tenían que haber tomado y no se han tomado.

Cuando le he hablado de nuevas alternativas sé que las cosas se tienen que hacer, no se pueden dejar al libre albedrío de cada uno. Se tiene que incinerar si hay que incinerar, se tienen que utilizar las harinas animales para la energía en las cementeras, se tiene que buscar lo mejor. Yo le he planteado que hay otras alternativas

—se tienen que estudiar todas— que plantean que la mejor solución no es la incineración de residuos de esta clase porque producen muchas más dioxinas de las que tienen inicialmente. Investíguese. Tampoco yo soy un experto en el tema. Yo le presento los problemas que determinados sectores de la sociedad están planteando, en este caso un amplio movimiento ecologista que ha demostrado suficientemente que tiene muchas razones y muchos argumentos ante los problemas que existen. Veámoslo. Yo no me cierro a la solución de las incineradoras. Es más, en este momento no hay otra alternativa. No podemos acumular miles de reses muertas que pueden producir otro fenómeno como es el de la contaminación para el futuro.

Finalmente, una pregunta retórica y medio cómica ¿Se sabe dónde están los hijos de Elvira y de Parrula?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Señor Frutos, sobre los hijos de Elvira y de Parrula ¿alguien le ha dicho a usted que Elvira y Parrula tenían hijos? (**Risas.**) ¿Alguien le ha dicho que esté demostrado científicamente que esta enfermedad se transmite por vía hereditaria? Una de las normas que se han adoptado es que cuando en una explotación hay un animal afectado por la enfermedad es obligatorio el sacrificio de todos los animales que formen parte de la misma. Es lo que puedo contestarle en este momento.

Señora presidenta, con mucha brevedad, la intervención de réplica del señor Sevilla se resume en tres afirmaciones. Una, sobre mi persona, a la que no tengo nada que decir. Si usted cree que no he estado a la altura de las circunstancias, que no asumo mi responsabilidad como gobernante y que soy un brillante opositor, es su opinión, y como es natural no tengo ningún interés ni tiene mucho sentido que vaya a argumentar en contra. Pero sí hay un asunto sobre el que quisiera hacerle un comentario, que es la relación con las comunidades autónomas. No fue un trágala. La prueba más inequívoca de que no lo fue son las declaraciones que hoy mismo hace el presidente de Baleares y que yo he citado aquí. No es un trágala porque las comunidades autónomas están igual de preocupadas que puede estar el Gobierno o cualquiera de los aquí presentes con este asunto, porque también les piden la dimisión a consejeros de comunidades autónomas; hay más de uno y de distintos partidos a los que les han pedido la dimisión. Por tanto, tienen el mismo interés que todos y el máximo afán de colaboración con el Gobierno para la resolución de este tema. Yo me congratulo de que sea así. Y también en materia de comunidades autónomas hay algo que no me parece serio que usted diga porque lo

sabe. No puedo hacer aquí la elucubración sobre si lo sabe o no porque usted sabe que hay muchas materias —y está perfectamente establecido en nuestros textos vigentes, empezando por la Constitución y el Estatuto— donde el Estado tiene la competencia de dictar normativa básica, en algunas tiene la legislación, y las comunidades autónomas tienen la gestión, y en algunas además el desarrollo legislativo. Por tanto, decir que nosotros dictamos normas y que luego la comunidad autónoma gestione es poco serio. Nosotros adoptamos normas en materia educativa. Recientemente hemos aprobado el Real Decreto de humanidades y tienen que gestionarlo las comunidades autónomas. Por tanto, no diga que es poco serio por parte del Gobierno porque es el procedimiento que establece nuestra legislación vigente, es el procedimiento que nos hemos dado y el que se viene aplicando a lo largo de los últimos 20 años. Yo no he dicho que la culpa no es del Gobierno. El Gobierno tendrá sus responsabilidades como las tienen las administraciones públicas, como las tienen sectores concretos y determinados o como las tiene mucha gente. Yo no he echado la culpa de nada de lo aquí ocurre a nadie. He hecho una intervención constructiva y es verdad que he dado respuesta a algunas de las cosas que usted me ha dicho en esta Cámara. Creo que he sido bastante ponderado en mi respuesta y que he ajustado la misma a su intervención. A lo mejor se me ha ido la mano un poco, lo siento mucho, qué le voy a hacer, procuraré que no vuelva a ocurrir.

Señor Frutos, uno es gallego y cada uno es de donde es. Eso es algo de lo que yo estoy muy contento, pero cada uno es como es y eso no se puede cambiar. Es verdad que hay dudas e incertidumbres y que hay quien se plantea si hay o no algún caso humano. Lo que he dicho es lo que puedo decir y lo que sé en este momento. Lo que me dicen los científicos que asesoran al Gobierno es que no hay ningún caso en humanos. Lógicamente, en cuanto se nos diga lo contrario, cualquier miembro del Gobierno lo hará público. El comité científico al que usted ha hecho referencia funciona de una manera razonable, y sin duda alguna podrá mejorar en su funcionamiento como ocurre con cualquier obra humana. Usted dice que la Unión Europea decide políticamente. Es verdad que decide políticamente, pero hay decisiones que son muy complicadas de adoptar, sobre todo cuando hay dudas científicas sobre la materia. En el comité veterinario se ha planteado un gran debate en el día de hoy que no sé si habrá terminado. Se debatía si era bueno o malo retirar el espinazo y considerarlo MER. Ni yo ni ningún miembro de la Unión Europea tomamos esa decisión porque se nos ha ocurrido, la tomamos sobre la base de los informes de unos científicos que en muchas ocasiones están divididos. Por tanto, claro que decidimos políticamente, pero cualquier persona, a la hora de tomar una decisión política, tiene que fundamentarla, por lo menos ante sí mismo, y desde luego explicarla ante la opinión pública. Es verdad que

de lo ocurrido se pueden extraer consecuencias, pero fíjese usted, hoy hay tres países, que son Austria, Suecia y Finlandia, donde no se ha detectado ningún caso de enfermedad, que ya han pedido ser excluidos de las medidas que se van a aplicar al resto de los países de la Unión Europea. Pues yo probablemente a fecha de hoy no lo haría. Quizás esa sea una buena conclusión. Estoy de acuerdo con las nuevas alternativas. En lo que no estoy de acuerdo es en que nosotros no tengamos un plan. Lo tenemos aprobado para seis meses, y ya estamos trabajando de cara al sector ganadero —lo he dicho antes— con los planteamientos que vamos a hacer en el Consejo de Ministros de Agricultura. He anunciado un plan de medio ambiente en colaboración con todas las comunidades autónomas y sobre todo he hecho una apelación a la responsabilidad de todos. Ya sé que usted plantea los problemas que hay. Usted oye unas cosas pero supongo que no se creará que yo oigo otras distintas, porque las mismas inquietudes que se le plantean a usted, como todos somos personas, también se nos plantean a los demás. Lo que yo digo es que este es un tema difícil y que hay que tratarlo con el equilibrio debido. Cierto es que saber dónde está el equilibrio no es una tarea fácil, pero debemos aplicarnos a averiguarlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Intervendré muy brevemente, señora presidenta, anunciando que la fijación de posición definitiva de mi grupo tendrá lugar con ocasión de la moción que se discutirá la semana que viene.

Simplemente quiero agradecer el tono que el vicepresidente ha mostrado en el debate de hoy, muy distinto al mostrado por otros representantes del Gobierno hoy mismo en esta Cámara. También quiero llamar la atención sobre la política de información a los consumidores. Los consumidores deben saber —se ha comentado hoy— qué pueden comer y qué no pueden comer, y la comercialización de aquello que no pueden comer debe estar prohibida por el Gobierno y no sólo recomendado su no consumo, como hacen a veces algunos ministros. No le voy a decir que estemos totalmente tranquilos con que usted asuma la gestión de la crisis, pero sí nos tranquiliza que la lleve usted y no otras personas. Lo que sí es cierto es que quedan aún muchas cosas por hacer. Hay que investigar y hay que tomar decisiones acerca del contagio de la enfermedad a través de vías no alimentarias, es decir, el contagio a través de transfusiones sanguíneas, a través del contacto entre humanos en lo que a operaciones quirúrgicas

se refiere, etcétera, sobre eso hay que investigar y hay que tomar decisiones.

Sobre el resto, ya digo que mi grupo fijará posición y anunciará cuáles son sus alternativas la semana que viene con ocasión del debate de la moción subsiguiente a estas interpelaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor vicepresidente, señorías, buenas tardes, arratsaldeon.

Después de los innumerables debates y comparencias que hemos mantenido tanto en las distintas comisiones como en el Pleno de esta Cámara, a estas alturas conocemos o creemos conocer suficientemente cuáles son los puntos críticos de esta crisis y sus aspectos determinantes. Por tanto, lo que procede, a nuestro juicio, es realizar un testado de las actuaciones realizadas, situación actual de las mismas y sobre todo una auto-crítica de aquellos aspectos sin resolver al día de hoy o insatisfactoria o insuficientemente resueltos.

Tras escuchar sus palabras, a nosotros se nos plantean una serie de cuestiones y preocupaciones concretas dentro del espíritu de total colaboración que mantene-mos fundamentalmente con el Ministerio de Agricultura, que enumero a continuación. Hay tres temas fundamentales para nosotros —algunos referidos a la información— sobre los controles del ganado vacuno y la realización de los test prionics. Ha transcurrido aproximadamente un mes de la puesta en marcha operativa del programa, se nos han dado datos de los test realizados globalmente, aproximadamente unos 20.000, creo haber escuchado, pero, sinceramente, difícilmente podemos deducir de ellos, sobre todo sabiendo que se planteó realizar al año unos 600.000, si el ritmo de los mismos es el adecuado, porque no es lo mismo hablar cuantitativamente de los test que están haciendo, por ejemplo, Castilla y León, Galicia o Andalucía, que hablar de Cataluña, Euskadi o Extremadura, por no hablar de otras comunidades autónomas escasamente ganaderas. Por ello, nos preocupa que todas las comunidades autónomas estén realizando los análisis necesarios al ritmo necesario para responder a la necesidad de sacrificar bovinos de más de 30 meses o de 24 meses, como están haciendo algunas.

En segundo lugar, el aspecto epidemiológico y pseudoepidemiológico del tema. Desconocemos en estos momentos el número de reses que han ido a intervención durante este tiempo, y éste, señor ministro, señor vicepresidente, es un dato importante, sobre todo porque a dichas reses, como usted sabe, no se les hace ningún test. Cualquier ganadero puede solicitar enviar a intervención sus reses, se le indemniza, pero descono-

ceмос la respuesta a la encefalopatía espongiforme bovina de las reses que van a intervención; desconocemos la extensión real de la crisis; desconocemos el mapa epidemiológico de la EEB. Asimismo, como usted sabe, tampoco se les realiza a los animales muertos por causas naturales en las explotaciones, con lo cual la realidad que nos ofrece el mapa actual es todavía más débil. Usted me dirá: no es obligatoria la realización de los test; y yo lo sé, pero no me negará que, aparte de las complejidades que lógicamente se plantearán, de las cuales somos conscientes y responsables, sería necesario y hasta obligatorio que conociéramos lo mejor posible el alcance real de la crisis. Es por ello por lo que, a nuestro entender, desde el ámbito de coordinación se debería ir estudiando esta línea de actuación.

Tercera cuestión, el tratamiento y eliminación de los animales muertos, hablando de reses muertas y no de los MER todavía, porque si algo ha tenido de positivo a nuestro juicio esta crisis es que ha aflorado a la superficie y al conocimiento de la opinión pública la situación existente sobre las tremendas deficiencias tanto en la recogida como en el posterior tratamiento de las reses muertas, en muchísimos casos, como usted sabe, con total ausencia de las mínimas normas de sanidad y seguridad exigibles.

Porque, no nos engañemos, el número de reses muertas en las explotaciones no ha aumentado con las crisis. El problema de los animales muertos en las diversas actividades ganadero-avícolas existía y existiría independientemente de que no se hubiese producido esta crisis. Ahora bien, lo que sí ha agudizado enormemente el problema ha sido la cuestión de los MER. Para no ser repetitivo en esta materia, solamente plantearé una cuestión. Desde la decisión de la Comisión Europea del 29 de junio de 2000, decisión recogida en el Real Decreto de 24 de noviembre, a estos efectos, como usted bien ha comentado, se entiende por MER todos los cadáveres de bovinos, ovinos y caprinos de cualquier edad. En dicha decisión también se establece la obligatoriedad de la destrucción completa de los MER, o sea de todos los cadáveres; asimismo, de los sistemas básicos de eliminación, incineración, coineración y, en su caso, mediante inhumación en un vertedero autorizado. No pretendo a estas alturas abrir un debate sobre lo que es un vertedero autorizado según las normas de la Unión Europea, pero existe una legislación específica en esa materia en la Unión Europea y existe una trasposición a la legislación española sobre esa materia. Dejémoslo en vertederos autorizados. Lo que sí tengo claro es que los terrenos de las propias explotaciones, señor vicepresidente, por mucha habilitación, por mucha excepción que se pueda realizar a través de cualquier autoridad competente en la materia, no puede transformar un terreno agrícola plural normal en un vertedero autorizado y que cumplan las más mínimas reglas de la prudencia medioambiental y sani-

taria, además de las legales. Digo esto porque, a nuestro juicio, es tremendamente preocupante leer afirmaciones en los medios de comunicación de responsables competentes autonómicos sobre habilitaciones en esta línea, o sea la de permitir que, según la legislación europea y la trasposición al ordenamiento del Estado español, se puedan enterrar MER en las propias explotaciones.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Vasco planteamos estas cuestiones para la consideración, en su caso, de la Comisión de coordinación que usted preside. Vamos a apoyar todas las iniciativas que se planteen no solamente para coordinar las actuaciones en esta crisis, como es lógico en un espíritu de total lealtad que corroborarán los ministros a cargo de esta materia, sino también para el conocimiento y el control parlamentario de la propia gestión de las crisis.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señora presidenta, señor vicepresidente, señores ministros, señora ministra, señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario está, como el resto de los grupos, muy preocupado por la actual situación en que se encuentra el sector vacuno de carne. El problema de la EEB no es una maldición bíblica, no es un problema que no se pudiese prever. Personalmente entiendo que es más un problema de falta de previsión de la Unión Europea, quizá acompañado por un cierto consentimiento de algunos países miembros. Por eso estamos preocupados, porque en realidad lo que está sucediendo no es más que una clara evidencia de no disponer de una política agraria coherente en el ámbito de la Unión Europea, de no tener un posicionamiento unitario claro, capaz de defender nuestro sistema productivo ligado a la empresa familiar agraria, a la defensa medioambiental y, sobre todo, a la calidad, capaz de contrarrestar las imposiciones de los grandes países productores, especialmente Estados Unidos, a través de la Organización Mundial del Comercio. Nos falta capacidad de dar respuesta rápida y efectiva a cualquiera de los múltiples problemas que se presentan, y la crisis de la EEB es un claro ejemplo. Y lo digo yo que soy un europeísta nato, pero también hay que reconocer cuando las cosas no se hacen bien.

Si nos centramos en el problema concreto que hoy estamos debatiendo, nuestro grupo parlamentario siempre se ha posicionado por la transparencia, pero sobre todo por la efectividad en la toma de decisiones imprescindibles para salir de la situación de crisis actual lo más rápidamente posible. Por eso, en la comparecencia del ministro de Agricultura del mes de enero ya pusi-

mos encima de la mesa diez puntos cuyo cumplimiento ayudaría a salir más rápidamente de la situación en que estamos. No obstante, nuestro grupo parlamentario, en aras a la colaboración y a realizar una política constructiva como demanda el sector, va a continuar insistiendo en un conjunto de medidas imprescindibles que hay que acometer con toda urgencia y que entendemos que pivotan sobre tres grandes pilares. El primero es tomar las medidas adecuadas para evitar que carne procedente de animales infectados puedan llegar a la cadena alimentaria. Creo que eso se está haciendo bien y por tanto creo que ese gran pilar está resuelto. El segundo gran pilar es dar confianza al consumidor, que las cosas se están haciendo bien y por lo tanto evitar esta situación de paternalismo, contradicción e improvisación que nos ha llevado a una situación generalizada de una cierta pérdida de confianza. El tercer gran pilar es actuar con rapidez, para ver si somos capaces de que en el mínimo tiempo posible salgamos de la situación actual de crisis, poniendo en marcha de forma efectiva toda una serie de mecanismos que así lo posibilitem. Por ejemplo, la puesta en marcha de forma inmediata de la retirada de piensos elaborados con harinas cárnicas. Hay que ponerlo en marcha y hay que comenzar a retirarlas. Compra y destrucción de animales de más de treinta meses. Existen en este momento, señor vicepresidente —para mí es una oportunidad el poderse lo decir a usted como responsable de esta Comisión interministerial— problemas burocráticos, problemas de informática, problemas de convenios entre mataderos que dificultan enormemente la tramitación de esas compras de intervención y que el Ministerio tendría que resolver de una forma inmediata. Por lo tanto, hay problemas en algún caso de carácter burocrático que hay que resolver. Compras públicas de intervención capaces de absorber la caída de la demanda y hacerlo a un precio justo. Habría que incluir en el actual sistema de intervención la compra de hembras y de animales de más de 340 kilos. Implantar un sistema de eliminación de MER de los mataderos cuyos costes en ningún caso tendrían que ser achacables al ganadero. Yo creo que en este momento en todo ese problema el que tiene menos responsabilidad, pero sí que es el más débil de toda la cadena, es el ganadero. Por lo tanto, tendrían que ver si son capaces de encontrar algún sistema de financiación a través, si es posible, de la Unión Europea. Para reforzar la confianza con el consumidor es imprescindible la puesta en funcionamiento de la segunda fase del etiquetado de carne para principios del segundo semestre del año 2001. Esta también sería una buena medida que daría mucha seguridad al consumidor, por tanto, puesta en marcha de esta segunda fase de etiquetación. Se ha hablado aquí de la homologación de los test de animales vivos. Usted lo ha dicho. Si en este momento la Unión Europea estuviese capacitada o esos test tuviesen la suficiente garantía, sería un tema muy importante porque sería mucho más práctico

y podríamos hacer un seguimiento más rápido. En este momento el Gobierno y el Ministerio tendrían que hacer un esfuerzo para impulsar la homologación por parte de la Unión Europea de algunos de los test que tenemos. También, aunque sería a medio plazo y afectaría más al Ministerio de Agricultura, habría que hacer el cambio de orientación de la PAC, el ministro ya lo ha explicado en varias ocasiones, pero sobre todo la prohibición de harinas de carne hace necesario que la Unión Europea aumente las actuales cuotas para el cultivo de proteaginosas y oleaginosas, y el Ministerio tendría que impulsar esas medidas. La sustitución de las proteínas animales por vegetales haría que nuestra dependencia del mercado de la soja fuera tan grande que necesitaríamos en ese momento como mínimo dos millones de hectáreas en el conjunto de la Unión Europea de oleaginosas y proteaginosas. La modificación de esa normativa a nivel de cuotas de producción por los Estados seguramente abriría un primer camino para producir las propias proteínas en el Estado español, pero seguramente encontraríamos también salidas a terrenos que en este momento no producen y que podrían producir ese tipo de granos.

Una vez dicho eso, hay que analizar por qué hemos llegado, señor vicepresidente, a esa situación. ¿Por qué la política agraria comunitaria, desde hace una serie de años, está enfocada hacia la congelación de sus presupuestos? Jacques Chirac dijo hace unos días que la política comunitaria iba dirigida a una sistemática reducción de los precios agrícolas, y yo estoy de acuerdo. Hecho que se ve agravado porque en el momento actual uno de los pilares básicos de la política agraria y comunitaria, que era la preferencia comunitaria, desaparece con la Agenda 2000, abriéndonos a la mundialización impuesta por los principales países productores que intentan romper nuestro modelo productivo de empresa familiar agraria y en donde los *dumping* sociales, fiscales y medioambientales imposibilitan una competencia real del sector. ¿Cuál es la propuesta a nivel comunitario? Ser competitivos, producir más barato, rebajar más los costes, eso sí, sin aumentar las producciones. Eso va en contra de cualquier manual de teoría económica. Rebajar los costes y no aumentar la producción es la cuadratura del círculo. Por tanto, por lo que hace referencia a la ganadería, una vez comprobado que a través de la producción integrada no es posible rebajar más los costes de funcionamiento, se entra en una dinámica absolutamente perversa. Sólo quedan dos posibilidades: evitar las bajas de los animales en el período de cría, por tanto, hacer abuso de la administración preventiva de medicamentos que se añaden en la alimentación —y de eso tendremos que hablar en el futuro—, y rebajar el precio de los piensos. Eso nos lleva al problema de las dioxinas en Bélgica, sustitución de las grasas vegetales por aceites minerales, a alimentar a los hervíboros con harinas de carne para rebajar más los precios e incluso llegar a dismi-

nir las temperaturas de los tratamientos térmicos de las carnes destinadas a la obtención de harinas, lo que es una verdadera barbaridad.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, el problema es que la presión de la Organización Mundial del Comercio nos ha llevado a la siguiente paradoja: nos hemos concentrado hasta tal punto en los precios que hemos perdido de vista la calidad. Y este es el elemento diferencial de los países modernos y seguramente este es nuestro gran pecado. En consecuencia, nosotros abogamos, señor vicepresidente, por la sensatez en la línea de la transparencia informativa, por la transparencia de las actuaciones del Gobierno y, por tanto, en el ámbito del reforzamiento en la colaboración del Legislativo con el Ejecutivo, nos parecería adecuada la creación de una subcomisión para el seguimiento de todo ese tema. Nos reservamos hasta la presentación de la moción para hacer aquellas aportaciones que nos parezcan más adecuadas y que, sin duda, irán en la línea de ésta mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor Companys.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ACELERAR EL PROCESO DE ADAPTACIÓN AL EURO POR PARTE DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. (Número de expediente 172/000058)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para acelerar el proceso de adaptación al euro por parte de las pequeñas y medianas empresas. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como es sabido por todas SS.SS., dado que el 1 de enero del año 2002 se pondrán en circulación los nuevos billetes y monedas denominadas en euros, iniciándose el período de doble circulación, que finalizará como máximo el 30 de junio del mismo año en toda la Unión Europea, retirándose al mismo tiempo la circulación de billetes y monedas nacionales, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado esta interpelación sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para acelerar el proceso de adaptación al euro de las pequeñas y medianas empresas. Como todas SS.SS. saben, en España el Gobierno decidió que el período de cambio se estableciera entre el 1 de enero del año 2002 y el 28

de febrero del mismo año, o sea que a partir del 1 de marzo del año 2002 desaparecerán de la circulación financiera los billetes y las monedas en pesetas. Es por este motivo por el que desde Convergència i Unió pensamos que la sustitución de las monedas nacionales por una divisa única es un hito histórico y financiero que puede y debe generar muchas oportunidades y retos nuevos.

La unión económica y monetaria ofrecerá, sin duda alguna, a las pequeñas y medianas empresas oportunidades comerciales y podrán adquirir solidez y competitividad por tres motivos básicos, a nuestro entender. En primer lugar, porque desaparecerá el riesgo de tipo de cambio en la mayoría de los principales mercados de la Unión Europea y, en muchos casos, las pequeñas y medianas empresas no han tenido el mismo acceso a la información y a los instrumentos que el que han tenido las grandes compañías. En segundo lugar, porque entendemos que este proceso de cambio al euro potenciará una mayor competitividad en el sector bancario y la consiguiente disminución de los tipos de interés. Las pymes, por este motivo, podrán financiar sus operaciones a un coste más favorable. Por último, a través de estos instrumentos, las pequeñas y medianas empresas tendrán la posibilidad de vender sus productos y servicios en un área mucho más amplia y podrán sustituir el mercado interior en el que hasta ahora vendían sus productos por la zona euro.

Por este motivo, Convergència i Unió entiende, como deben entender la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, que todas las empresas deberán estar en condiciones de efectuar sus operaciones en euros a partir del 1 de enero del año 2002, fecha en que se introducirán los billetes y monedas en euros, culminando el período de transición hacia la moneda única. De esta forma, y antes de esta fecha, las pymes deben asegurarse que sus sistemas informáticos de contabilidad y de comercialización y de fijación de precios y de pagos han sido adaptados a la nueva moneda.

¿Cuáles son estas condiciones básicas para poder ir hacia estos cambios de la peseta al euro? En primer lugar, la adaptación a los sistemas informáticos, en segundo lugar, la adaptación a los sistemas de contabilidad, en tercer lugar, la adaptación a la cultura comercial del que va a efectuar pagos y cobros en euros y, por último, la adaptación de las máquinas de venta y marcaje, adaptación de las básculas, cajas registradoras, etcétera.

¿Cuál es, a nuestro entender, la situación actual en que se encuentra España ante este reto tan importante? En primer lugar, existe un clima claro de relajación en todo el sector de las pequeñas y medianas empresas y también en todos los sectores y agentes sociales y económicos de nuestro país ante este proceso de adaptación del euro. Pensamos que esta relajación probablemente es debida a que no existe conciencia en el tiempo en que se ha de aplicar dicha adaptación, que, repito,

será a partir del 1 de enero del año 2002, y también creemos que existe relajación porque no hay información clara, precisa y específica por parte de las autoridades, tanto a nivel central como autonómico, de la operativa a seguir.

Creemos que esta realidad que hemos constatado a través de nuestra relación con los agentes sociales y económicos está avalada y contrastada por manifestaciones de personalidades y organismos a nivel europeo que también van en esta misma dirección. Por ejemplo, hemos recogido las manifestaciones del comisario europeo de Asuntos Económicos en las que mostraba su preocupación por el retraso en esta cuestión de las pequeñas y medianas empresas. Al parecer del comisario europeo de Asuntos Económicos, una de cada tres pymes de la Unión Europea piensa que aún es demasiado pronto para hacer las preparaciones adecuadas y la mayoría no es consciente de cómo el euro va a afectar exactamente a su negocio. Existen también otras manifestaciones, como podrían ser las del administrador delegado de la Asociación para la Unión Monetaria Europea, AUME, el señor Bertrán de Negret, que opina y constata que las adaptaciones al euro, sobre todo en la segunda mitad del año 1999, han sido la causa probable de esta relajación para ejercer su fuerza de adaptación al euro a partir del año 2001. Este organismo es plenamente consciente de que el esfuerzo que hicieron las pequeñas y medianas empresas para adaptarse al efecto 2000 ha creado unas expectativas de relajación que impiden que este esfuerzo sea inmediato durante el año 2001, de forma que estén preparadas a primeros de enero del año 2002.

Por otra parte, también tenemos en nuestro poder datos de las encuestas más recientes realizadas al respecto que muestran que los trabajos de adaptación al euro por parte de las pequeñas y medianas empresas se están retrasando. Y lo grave es que la federación de expertos contables europeos revela que el 33 por ciento de las empresas europeas consultadas cree que será posible hacer esta conversión de las monedas nacionales al euro después del año 2002. Según las encuestas, hasta un 80 por ciento de las empresas europeas todavía no han fijado un plan para convertir sus sistemas al euro y un 75 por ciento de las pequeñas y medianas empresas europeas ni siquiera han identificado el impacto económico que les va a causar esta transformación, a pesar de que entre el 50 y el 85 por ciento de los programas informáticos corporativos necesita ser modificado en alguna medida, tal y como señala una compañía tan importante como IBM. Existe la constatación y la preocupación tanto a nivel español como a nivel europeo de que hay una cierta relajación por parte de las pequeñas y medianas empresas, por parte de los agentes sociales y económicos, para que puedan emprender de inmediato, en el año 2001, todas estas acciones para ponerlas en práctica a primeros del año 2002. Nuestro grupo parlamentario, Convergència

i Unió, cree que serían lamentables las consecuencias de retrasar hasta el último momento su adaptación al euro y estamos convencidos de que el Gobierno va a seguir la misma sensibilidad que la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara. También constatamos que es evidente que si todas las pequeñas y medianas empresas se deciden a pasar al euro pocas semanas antes del 1 de enero del año 2002, se enfrentarán a un riesgo de escasez de asesores o a un aumento significativo del coste de dicho asesoramiento. Si no están preparadas deberán organizarse de manera urgente para trabajar simultáneamente a partir de enero del año 2002 hasta el 28 de febrero del mismo año para poderse poner al día, con la consiguiente complicación de los mecanismos contables y de medición que comportarían muchísimos fallos y muchísimas complicaciones a un sector tan significativo como es el de las pequeñas y medianas empresas.

Por este motivo, señor vicepresidente y ministro de Economía, nuestro grupo parlamentario se ha permitido presentar esta interpelación al Gobierno para que sepamos cuáles son las medidas que está preparando su departamento al respecto. Le puedo anunciar que nuestro grupo parlamentario está preparando una moción en varias direcciones que presentaremos la próxima semana, que irá orientada justamente a preparar a este sector tan importante de las pequeñas y medianas empresas para que se pueda adaptar al euro durante el año 2001. Estamos convencidos de que estas medidas van a contar con el apoyo del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular así como del resto de grupos parlamentarios de la Cámara, ya que están orientadas a aumentar la colaboración con las comunidades autónomas para que haya una información específica, concreta y fiable de las cuestiones que acabo de plantear. También estamos convencidos de que estas medidas que vamos a plantear van dirigidas a impulsar todas aquellas implicaciones informáticas y contables de medición orientadas a las pequeñas y medianas empresas. Sería interesante intensificar unas campañas de información social y acciones educativas dirigidas a las pequeñas y medianas empresas desde la Administración central en colaboración con las administraciones autonómicas. Asimismo, pensamos plantear la elaboración de un plan de formación continua dentro del Forcem para dar una formación específica a los cuadros directivos de las pequeñas y medianas empresas para que puedan conocer de primera mano todas aquellas cuestiones que van a afectar a un aspecto tan importante como es la adaptación al euro.

Por último, pensamos plantear en dicha moción un programa específico orientado al pequeño comercio y al sector de la hostelería para que puedan conocer de primera mano estos sectores tan importantes cuáles son los pasos a seguir para que esta adaptación sea lo menos traumática posible. Por este motivo hemos presentado esta interpelación, y lógicamente vamos a

esperar a ver cuál es la presentación, la documentación o las explicaciones que nos da el Gobierno para poder presentar la moción, y contamos con que esa moción pueda ser aprobada por el resto de grupos parlamentarios que están presentes en la Cámara, y por descontado por el Gobierno y por el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo):

Señora presidenta, señorías, ante todo quiero agradecer al señor Sánchez i Llibre y a su grupo la presentación de esta interpelación que, como él ha definido muy bien, aborda uno de los temas más trascendentales de la vida económica española que ha presidido los intereses y los esfuerzos de varios gobiernos, la incorporación de España al euro, y en estos momentos, en una fase final o de la parte final de lo que todavía no es ni siquiera el principio, que será el nacimiento físico del euro fiduciario, del euro práctico en manos de los ciudadanos a partir del 1º de enero del año 2002. Sin duda va a ser una fecha histórica, no sólo para nosotros sino para doce países europeos, e incluso yo me atrevería a decir que para el conjunto de la economía mundial, con la aparición física de la moneda que ya antes de su nacimiento físico ha producido importantes efectos, yo diría que casi todos positivos desde luego para los ciudadanos europeos y en concreto para los españoles, y para la estabilidad del sistema financiero internacional.

Me parecen muy importantes los aspectos que el señor Sánchez i Llibre ha traído a la Cámara, aspectos concretos y prácticos que en mi opinión deben dominar el trabajo de la Administración y por tanto el seguimiento del Parlamento en lo que ya es un proceso que, independientemente de sus consecuencias no sólo macroeconómicas sino políticas y sociales, es un proceso práctico; es el proceso de cómo los ciudadanos españoles, las familias españolas, los trabajadores españoles vamos a comenzar a utilizar nuestra nueva moneda a partir del 1º de enero del año 2002. En ese sentido el Gobierno, como no podía ser de otra manera, desde el año 1997 ha llevado a cabo distintas campañas de comunicación del euro que no se han limitado a campañas publicitarias, que también las ha habido en medios de comunicación de masas, sino que con la creación de la Sociedad estatal de transición al euro ha puesto en marcha diversos procesos de conocimiento de la realidad del euro, primero antes de mayo de 1998 y posteriormente con nuestra incorporación a la moneda única más intensamente; que han seguido aspectos

desde el punto de vista formativo, desde el punto de vista de comunicación, desde el punto de vista educativo, pero que en estos momentos, y referidos ya al último año del proceso, estarían centrados en cuatro ejes de actuación referidos en parte —y creo que ha sido el énfasis que ha hecho el señor Sánchez i Llibre— a las pequeñas y medianas empresas. Por un lado un plan de información; por otro lado unos acuerdos de carácter sectorial para implicar al mayor número de empresas; por otro lado medidas de adaptación de las propias administraciones públicas y de la Administración general del Estado que sirvan como elemento de referencia para lo que puede hacer el sector privado y que también permitan al sector privado adaptarse más rápidamente, y por último y en cuarto lugar un proceso de redistribución de monedas y billetes en la última parte del año 2001.

Respecto al plan de información sobre el euro, dirigido en este caso a las pequeñas y medianas empresas, quisiera poner de relieve que la primera intención del Gobierno, que ya está puesta en marcha, es transmitir a todas las empresas, y en especial a las de pequeño tamaño, que la adaptación al euro no es un proceso complicado ni costoso. Simplemente requiere una adaptación inmediata durante este año, relativamente sencilla y que además puede permitir en muchos casos una oportunidad para modernizar y mejorar la competitividad y los sistemas internos de las propias empresas. Pero para que ese proceso de adaptación natural y sin demasiadas dificultades se pueda producir, nos parece imprescindible crear un ambiente en el cual la adhesión a fórmulas como el código de buenas conductas, al que me referiré posteriormente, y la práctica o la implantación en la mayor parte de nuestros establecimientos de la euroetiqueta, permita que se cree un ambiente en el cual todos los pequeños comercios, todas las pequeñas empresas sean conscientes de algo que el señor Sánchez i Llibre ha puesto de relieve y es que éste es el último año y, por tanto el tiempo va siendo cada vez más importante.

Los destinatarios de este plan de implantación del código de buenas prácticas son sin duda las pequeñas y medianas empresas, las empresas que están en contacto directo con consumidores (y ahí ha mencionado el señor Sánchez i Llibre al comercio, a la hostelería y al transporte de viajeros, por ejemplo), empresas que realizan labores de intermediación para pequeñas empresas y profesionales liberales, como pueden ser gestorías, asesores fiscales, empresas informáticas, proveedores de software, organizaciones y asociaciones empresariales y cámaras de comercio. Esos serían los destinatarios de este plan de información. La estrategia del plan es, primero una utilización coordinada de múltiples canales de comunicación, usando medios de comunicación masivos y especializados; potenciar el papel de estos intermediarios a los que me he referido, es decir no sólo gestorías, asesores fiscales, empre-

sas de informática que tienen sin duda un efecto multiplicador, sino también asociaciones empresariales y cámaras de comercio sobre la base de equipos de formadores que se dirijan a estos intermediarios y que de la misma manera que llevamos actuando desde el verano del año 2000 en lugares de mayores, de tercera edad, estos equipos de formadores se dirijan a estos intermediarios para potenciar su capacidad de informar a sus clientes de los requisitos imprescindibles para adaptarse al euro.

Las principales actividades de este plan serán una campaña de publicidad tradicional en televisión, radio y prensa que daremos a conocer en muy pocas semanas a la opinión pública y espero que representantes del Congreso de los Diputados puedan conocer con anterioridad. Durante el año 2001 vamos a concentrar mensajes muy concretos y básicos; por un lado que es el último año en el que vamos a tener la peseta y que a partir del 1º de enero comenzará el euro, y en segundo lugar y a continuación de ese mensaje una cierta urgencia, habida cuenta de que a partir del 1º de enero del año 2002 cosas tan importantes para una empresa como la contabilidad, los impuestos, las relaciones con proveedores y con clientes, la facturación tendrá que realizarse obligatoriamente en euros. A partir de marzo de este año empezaremos a intensificar el mensaje de la implantación del código de buenas prácticas para garantizar no sólo una implantación rápida sino de calidad del euro, y la implantación también o la puesta en conocimiento del público de las características de los comercios que tengan euroetiqueta. En ese sentido vamos a utilizar no sólo la televisión como medio básico de masas, sino también la radio, donde creemos que los microprogramas pueden tener una gran incidencia dirigidos a las pymes en particular.

Me he referido varias veces al código de buenas prácticas y me gustaría hacer alguna referencia muy concreta a lo que esto supone. El código de buenas prácticas es un código aprobado por la Comisión Europea, y desde el año 1998 supone la puesta en conocimiento de la obligación de diez compromisos básicos para aquellos que se adhieran a ese código. Un compromiso de información a sus clientes y proveedores; un compromiso de formación de su personal; un compromiso de seguridad en la conversión, es decir de utilización racional del redondeo; un compromiso, a su vez, del redondeo de la cifra final; un compromiso de una doble indicación de precios más allá del 1º de marzo del año 2002, de manera que el cliente pueda seguir viendo, aunque sea en segundo lugar, referencias a pesetas que le permitan conocer exactamente el valor de los productos; un compromiso de continuidad y mantenimiento en el cobro de precios en denominación de euros y pesetas durante el período de adaptación; un compromiso de devolver, salvo que el cliente pida otra cosa, desde el 1º de enero en euros todas las transacciones y el compromiso de una atención perso-

nalizada para el consumidor o usuario en su entendimiento del valor de los productos en euro. En ese sentido, creemos que con la implantación de este código de buenas prácticas estamos acelerando en este momento, como SS.SS. habrán visto, acuerdos con grandes sectores: el sector financiero en su conjunto, el sector de las grandes superficies, el sector de las televisiones públicas, continuaremos con los proveedores de servicios públicos básicos como electricidad, gasolina, gas y también a través de organizaciones de pequeños y grandes comerciantes en hostelería y en otras actividades que tienen una gran relación con el público, además de otras actividades profesionales, de manera que la aceptación de este código de buenas prácticas sea generalizada en el conjunto de los sectores económicos españoles.

También, y como colofón a las campañas de publicidad que no quiero dejar de mencionar, vamos a utilizar Internet, que puede ser extraordinariamente útil, con ejemplos prácticos para las pymes en su adaptación de la contabilidad y otras cuestiones internas, así como equipos de formadores, a los que ya me he referido, que incidirán especialmente en esos agentes intermediarios que también he mencionado.

Vamos a tener un comité de seguimiento, que ha comenzado a trabajar desde octubre del año 2000 y que tiene una reunión mensual, en el que están representados el Banco de España y varios ministerios, así como las cámaras de comercio y las asociaciones empresariales, que todos los meses hace un seguimiento de los problemas que se están produciendo en la adaptación al euro de los distintos agentes económicos.

Desde el punto de vista institucional se han creado observatorios en todas las comunidades autónomas menos en una, en la que estamos trabajando para que se subsane esa situación, de manera que la implantación del código de buenas prácticas y el conocimiento de las posibles dificultades que se puedan producir en la adaptación al euro tenga también un seguimiento no sólo a nivel nacional sino también a nivel autonómico, y esperamos avanzar con la Federación Española de Municipios y Provincias en un acuerdo-marco para que los municipios mayores de 3.000 habitantes tengan también observatorios de este tipo que puedan solucionar los problemas de los ciudadanos en general y de los comerciantes en particular.

Me he referido ya a los acuerdos de colaboración sectorial que irán conociéndose y haciéndose públicos a lo largo de los próximos meses y que suponen cuestiones muy importantes como el acuerdo con el sector financiero, que va a suponer la conversión euros de todas las cuentas corrientes, cuentas de crédito y transacciones financieras a partir del 15 de septiembre del año 2001, salvo que el cliente diga lo contrario; va a suponer por tanto que todo el sistema financiero español, con tres meses de anticipación, empiece a trabajar en euros primordialmente, lo cual va a hacer que todos

nosotros como clientes del sistema financiero vayamos viendo cada vez con mayor percepción que nuestras cuentas corrientes, nuestras cuentas de crédito, nuestras relaciones financieras se empiezan a definir en euros, y eso nos permite conocerlos.

Hemos firmado un importante acuerdo con la gran distribución comercial, no sólo desde el punto de vista de su gran relación con los consumidores sino desde el punto de vista interno para cursos de formación, para que sus relaciones con proveedores y con clientes se realicen a partir de septiembre en euros y para que también las relaciones con el personal y los abonos de las nóminas se realicen en euros a partir del otoño.

Vamos a firmar el próximo 27 de febrero un acuerdo de colaboración con las 17 comunidades autónomas para garantizar una difusión generalizada de la euroetiqueta. ¿Qué es la euroetiqueta? La euroetiqueta es una decisión también a nivel europeo que podrán exhibir los establecimientos de todo tipo y de todo tamaño que tengan un compromiso con el código de buenas prácticas al que me acabo de referir, de manera que un ciudadano que vaya a un establecimiento de cualquier tamaño como cliente sepa que ese establecimiento tiene diez compromisos básicos, que además habremos difundido masivamente por los medios de comunicación, que suponen lo que antes he mencionado. Creo que eso también va a tener su importancia.

Especial importancia tienen desde el punto de vista del Gobierno español los acuerdos que estamos estableciendo y vamos a establecer con las asociaciones de personas que tienen discapacidades físicas o psíquicas y que nos permitan, en colaboración con el Banco Central Europeo, poner en su poder monedas y billetes con anterioridad a la puesta en marcha oficial del euro para que les permita conocer físicamente algo que para ellos es imprescindible desde el punto de vista de familiarizarse con la nueva moneda.

Las administraciones públicas tienen un papel determinante, primero porque una gran cantidad de la vida de los ciudadanos pasa a través de actos que realizan con las administraciones públicas, y en segundo lugar porque de la actitud de las administraciones públicas, de la Seguridad Social, de la Hacienda pública y de otras va a depender que una parte del sector privado pueda anticipar algunas de las medidas que he dicho desde el punto de vista de la instalación del euro. En ese sentido el Gobierno está trabajando para que no sólo el 1.º de enero, como estaba previsto, sino con cierta anticipación, la Seguridad Social pueda aceptar la contabilidad de los pagos de los trabajadores en euros, también para que los concursos, licitaciones y avales públicos puedan realizarse contabilizándolos en euros (ahí existe una dificultad básica y es que el presupuesto ha sido aprobado en pesetas); por tanto estamos estudiando qué dificultades pueden realizarse en ese sentido y no podía ser aprobado de otra manera. En tercer lugar, para que también en la Administración general

del Estado las nóminas del personal puedan realizarse en euros a partir de una determinada fecha, y para que las empresas que dependen del Gobierno de la nación realicen los mismos esfuerzos que otras empresas en su adaptación al euro antes del 1º de enero del año 2002.

Hay una cuestión especialmente importante que es la prealimentación del sistema financiero, y por tanto del sistema económico y del sistema comercial en euros. Pensemos que estamos hablando de aproximadamente, si no me falla la memoria, 7.800 millones de monedas y 1.900 millones de billetes que tendrán que ponerse en circulación en España en un plazo muy corto de tiempo.

El sistema financiero, por el acuerdo que hemos firmado, nos garantiza que el 6 de enero del año 2002 el 85 por ciento de los cajeros automáticos estarán ya en euros, lo cual es un esfuerzo considerable e importante, pero también lo es que podamos abastecer de euros a las grandes superficies comerciales y al sistema comercial en general antes de la fecha prevista, y desde luego que el pequeño comercio, a través del sistema financiero, pueda tener en su poder euros lo antes posible para poder responder en los primeros días del año 2002 a la necesidad de dar a los clientes euros, salvo que pidan pesetas.

En conclusión, estamos ante un hecho histórico sin demasiados precedentes. Desde luego en nuestras vidas personales sin precedentes en nuestro país; un hecho de grandes dimensiones técnicas en el que la colaboración de la sociedad es imprescindible, así como la de los sectores económicos. Creo que los acuerdos que estamos firmando con distintos sectores y que vamos a continuar firmando a lo largo de todas estas semanas van a ser de gran importancia para la adaptación a este código de buenas prácticas y la exhibición de las euroetiquetas. Espero que las masivas campañas de comunicación sean cada vez más concretas y permitan a los ciudadanos familiarizarse intensamente no sólo con la relación 6 euros/1.000 pesetas, que ya hemos visto en muchos de los anuncios, sino con la urgencia que no debe transmitir dificultad pero sí urgencia en el sentido de que han de adaptarse, especialmente las empresas, a esa situación. Los canales de intermediarios profesionales pueden ser extraordinariamente útiles, y la colaboración de la Cámara, en ese sentido como en todo el proceso de entrada de España en el euro y su implantación, va a ser imprescindible. Por eso creo que ésta es una interpelación muy bien elegida en cuanto al momento y la orientación. Espero que la moción pueda incentivar más al Gobierno en la dirección que estoy apuntando y creo que la información y la colaboración de la Cámara serán imprescindibles a lo largo de todo el proceso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno, a través de las manifestaciones efectuadas por usted ante la Cámara y en base a la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), hemos constatado que el Gobierno, como no podía ser de otra forma, está preparado para abastecer de información a todos los sectores sociales y económicos del Estado español, de manera que todos los sectores implicados puedan adaptarse a esta transformación de pesetas a euros en los plazos debidos, que todos sabemos van a ser desde el 1.º de enero del año 2001 hasta el 28 de febrero del mismo año. El motivo de esta interpelación es sensibilizar aun más al Gobierno en el sentido de que nosotros pulsamos el ambiente de las pequeñas y medianas empresas, vemos que existe un relajamiento importante al respecto y que muchos de estos sectores y microsectores no tienen conocimiento, a pesar de que por la información que se ha dado hasta la fecha sí deberían tenerlo, de que los canjes, las adaptaciones han de efectuarse necesariamente a lo largo del año 2001. La realidad es que una tercera parte de las pequeñas y medianas empresas, de las microempresas, no tienen conocimiento de esto y la mayoría tampoco son conscientes del coste que les pueden acarrear estas adaptaciones.

Por tanto, pienso que esta interpelación es válida, con el fin de que el Gobierno, que ya está preparado para afrontar este reto, sea todavía más sensible y profundice más en sus acciones, para que efectivamente llegue a estos microsectores, a este 33 por ciento de compañías que hoy no tienen el conocimiento debido para esta adaptación y puedan llevarla a cabo a lo largo del año 2001. Por este motivo, a pesar de que la mayoría de los planteamientos que hemos explicado y que vamos a plantear en la moción el señor vicepresidente del Gobierno ya ha comentado que están en disposición de aplicarlos durante este año, nosotros vamos a complementar estas informaciones básicamente en dos aspectos. Un aspecto es el de información a los pequeños y medianos comercios de todos los sectores sobre la base de impulsar que estas transformaciones de índole informática, contable y de compra de máquinas de venta y marcaje sean tenidas en cuenta desde sus perspectivas de tesorería y sean aplicables a lo largo del año 2001. Otro aspecto que nosotros consideramos muy importante y que también usted ha mencionado en su intervención, es el de la formación. Pensamos que hay que aprovechar los recursos de formación de la Forcem a fin y efecto de dar prioridad a la formación de las pequeñas y medianas empresas justamente orientada a estos cambios contables, informáticos y de ventas y marcaje a lo largo del año 2001, y por descontado

dar también prioridad a esta formación en los sectores del pequeño y mediano comercio y de la hostelería.

También hemos escuchado atentamente lo que ha dicho en relación con el comité de seguimiento que tiene previsto su Ministerio a fin y efecto de que estén todos los sectores implicados y la información llegue a todos, y pensamos que sería interesante —también lo vamos a promover y a intentar explicarlo en nuestra moción— implicar a los consumidores. Entendemos que si una parte de las pequeñas y medianas empresas tienen hoy un gran desconocimiento de lo que han de hacer para conseguir esta aplicación, es muy posible que una parte importante de consumidores de España tengan también este desconocimiento, y no sé si sería interesante que de la misma forma que tienen planteada la posibilidad de vincular a esta información a sectores discapacitados que pueden existir en España, se incorporase en estos comités de vigilancia y seguimiento a las organizaciones de consumidores del Estado español. Pensamos que de esta forma la información llegaría a todos para que el proceso de adaptación a un reto tan importante —en esto también coincidimos con el señor ministro— como es la adaptación de la peseta al euro pueda existir una moneda única y se pueda implementar mayor competitividad a nuestro tejido empresarial, sea un éxito a todas luces a lo largo del año 2002. Por este motivo estamos satisfechos de la información que nos ha dado el ministro de Economía para poder traer a esta Cámara la próxima semana una moción que abarque todas estas cuestiones, las que usted ha planteado y las que nosotros pensamos incorporar y brindamos también al resto de grupos de la Cámara en el sentido de que también la puedan apoyar la próxima semana.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Intervengo muy brevemente, señora presidenta.

Señor Sánchez i Llibre, efectivamente, el tema de los consumidores es esencial puesto que al final serán los consumidores, que somos todos, los que utilicemos la moneda a partir del 1º de enero del año que viene. En ese sentido me parece muy acertado que las organizaciones de consumidores, que ya están representadas en algunas comisiones interministeriales y en la comisión del euro, participen en el seguimiento, pero también me parece imprescindible tener en cuenta que a través de los medios de comunicación, de las campañas que el Gobierno ha realizado y va a seguir realizando dirigidas al público en general y también a sectores concre-

tos que van desde la infancia, a través de los colegios, especialmente al sector de mayores al cual se han hecho numerosas visitas y se siguen haciendo a hogares de pensionistas y lugares donde los mayores pueden tener una información más centralizada, y también el hecho de que a través de los sectores comerciales como productores de luz, vendedores de electricidad, vendedores de gasolina, sin duda el sistema financiero, el sistema comercial, sin duda el sistema de restauración, el consumidor va a verse en un ambiente en el que el euro va a estar cada vez más presente, especialmente a partir de septiembre. Por tanto, como consumidores todos vamos a percibir en nuestras vidas una presencia constante del euro, que además va a venir acompañada de una información masiva de lo que va a suponer y de cómo nos va a afectar. En ese sentido, repito, creo que no estamos ante un proceso de conversión difícil para el ciudadano ni para una pequeña empresa, pero sí es un proceso cada vez más urgente. Es el último año y cada hoja del calendario que cae es la última hoja de ese día de ese mes antes de la llegada del euro. En ese sentido espero que el Gobierno, siguiendo las indicaciones de la Comisión Europea y los acuerdos del conjunto de los gobiernos euro, sea capaz —espero que sea así— de conseguir esa dinámica que apuntaba S.S., en la que sin duda otras administraciones públicas también van a ser determinantes, igual que nosotros, desde el punto de vista de que implanten el código de buenas prácticas, si queremos llamarlo así; también a la Administración pública, adelantando fechas en lo que puede ser su adaptación al euro y en segundo lugar haciendo posible a través de esa adaptación que el sector privado también pueda llevar a cabo una adaptación previa en ese periodo de dos meses, que a unos les parece un periodo muy corto y a otros excesivamente largo pero creo que es el que todos los países de un nivel similar al nuestro han aceptado, pues vuelvo a repetir que las cifras de distribución de billetes y monedas son muy grandes y creo que en ese periodo, en un plazo mucho más corto que los dos meses la mayor parte de nuestra vida económica cotidiana y también de la vida de las empresas se realice totalmente en euros. En cualquier caso el Gobierno, como no podía ser de otra manera, no sólo seguirá con mucha atención y pondrá en marcha las propuestas de la moción que el Congreso de los Diputados acuerde la semana que viene, sino que también debemos informar, de manera formal o informal, como S.S. quieran, de todas las decisiones que desde un punto de vista práctico estamos tomando durante este último año, muchas de ellas por supuesto en colaboración con la sociedad española para que este paso o proceso histórico pueda resultar no sólo favorable, como va a ser, sino fácil para todos y un éxito para la sociedad española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señoras y señores diputados, la introducción del euro como moneda de curso legal supone la culminación del actual proceso de transición monetaria. Es evidente que su adopción definitiva consolida el alcance de uno de los objetivos principales, de uno de los objetivos fundamentales de la UEM, empresa en la que, estoy de acuerdo con el señor vicepresidente, jamás Europa se vio en la reciente historia económica. Sus consecuencias, como es sabido, son muy relevantes para la empresa tanto en su entorno macroeconómico como en sus aspectos microeconómicos que constituyen el ámbito de atención de la interpelación que hoy nos ocupa.

La presencia en los mercados internacionales y el acceso a los mercados de servicios financieros constituyen mecanismos automáticos para que las empresas realicen adecuadamente su transición al euro. En este sentido las empresas abiertas a la competencia y al crédito internacional se están organizando de forma adecuada. Este modelo empresarial es común, como sabemos, entre las grandes compañías, en cambio es todavía reducido en el grupo de pequeñas y medianas empresas; de ahí que la Comisión Europea haya insistido en la necesidad de poner en funcionamiento programas específicos dirigidos a las pymes. Erróneamente, como demuestran los datos actualmente disponibles —hace dos o tres años fue publicado un abundante grupo de estudios sobre esta cuestión— algunos trabajos sobre la adaptación de las empresas al euro sostuvieron que para las pymes era menos costoso mantener su organización, gestión y operaciones contables en pesetas hasta la puesta en circulación efectiva de la nueva moneda. Lamentablemente, este criterio fue recogido por el entonces Ministerio de Economía y Hacienda en su documento *El euro y las pymes*, error cuyas consecuencias aparecen de forma muy preocupante en el momento actual, a muy pocos meses de la circulación de la nueva moneda. Y el reciente estudio realizado por la Federación de expertos contables europeos demuestra que las pymes en general en toda Europa están en condiciones muy desfavorables para afrontar este rotundo cambio, situación que es más grave para las empresas españolas, cuestión por la que ha demostrado su preocupación el comisario europeo, señor Solbes. Menos de un 10 por ciento de nuestras empresas ha afrontado las transformaciones precisas para adecuarse a las nuevas condiciones. No se ha producido el esperado efecto bola de nieve de las grandes a las pequeñas empresas ni se observa la efectividad esperada del

segundo Plan nacional de transición al euro ni de las acciones de la Sociedad Estatal de Transición al Euro, la empresa SETE, institución que, con sólo leer sus informes, indica, señor vicepresidente, la gran desorientación que tiene. Las pymes deberían haber sido su objetivo prioritario, pero han ocupado sólo, según datos de la propia SETE, el 25 por ciento de sus acciones; resultado que, además de preocuparme por su interpretación, no causa alarma a la Dirección general de la política de la PYME, ya que, sorprendentemente, su responsable afirmó hace muy poco tiempo que iba muy bien el proceso de adaptación de las pymes al euro, y todos sabemos que eso no es cierto. Es un buen ejemplo —se lo digo con simpatía, pero con crítica política— del gran desacierto de su política con respecto a las pequeñas y medianas empresas. Señor vicepresidente, usted ya sabe que este colectivo empresarial está muy disgustado con la inexistencia de programas de fomento de la competitividad de las pymes y en particular en el tema del euro. Dada la importancia que tienen las pequeñas y medianas empresas en nuestra economía, el panorama que presenta su proceso de adaptación al euro es enormemente preocupante. Tengan presente, señorías, que se va a producir una intensificación de la competencia y, aunque las pymes más afectadas por las circunstancias de la adaptación estén operando en el mercado doméstico, se van a ver afectadas por el aumento previsible, según todas las estimaciones, de la cuota de mercado español de los productos procedentes de otros Estados de la Unión, lo que va a conducir inexorablemente a una expulsión de la oferta nacional, con las consiguientes repercusiones en términos de empleo y de potencial de crecimiento. Los riesgos de pérdida de competitividad son más evidentes entre las empresas, que, además de estar enfocadas al mercado doméstico, trabajan en sectores sin barreras de entrada, como es el caso de las pymes, y márgenes empresariales estrechos.

Nuestro grupo, en la línea de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), exige al Gobierno una actuación prioritaria de apoyo a este colectivo. No se trata sólo, señor vicepresidente, de crear páginas web, que usted ha presentado como acciones a desarrollar —yo he comprobado que ya están colgadas, aunque debo decirle que muy poco actualizadas—, sino que se trata de poner en funcionamiento medidas específicas según el tipo de actividad y modelo de organización, que se aproximen a los problemas de adaptación con que se enfrentan las pymes, que no son, señor vicepresidente, un cajón de sastre, se lo podría decir a su directora general, sino un mosaico empresarial con características y necesidades a su vez muy diferenciadas. La incompreensión de esta dimensión del tema gravita en toda la política de pymes. Señor vicepresidente —ya acabo, señora presidenta—, esta situación, repito, es muy grave y no es casual ni se limita al tema del euro, sino que evidencia

una vez más la necesidad de que ustedes cambien de planteamiento y asuman nuevas responsabilidades rápidamente. La adaptación al euro exige desarrollar simultáneamente un programa de modernización de los modelos organizativos de las pymes, una definición de nuevas estrategias y una nueva política comercial de inversión, de aprovisionamiento, de logística, de producción y, obviamente, de lo que parece más aparente y todos hablamos, pero que no es sino sólo una parte de la contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos y derecho contractual, en definitiva, de una verdadera política de fomento de la competitividad de las pymes. Señor ministro, la conversión al euro es un proceso global que afecta a todo el aparato productivo en todos sus aspectos, y no es un simple acontecimiento; al paso que vamos, nuestras pequeñas y medianas empresas van a sufrirlo en medio de grandes dificultades. No obstante, dado que la confianza es lo último que debemos perder, espero que podamos remediarlo y que el Gobierno, como ha defendido el señor ministro desde esta tribuna, aumente y mejore sus actuaciones y, sobre todo, se haga eco de las propuestas que le va a plantear esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

El señor Sánchez i Llibre ha presentado en esta Cámara una interpelación al ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno que nuestro grupo parlamentario no puede dejar de valorar de un modo muy positivo. Ciertamente, la próxima entrada en vigor de una nueva moneda constituye para España un hito histórico sin parangón, así como para todos aquellos países de la Unión Europea que fueron capaces de converger en unos criterios que no fueron en modo alguno fáciles de conseguir para el Gobierno, para España, y que fueron —y hay que decirlo— consecuencia de una política económica que permitió homologar nuestros parámetros de inflación, de deuda pública, de déficit público, de tipos de interés y de tipos de cambio a aquellos que se había marcado la Unión Europea. Nos parece pertinente que el señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, nos haga reflexionar sobre si estamos llevando este proceso de adaptación, esta fase transitoria con la adecuada celeridad, o si debemos implementar los esfuerzos, pisar el acelerador, dicho coloquialmente, y tomar medidas para que llegado el 1 de enero del año 2002 nuestro país pueda acceder a esta nueva moneda con auténtica normalidad y para que, en ese periodo transitorio de dos meses,

nuestra sociedad se adapte plenamente a la nueva moneda.

Nos hemos quedado satisfechos con las explicaciones dadas desde por el vicepresidente del Gobierno, porque efectivamente las acciones puestas en marcha en estos últimos meses, tanto en materia del plan de información sobre el euro, dirigido a las pequeñas y medianas empresas, como la firma de acuerdos de carácter sectorial, especialmente los que se han tomado con la gran distribución y con la banca y las cajas de ahorro, las medidas tomadas por parte de la Administración para impulsar la adaptación al euro por parte de las empresas y las políticas tomadas para redistribución de monedas y billetes, que constituye un tema logístico de monumental trascendencia y del que la Cámara debe tomar conocimiento, hacen que nos sintamos esperanzados respecto a que los pasos se sigan dando con concreción, con corrección y que, con los necesarios ajustes, mejoremos esas políticas. De ahí que también mostremos nuestra satisfacción por el hecho de que tras esta interpelación vendrá una moción que, sin duda, los grupos parlamentarios de esta Cámara debemos enriquecer, para hacer de la misma un instrumento que estimule aún más, si cabe, al Gobierno, para seguir en esta trascendental tarea. De la información dada, señor Rato, nos ha interesado especialmente el programa dirigido a aquellos colectivos de especial atención de nuestra sociedad. Es muy adecuado preocuparse de los mayores, es muy adecuado preocuparse,

como ha dicho S.S., de los discapacitados visuales. Al colectivo de los deficientes auditivos tendremos que prestarle también una especial atención. Es muy importante que reflexionemos también sobre esa importantísima población rural diseminada de nuestra España, para la que tendremos que incrementar más todavía el esfuerzo para hacerles llegar el conocimiento de esta nueva moneda. Y, cómo no, el esfuerzo también tendrá que ir dirigido —decíamos antes a los mayores— a los escolares. Por eso, sabiendo que existe un programa de información sobre el euro a la población escolar, nos parece muy importante seguir incentivándolo.

Para terminar, los pasos se están dando con corrección. Estamos muy satisfechos de que con ocasión de que en el primer semestre del año 2002 España asumirá la Presidencia de la Unión Europea, este proceso de implantación de la moneda única y de la moneda euro en España convierta a nuestro país en un marco de referencia para todos los países de la Unión Europea. Estamos seguros de que lo vamos a conseguir.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**